



“APRUEBAN EL PLAN CURRICULAR 2020 ENFOQUE POR COMPETENCIAS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UAC”

RESOLUCIÓN N° 499-CU-2021-UAC.

Cusco, 28 de octubre de 2021

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO,

VISTO:

El Oficio N° 953-2021- VRAC (COVID-19)-UAC de fecha 28 de agosto de 2021, cursado por el Vicerrector Académico de la Universidad Andina del Cusco y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Andina del Cusco es una institución con personería jurídica de derecho privado sin fines de lucro destinada a impartir educación superior, se rige por la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto propio y normas conexas que la gobiernan en el marco de la Constitución Política del Perú.

Que, a través del documento del Visto, el Vicerrector Académico de la Universidad Andina del Cusco con opinión favorable de su Despacho, eleva el Oficio N° 545-2021/(COVID-19)-DDA-UAC de la Dirección de Desarrollo Académico quién solicita la aprobación del Plan Curricular 2020 enfoque por competencias de la Escuela Profesional de Medicina Humana, manifiesta que, desde el año 2019 se ha venido trabajando, conjuntamente con los comités de evaluación e innovación curricular de cada escuela, las actualizaciones de los planes curriculares de las 20 escuelas profesionales; como último procedimiento los documentos fueron remitidos a los pares evaluadores para la evaluación correspondiente (Formato 1.1: Evaluación externa del Plan Curricular de la Escuela Profesional), pares que fueron elegidos por cada comité.

En el caso de la Escuela Profesional de Medicina Humana eligió como par evaluador a la Universidad Peruana Cayetano Heredia, quienes luego de evaluar el Plan Curricular 2020 hicieron llegar observaciones las mismas que fueron subsanadas, a la fecha se ha recepcionado el Formato 1.1 remitido por el Comité Evaluador de dicha casa de estudios, dando la conformidad.

Que, en el literal u) del Art. 20° del Estatuto Universitario señala como una de las atribuciones del Consejo Universitario: *“Conocer y resolver todos los demás asuntos que no estén encomendados específicamente a otras autoridades”*.

Que, el pleno del Consejo Universitario en uso de sus facultades señaladas en el párrafo precedente y previa evaluación, ha dispuesto aprobar el Plan Curricular 2020 enfoque por competencias de la Escuela Profesional de Medicina Humana.



Por tanto, según la sesión virtual del 27 de octubre de 2021, el inc. a) del art. 24° del Estatuto Universitario y, la Ley Universitaria N° 30220,

RESUELVE:

PRIMERO: **APROBAR** el Plan Curricular 2020 enfoque por competencias de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, que consta de ciento veintisiete páginas, la cual forma parte en **anexo**, en mérito a los considerados que sustentan la presente Resolución.

SEGUNDO: **ENCOMENDAR** a las dependencias académicas y administrativas universitarias pertinentes, adoptar las acciones complementarias convenientes para el cumplimiento de los fines de la presente Resolución.

Comuníquese, regístrese y archívese. - - - - -

DBG/MACQ/SG/uch
DISTRIBUCIÓN:
- VRAC/VRAD/VRIN.
- Decanos
- FCSa.
- DDA
- EP. MH.
- DSA.
- DTI.
- Interesados
- Archivo

UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA



PLAN CURRICULAR 2020
ENFOQUE POR COMPETENCIAS

CUSCO – PERÚ
2020



INDICE

PRESENTACIÓN	5
COMITÉ INTERNO DE EVALUACIÓN E INNOVACIÓN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE.....	6
MEDICINA HUMANA	6
MISIÓN Y VISIÓN DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO.....	7
MISIÓN Y VISIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.....	8
MISIÓN Y VISIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	9
VALORES Y PRINCIPIOS DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO	10
VALORES Y PRINCIPIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	11
A. INVESTIGACIÓN CURRICULAR	12
B. EVALUACIÓN CURRICULAR	16
C. DISEÑO CURRICULAR.....	17
1. Bases Legales	17
2. Modelo Educativo de la Universidad Andina del Cusco	17
2.1. Objetivos del modelo educativo (articulación e integralidad)	18
2.2. Características del Modelo Educativo.....	18
2.3. Ejes rectores del Modelo Educativo.....	19
2.4. Modelo Académico.....	20
2.4.1. Dimensión filosófica basada en el modelo filosófico antropológico del paradigma trascendental de la persona humana	20
2.4.2. Dimensión pedagógica	22
2.4.3. Dimensión del sistémica de gestión institucional	25
3. Propósitos, políticas y lineamientos institucionales	25
3.1. Propósitos.....	25
3.2. Políticas institucionales de la UAC.....	26
3.3. Lineamientos de gestión académica.....	27
4. Objetivos estratégicos institucionales	28
4.1. Referente institucional	28
4.2. Referente disciplinario	28



5.	Descripción de la Escuela Profesional	28
6.	Plan de estudios	30
6.1.	Perfil del Ingresante y requisitos para postular	30
6.2.	Perfil del egreso enfoque por competencias	31
6.2.1.	Competencias generales del Perfil del Egresado de la Universidad Andina del Cusco	31
6.2.2.	Competencias generales del perfil de egreso de Estudios de Formación General.....	32
6.2.3.	Competencias generales transversales y específicas del perfil de egreso de la Escuela Profesional de Medicina Humana.....	33
6.3.	Objetivos académicos o educacionales de la Escuela	34
6.3.1.	General	34
6.3.2.	Específicos	34
7.	Plan de Estudios por ciclos académicos	35
7.1.	Distribución de asignaturas por áreas	38
7.2.	Malla Curricular.....	40
7.3.	Tabla de equivalencias 2016-2020.....	41
8.	Sumillas	43
9.	Características del plan de estudios	68
10.	Proceso de enseñanza-aprendizaje enfoque por competencias	71
10.1.	Concepción del proceso enseñanza-aprendizaje de la Escuela Profesional de Medicina Humana (COPEA)	71
10.2.	Desarrollo del sílabo	77
10.3.	Articulación del proceso enseñanza-aprendizaje con I+D+i y responsabilidad social	78
10.4.	Sistema de evaluación del aprendizaje.....	78
10.5.	Líneas de Investigación.....	79
10.5.1.	Líneas de investigación generales de la UAC	79
10.5.2.	Líneas de investigación específicas de la Escuela Profesional de Medicina Humana	79
11.	Escenarios de aprendizaje	80
12.	Integración de estudiantes con discapacidad (habilidades diferentes)	80
13.	Seguimiento al desempeño de los estudiantes.....	80



14. Sistema de tutoría y atención psicopedagógica al estudiante	81
15. Actividades extracurriculares	81
16. Gestión de infraestructura, equipos y materiales pedagógicos.....	82
D. IMPLEMENTACIÓN	86
17. Funciones del director/a de la Escuela	86
18. Perfil del docente universitario.....	89
19. Selección, capacitación y evaluación docente.....	90
19.1. Selección del personal docente	90
19.2. Acciones de capacitación y perfeccionamiento	90
19.3. Evaluación de desempeño académico del docente y jefes de práctica	90
19.4. Reconocimiento de la labor docente	91
20. Plana docente.....	91
BIBLIOGRAFÍA	99
ANEXOS	101
Anexo 1: Resolución de creación y funcionamiento de la Escuela Profesional.....	102
Anexo 2: Matriz de alineamiento curricular de perfil de egresado con el plan de Estudios de Formación General.....	108
Anexo 3: Matriz de alineamiento curricular de perfil de egresado con el plan de estudios de la escuela Profesional.....	110
Anexo 4: Formato 5 y 17.....	113
Anexo 5: <u>GUÍA 1: Recomendaciones para virtualizar una asignatura</u>	121
Anexo 6: Informe de evaluación externa del Plan Curricular 2020 <u>E.P. Medicina Humana por pares externos</u>	122



PRESENTACIÓN

La innovación del nuevo Plan Curricular 2020 Enfoque por Competencias de la Escuela Profesional de Medicina Humana da cumplimiento a lo establecido en el Estatuto de la Universidad Andina del Cusco y la Ley Universitaria N° 30220, permitiendo a la Escuela Profesional integrarse a la reforma educativa universitaria, como resultado de una labor persistente a través del tiempo y de los diferentes eventos académicos que se llevó a cabo sobre el diseño curricular y la formación profesional, con iniciativas y análisis de los docentes, estudiantes, egresados y grupos de interés, en cumplimiento a los estándares de calidad del SINEACE y cumplimiento de exigencias del licenciamiento de la Escuela Profesional de Medicina Humana por SUNEDU.

Su contenido se agrupa en cuatro ejes, iniciando con la investigación curricular que aporta información sobre la salud pública de nuestra sociedad. El eje de evaluación curricular hace referencia a la evaluación de la curricula anterior dando a conocer los nuevos lineamientos para formar profesionales competentes acordes a la necesidad actual de la sociedad regional, nacional y mundial. El eje de diseño curricular da a conocer el plan de estudios y su articulación con el perfil de egreso y objetivos institucionales. Finalmente, el eje de implementación nos permite conocer a fondo todos los componentes para garantizar la calidad del servicio educativo.

La Escuela Profesional de Medicina Humana (EPMH), mediante la puesta en marcha de este nuevo Plan Curricular 2020, tendrá la responsabilidad de formar profesionales competentes y líderes médicos-cirujanos en respuesta a la demanda de la sociedad, reafirmando su compromiso de desarrollo integral y formación con principios y valores andinos y universales en el Sistema de Salud Nacional.

MED. OSCAR FERNANDO DELGADO OBANDO
Director de la Escuela Profesional de Medicina Humana



**COMITÉ INTERNO DE EVALUACIÓN E INNOVACIÓN
CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE
MEDICINA HUMANA**

(Resolución N° 181-COVID19-2020-FCSa-UAC)

- Presidente : Méd. OSCAR FERNANDO DELGADO OBANDO
- Integrantes : Mg. CRISTABEL NILDA RIVAS ACHAHUI
- Mg. RICARDO SANCHEZ GARRAFA
- Mg EDWIN DANIEL CASTAÑEDA PONZE
- Mg. LORENZO CARLOS CONCHA RENDON
- Mg. CARLOS ALBERTO VIRTO CONCHA
- Mg. JUDITH CLEMENTINA ZEBALLOS COCA
- Mg. MILUSKA FRISANCHO CAMERO
- Mg. WALTER JUSTO VIGNATTI VALENCIA
- Téc. KELLY AGUILAR JALIRI (Personal Administrativo)



MISIÓN Y VISIÓN DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

(Resolución N° 122-CU-2015-UAC del 28 de abril 2015 y modificatoria
Resolución N° 446-CU-2015-UAC – 8 de noviembre de 2015)

MISIÓN

La misión de la Universidad Andina del Cusco, es brindar una educación superior de calidad en la formación integral de profesionales con valores andinos y universales, principios éticos, para contribuir al desarrollo regional, nacional e internacional, a través de la investigación científica y siendo una activa participante de la sociedad mediante la responsabilidad social, el cuidado del medio ambiente, la promoción de la libertad y democracia.

VISIÓN

La Universidad Andina del Cusco al año 2025, será la institución líder en educación superior universitaria a nivel nacional e internacional, sustentada en la formación integral de profesionales con educación de calidad, orientada a la ciencia y la tecnología, con valores andinos de sabiduría (Yachay), trabajo (Llank'ay), voluntad (Munay), reciprocidad y solidaridad (Ayni) y valores universales, promoviendo la cultura andina y el desarrollo sostenible de la sociedad.



MISIÓN Y VISIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Resolución N° CF-387-2016-FCSA-UAC – 12-07-16)

MISIÓN

Brindar una educación superior de calidad en la formación integral de profesionales de la salud con valores andinos y universales, con principios éticos, líderes, competentes, investigadores con responsabilidad social y ambiental para insertarse con eficiencia y eficacia en los diferentes niveles de atención de la salud a nivel nacional e internacional, con enfoque holístico e intercultural en un mundo globalizado con libertad y democracia.

VISIÓN

La Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco al año 2025, será líder en la formación integral de los profesionales de la salud a nivel nacional e internacional, sustentada en una educación de calidad orientada a la ciencia, tecnología, humanismo, investigación y responsabilidad social; con valores andinos de Sabiduría (*Yachay*), Trabajo (*Llank'ay*), Voluntad (*Munay*), Reciprocidad y Solidaridad (*Ayni*) y universales, promoviendo la cultura andina y el desarrollo sostenible de la sociedad.



MISIÓN Y VISIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA

(Resolución N° 218-CU-2021-UAC – 04-06-2021)

MISIÓN

La Escuela Profesional de Medicina Humana forma médicos cirujanos competentes en el ámbito científico y humanista, basada en una educación integral con plana docente especializada, infraestructura y equipamiento adecuado a los avances de la ciencia y tecnología, con valores andinos (Yachay, Munay, Llank'ay, Ayni) y universales; para la promoción, prevención y recuperación de la salud, contribuyendo al desarrollo sostenible regional y nacional.

VISIÓN

La Escuela Profesional de Medicina Humana al año 2025 será referente en la formación de médicos cirujanos competentes en el ámbito científico y humanista; basados en una educación integral de calidad, con valores andinos y universales (*Yachay, Munay, Llank'ay, Ayni*), actuando con disciplina para la promoción, prevención y recuperación de la salud, contribuyendo al desarrollo sostenible regional y nacional.



VALORES Y PRINCIPIOS DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

(Proyecto General de Desarrollo 2015-2025 Versión N° 2 aprobado por
Resolución N° 091-CU-2019-UAC del 27 de febrero de 2020)

Los valores que otorga identidad a la Universidad constituyen la base de la cultura organizacional, que le dan particularidad y presencia en la sociedad. La Universidad Andina del Cusco asume los siguientes valores: respeto a la vida, dignidad y desarrollo integral de la persona humana; solidaridad, honestidad. Justicia y búsqueda de la verdad. La identidad del sello institucional se basa en los valores andinos: *YACHAY*: sabiduría, *LLANK'AY*: trabajo. *MUNAY*: voluntad, afecto y *AYNI*: reciprocidad, solidaridad; Quiroz V. R. (2017).

Como principios que rigen a la Universidad Andina del Cusco son:

- a. Búsqueda y difusión de la verdad
- b. Calidad académica
- c. Autonomía
- d. Libertad de cátedra
- e. Espíritu crítico y de investigación
- f. Afirmación y reconocimiento de los valores andinos y universales
- g. Democracia universal
- h. Meritocracia
- i. Pluralismo y tolerancia en la libertad de pensamiento, creencia y crítica expresados lealmente para promover correctamente la actividad intelectual, el respeto a los principios constitucionales y fines de la universidad.
- j. Internacionalización y Universalidad.
- k. Idoneidad: capacidad que tiene la Universidad de cumplir a cabalidad con las tareas específicas que se desprenden de su misión, visión, propósitos y objetivos de los planes institucionales y operativos.
- l. Identidad institucional: compromiso de todos y cada uno de los miembros de la comunidad universitaria para brindar constantemente esfuerzo, capacidad y habilidad para el desarrollo institucional.
- m. Interés superior del estudiante
- n. Rechazo a toda forma de violencia, intolerancia y discriminación
- o. Ética pública y profesional
- p. Creatividad e innovación



VALORES Y PRINCIPIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA

Los valores que otorga identidad a nuestra Escuela Profesional de Medicina Humana constituyen la base de la cultura organizacional que le dan particularidad en la atención integral y humana de la salud con un diagnóstico y tratamiento oportuno a los pacientes y usuarios, alineados con los valores institucionales con el respeto a la vida, dignidad y desarrollo integral de la persona humana, solidaridad, honestidad, justicia y búsqueda de la verdad; asumiendo en los valores andinos: *YACHAY*: sabiduría, como conocimiento y respeto de la integridad bio-psico-social del ser humano. *LLANK'AY*, el trabajo, orientado al esfuerzo y a la dedicación exclusiva y metódica de lograr y desarrollar las habilidades y competencias, éste, asociado al *MUNAY*, la voluntad, el cariño, compromiso y la entrega del educando en todo el trayecto de su formación académica, plasmando con el *AYNI*, la solidaridad y reciprocidad por tratarse de una Escuela orientada al servicio dirigida a la salubridad, al bien común y al desarrollo sostenible del ser humano y de la sociedad.

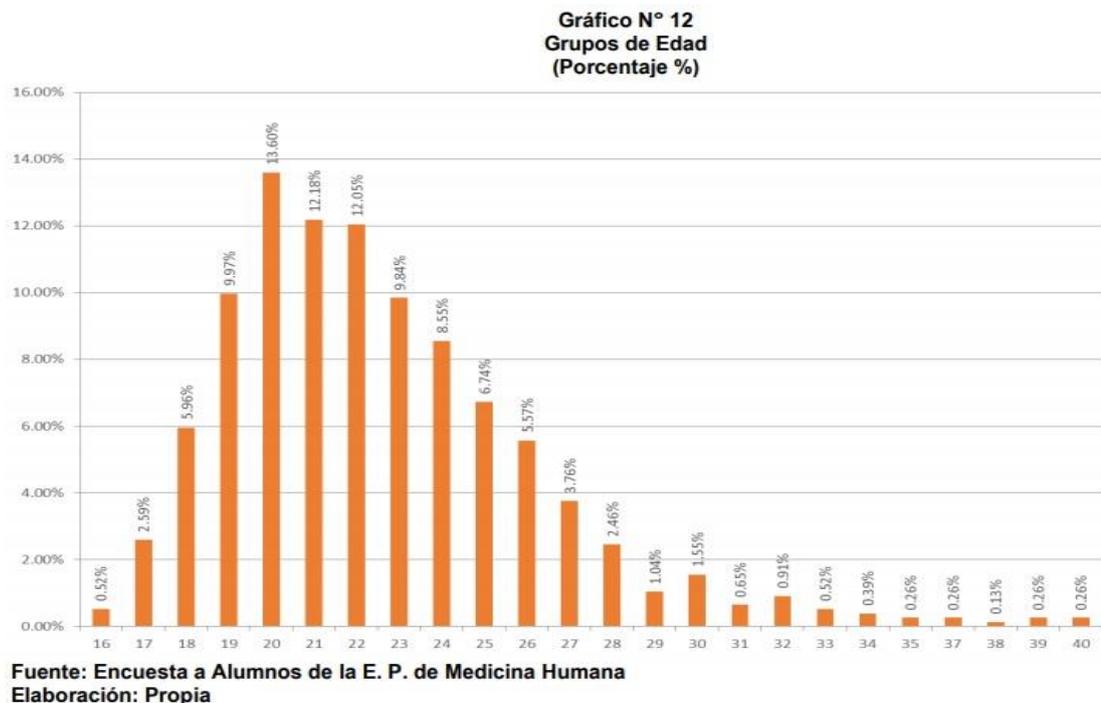
Como principios que rigen a la Escuela tenemos la calidad académica, el espíritu crítico y de investigación, internacionalización y universalidad, ética pública y profesional.



A. INVESTIGACIÓN CURRICULAR

Hecho el estudio de mercado y demanda social de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Universidad Andina del Cusco por el consultor externo DATA CONSULT INTERNATIONAL GROUP en octubre de 2020 al público objetivo definido por alumnos de cuarto y quinto de secundaria, sean provenientes de colegios públicos o colegios privados que se encuentran en el ámbito del estudio y dentro de las características generales del Estudiante de la E. P. de Medicina Humana, respecto a la edad se puede apreciar la mayor concentración de estudiantes está entre los 18 a 28 años con 93.26%, el segundo grupo de edad pertenece a los que declararon tener 17 años de edad con 2.59%, seguido de 30 años con 1.55%; encontrándose los demás grupos de edad con porcentajes menores a 1%. Gráfico N° 12 Grupos de Edad (Porcentaje %)

Fuente: Encuesta a Alumnos de la E. P. de Medicina Humana Elaboración: Propia.

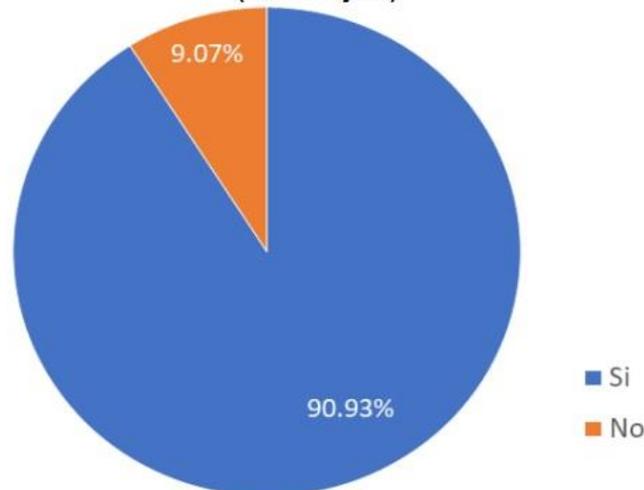


Un 90.93% declararon que sí dependen económicamente de sus padres; un 9.07% no dependen económicamente de sus padres; los resultados muestran con claridad que en su mayoría los estudiantes de esta carrera profesional, dependerían económicamente de sus padres, esta respuesta está relacionada con los diversos gastos que no están relacionados directamente a la carrera profesional, sin embargo, la respuesta es declarativa y por tanto estos porcentajes podrían variar.

También debe considerarse la actual situación de emergencia que se vive a nivel nacional, lo que podría haber mermado los ingresos individuales de los alumnos y hayan podido solicitar ayuda económica a sus familiares directos.



Gráfico N° 13
A la Pregunta: ¿Dependes económicamente de tus padres?
(Porcentaje %)



Fuente: Encuesta a Alumnos de la E. P. de Medicina Humana.
Elaboración: Propia

Realizando el análisis de la demanda social de esta Escuela Profesional, se puede ver, claramente, que desde el Semestre Académico 2014-I, hasta el 2019-II ha tenido fluctuaciones ondulantes respecto al número de postulantes, habiendo tenido 162 postulantes al inicio del período de análisis y finalizando con 598 postulantes, con una tendencia a subir considerablemente. Respecto al número de ingresantes se ve también una tendencia a subir, pero que responde a las convocatorias realizadas, las mismas que han aumentado de 37 vacantes para el Semestre Académico 2014-I a 40 vacantes para el Semestre Académico 2019-II.

Cuando se analizan las cifras respecto al Ratio de Admisión, se aprecia que en el Semestre Académico 2014-I por cada 100 postulantes ingresan 22.84 postulantes, habiendo sufrido un descenso considerable respecto al Semestre Académico 2019-II donde la ratio de admisión es por cada 100 postulantes ingresan 6.69 postulantes, esto demuestra que se ha incrementado el índice de distinción.

Los resultados obtenidos respecto al ratio de cobertura, que indica si las vacantes ofrecidas han sido cubiertas, se puede ver que, en la totalidad de semestres, las vacantes han sido cubiertas. Se aprecia además que en los semestres académicos 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, se incrementó el número de postulantes, esto puede deberse a coyunturas que hubieran estimulado de forma directa el incremento de estas cifras, también debe resaltar que para el semestre académico 2015 existieron tres convocatorias (I, II y III).

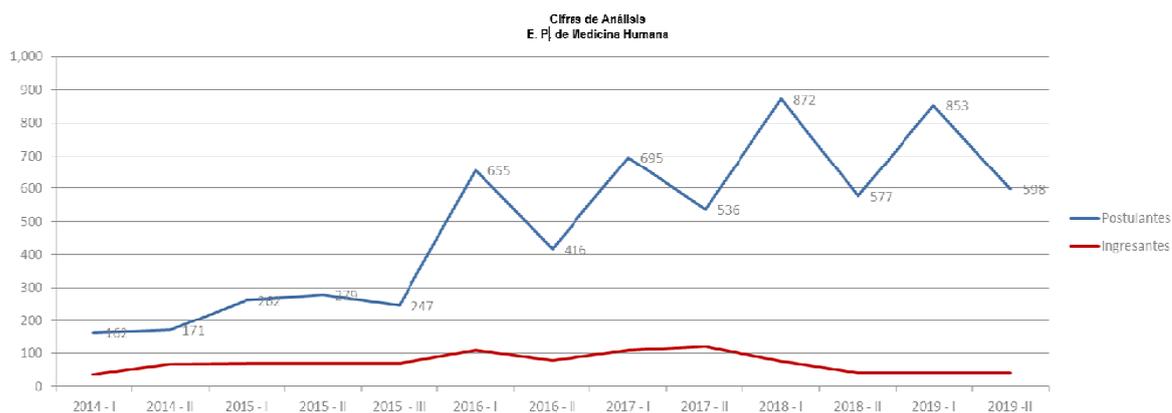


Del análisis de los datos proporcionados por la Universidad Andina del Cusco, se concluye que existe demanda social y laboral para la Escuela Profesional de Medicina Humana es: MUY ALTA.

Cifras de Análisis
E. P. de Medicina Humana

Cifras de Análisis	SEMESTRE ACADÉMICO												
	2014 - I	2014 - II	2015 - I	2015 - II	2015 - III	2016 - I	2016 - II	2017 - I	2017 - II	2018 - I	2018 - II	2019 - I	2019 - II
Postulantes	162	171	262	279	247	655	416	695	536	872	577	853	598
Ingresantes	37	67	70	69	70	108	78	110	121	75	40	40	40
Vacantes	37	67	70	69	70	108	78	110	121	75	40	40	40
Ratio de Admisión	22.84%	39.18%	26.72%	24.73%	28.34%	16.48%	18.75%	15.83%	22.57%	8.60%	6.93%	4.69%	6.69%
Ratio de Cobertura	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Fuente: UAC

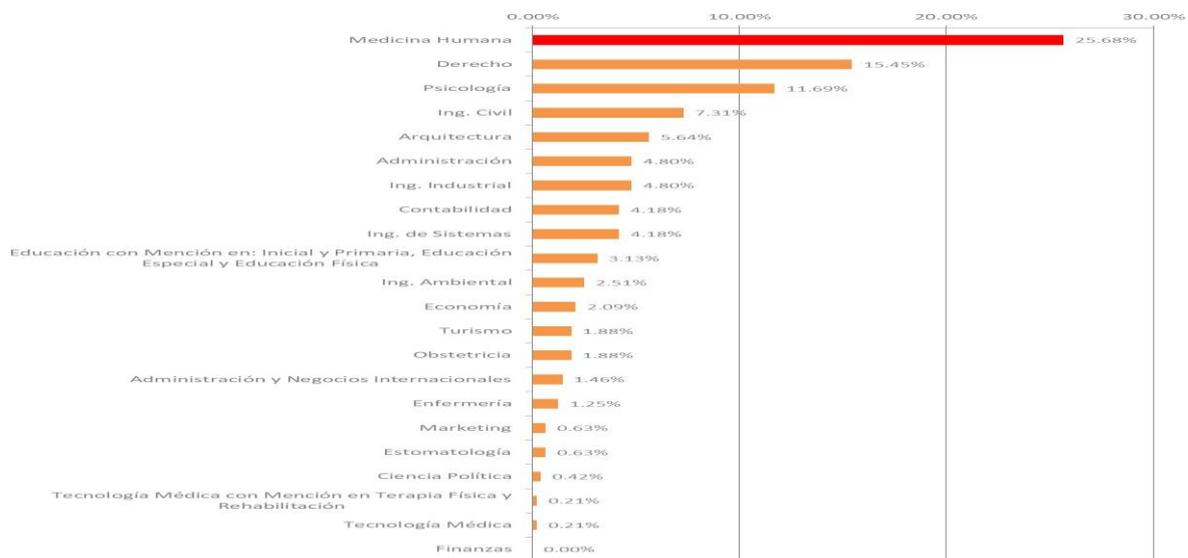


Fuente: UAC

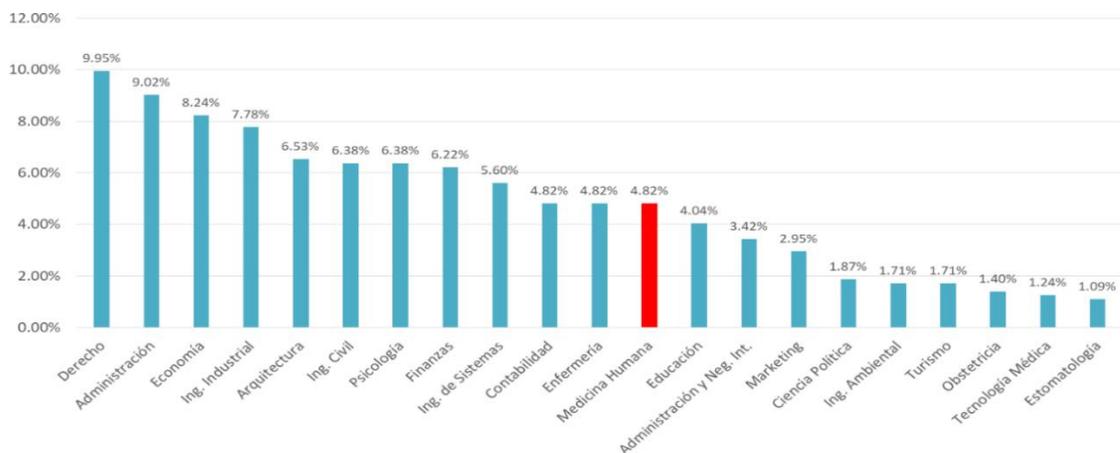
El mencionado análisis, refleja una evolución continua en la demanda social por la oferta educativa superior universitario, presentada por la Escuela Profesional de Medicina Humana, la misma que podría entenderse de mejor manera por datos propios del estudio de mercado 2020 para la Escuela Profesional, en razón a preferencias profesionales de estudiantes de 4to y 5to de secundaria y demanda de profesionales en los hospitales y centros de salud, los mismos que se muestran a continuación.



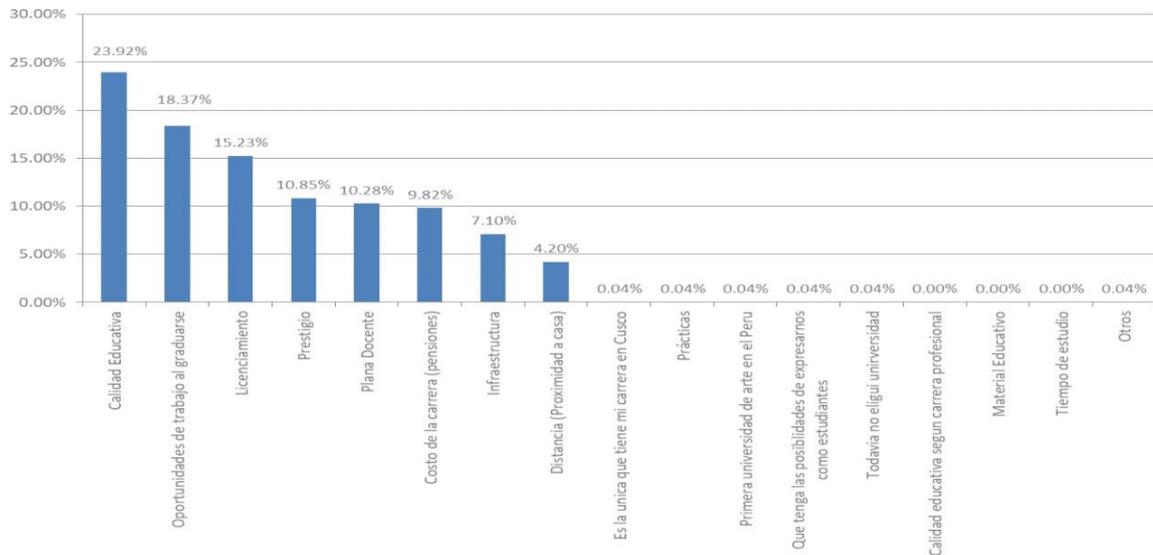
A la pregunta: ¿Qué carrera o profesión estudiaras? (Porcentaje%)



A la pregunta: ¿De qué profesionales universitarios requieren en mayor cantidad su empresa? (Porcentaje%)



Por otro lado, veremos que el panorama de demanda empresarial sobre la profesión podría llegar a crecer, de articularse adecuadamente estrategias que permitan garantizar el desarrollo académico en áreas no necesariamente vinculadas al ámbito de la salud, sino a otra prestación de servicios propios de la profesión, enmarcados en áreas como: organizacional, educativa, forense, comunitaria, publicitaria, entre otras. Sin embargo, dicha orientación requeriría de estructurar procesos de enseñanza aprendizaje que garanticen la calidad del servicio, siendo este el elemento más valorado por encuestados en el estudio de mercado 2020, al momento de elegir una universidad.



Por todo lo mencionado, resulta importante configurar una oferta académica que permita responder a las nuevas demandas del mercado, dotando a los estudiantes de competencias propias de la carrera y reconocidas por el mercado laboral, pero también de aquellas transversales que permiten la inserción en distintos campos de acción público-privada.

B. EVALUACIÓN CURRICULAR

El resultado de la evaluación al Plan Curricular 2016 de la Escuela Profesional de Medicina Humana ha utilizado el formato 1 de evaluación del Plan curricular, le permite conocer aspectos susceptibles a mejora, los mismos que son tomados en consideración en el diseño del Plan Curricular 2020 enfoque por competencias de la Escuela Profesional de Medicina Humana y se detalla a continuación:

- Describir con mayor detalle las necesidades sociales que atiende la Escuela Profesional en el contexto regional, nacional e internacional y relacionadas al mercado ocupacional.
- Buscar la permanente opinión de especialistas, grupos de interés académicos tanto interno como externo, a fin de conocer la demanda profesional.
- Establecer la integración entre componentes del plan de estudio, el margen estratégico y académico institucional representado en sus diferentes órganos académicos.
- Incorporar nuevos cursos de especialidad a fin de garantizar la formación integral y lograr las competencias del médico cirujano al servicio de la sociedad
- Consolidar el perfil de egreso y lograr una clara vinculación con las asignaturas presentes en el Plan de Estudios, incorporando la descripción de cada competencia.



C. DISEÑO CURRICULAR

1. Bases Legales

- Ley Universitaria N° 30220.
- Ley N° 28740 – Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE).
- Modelo de Licenciamiento y su Implementación en el Sistema Universitario del SUNEDU (Resolución N° 006-2015- SUNEDU/CD del 13 de noviembre de 2015).
- Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria, marzo 2016 (Resolución N° 022-2016-SINEACE/CDAHP).
- Estatuto de la Universidad Andina del Cusco (Resolución N° 009-AU-2014-UAC del 07 de octubre de 2014) y sus modificatorias.
- Modelo Educativo de la Universidad Andina del Cusco (Resolución N°059-CU-2016-UAC del 3 de febrero de 2016).
- Reglamento de Incentivos y Estímulos para los Profesores Universitarios de la Universidad Andina del Cusco (Resolución N° CU-149-2014-UAC del 16 de mayo de 2014).
- Reglamento General de Estudiantes (Resolución N° 291-CU-2017-UAC del 04 de julio de 2017).
- Criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter excepcional, de las asignaturas por parte de universidades y escuelas de posgrado como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19. (Resolución del Consejo Directivo N° 039-2020-SUNEDU-CD).
- Plan de adaptación de la educación no presencial con carácter excepcional, de las unidades restantes, a partir de la segunda unidad de aprendizaje, de las diferentes asignaturas de las escuelas profesionales de la UAC, semestre académico 2020-I (Resolución N° 109-CU-2020-UAC).
- Resolución N° 110-CU-2020-UAC de fecha 06 de abril que “Autoriza, a partir de la fecha, la realización de actividades académicas y administrativas suficientes y necesarias, de manera virtual en la Universidad Andina del Cusco”.

2. Modelo Educativo de la Universidad Andina del Cusco

(Resolución N° 059-CU-2016-UAC del 13. Feb.2016), Quiroz V. R. (2017)

El Modelo Educativo es la concreción, en términos pedagógicos, de los paradigmas educativos que una institución profesa y que sirve de referencia para todas las



funciones que cumple (docencia, investigación, extensión, vinculación y servicios), a fin de hacer realidad su proyecto educativo, el mismo que debe estar sustentado en la historia, la Visión, Misión, valores y principios profesados, la filosofía, objetivos y finalidades de la institución, (Tünnerman, 2008).

2.1. Objetivos del modelo educativo (articulación e integralidad)

a) Área Educativa

- Pertinencia de la formación profesional al contexto nacional y global.
- Promoción del desarrollo científico, tecnológico e innovación.
- Evaluación curricular continua y retroalimentación.
- Capacitación docente permanente.
- Métodos y técnicas apropiadas de enseñanza-aprendizaje.
- Criterios, indicadores e instrumentos de evaluación.

b) Área Humana

- Desarrollo de la persona humana en un contexto familiar y sociocultural.
- Desarrollo de las habilidades y actitudes éticas con valores.
- Aceptación, compromiso y respeto a la diversidad social y cultural.
- Convivencia solidaria a nivel de la familia, de la comunidad y de la sociedad.
- Capacidad para integrarse en situaciones sociales y profesionales cambiantes e inesperadas.

c) Área Administrativa

- Organización eficiente y eficaz de respaldo al proceso enseñanza-aprendizaje
- Políticas adecuadas en todas las áreas institucionales.
- Planeación y seguimiento y evaluación constante.
- Estrategias adecuadas de participación de los actores académicos y administrativos.
- Mayor y adecuada aplicación de los recursos humanos y financieros
- Capacitación en gestión administrativa y universitaria.

2.2. Características del Modelo Educativo

- a) El Modelo Educativo de la Universidad Andina del Cusco ha articulado de forma congruente el horizonte de la visión y las acciones que se deben seguir en el proceso educativo a través del Plan de Desarrollo y Planes Estratégicos institucionales y para el cumplimiento de la misión de la Universidad se fundamenta en el desarrollo de las funciones sustantivas (docencia, investigación y responsabilidad social).



- b) Tiene un conjunto de elementos que lo hacen un sistema complejo, las interacciones operacionales durante su ejecución y la constante retroalimentación a partir de los resultados de su aplicación, permite conocer si se han logrado los fines y objetivos del proceso educativo mediante las evaluaciones periódicas de los planes estratégicos y del plan de desarrollo universitario.
- c) Es sistémico porque integra las funciones sustantivas de docencia, investigación, responsabilidad social y extensión universitaria e interacciona con las funciones objetivas académico-administrativas para facilitar el proceso educativo, con la consiguiente retroalimentación para el mejoramiento continuo de la calidad.
- d) Es multidimensional porque asume los principios de los cuatro saberes de J. Delors de la UNESCO (Aprender, Hacer, Convivir y Ser) que se desarrollan en las escuelas profesionales y sitúa al estudiante como el centro del proceso de enseñanza aprendizaje, basado en los paradigmas socio cognitivo, humanista y de pensamiento complejo.
- e) Establece los ejes, principios y lineamientos para su operación, que orientan el proceso educativo en la institución a través de un modelo académico y modelo pedagógico para pregrado, programas de segunda especialidad y posgrado.
- f) Es dinámico y prospectivo, porque se adapta a los requerimientos sociales e institucionales favoreciendo el desarrollo sustentable y se evalúa por resultados con evaluaciones periódicas y retroalimentación dentro de un proceso de mejoramiento continuo de la calidad.
- g) El Modelo Educativo le da identidad a la Universidad y la diferencia de otras universidades.

2.3. Ejes rectores del Modelo Educativo

a) Estructura educativa:

- Centrada en el aprendizaje y en el estudiante.
- Basada en competencias integrales.
- Orientada a la interdisciplinaridad.
- Insertada en el mundo laboral.
- Comprometida con la sociedad y el medio ambiente.
- Calidad académica con niveles de excelencia.



b) Operativos:

- Flexibilidad curricular y de los procesos educativos
- Internacionalización y cooperación en redes universitarias
- Movilidad estudiantil y docente
- Educación presencial, semipresencial y a distancia
- Uso de las Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación (TIC)
- Innovación académica.

c) Transversales:

- Investigación, desarrollo tecnológico, innovación
- Investigación formativa
- Responsabilidad social y preservación del medio ambiente
- Educación continua a lo largo de la vida
- Formación en valores y ética universitaria
- Actividades extracurriculares
- Mejoramiento continuo de la calidad académica.

2.4. Modelo Académico

Traduce la organización académica y diseño curricular, adoptando a partir de su misión, visión, principios, valores, fines y objetivos institucionales en tres dimensiones: la dimensión filosófica que da fundamento al modelo, la dimensión pedagógica que responde a las funciones sustantivas y la dimensión del sistema de gestión institucional que son funciones académico-administrativas y dan soporte a las funciones sustantivas de la Universidad.

2.4.1. Dimensión filosófica basada en el modelo filosófico antropológico del paradigma trascendental de la persona humana

El modelo académico se fundamenta en el modelo filosófico antropológico del paradigma trascendental de la persona humana, que considera al hombre en toda su integridad “bio-psico-social-trascendental”, y cierra el vacío ontológico que existe en la concepción antropológica cognitivista, que concibe al hombre como un sistema procesador de información captada del medio, la transforma, procesándola y modificando su estructura mental y alcanza mayor nivel de complejidad. En el modelo integral del hombre, el ser bio-psicosocial-trascendental, asocia la realidad trascendental con la realidad biopsíquica que permite explicar la necesidad esencial de la relación social del hombre. Esto se evidencia en la cultura andina en la cual, ningún acto se halla desvinculado del trascendentalismo, de relación con lo absoluto, lo divino se halla presente en todo acto humano, los valores andinos como *Yachay*: sabiduría, *Llank'ay*: trabajo, *Munay*: voluntad, afecto y *Ayni*: reciprocidad, solidaridad; están implícitos como parte de los valores universales concebidos mediante una visión



particular del cosmos y puestos en práctica, que marcan la diferencia y la autenticidad del hombre andino, Cuba E, Gretchoukhina S, Sánchez S. (2008).

Fundamentos filosóficos orientadores:

- a) La implementación del *Modelo Educativo* a partir del año 2014 ha generado un cambio y compromiso en la comunidad académica para asumir y aplicar determinados paradigmas en la formación integral de los profesionales enfoque por competencias, la misma que ha llevado a la decisión de transformar el *modelo académico y el modelo pedagógico* que se traducen en la forma de organización académica del diseño curricular.
- b) El compromiso de la institución con estas transformaciones académicas abre al proceso de innovación permanente de acuerdo a la demanda social y mercado laboral, así como la exigencia de la internacionalización y la doble titulación a nivel nacional e internacional.
- c) Propicia el trabajo en equipos multidisciplinarios y promuevan la perspectiva interdisciplinaria en el quehacer académico, donde hasta ahora ha predominado la disciplinariedad.
- d) Determina los mecanismos para la planificación, diseño, actualización, operatividad y evaluación de los planes curriculares de las escuelas profesionales de pregrado, programas de segunda especialización y programas de maestrías y doctorados de la Escuela de Posgrado actuales y futuros.
- e) Tiene como finalidad orientar la planeación, ejecución y evaluación académica del proceso de enseñanza aprendizaje y, permite igualmente que los actores del proceso (directivos, docentes, estudiantes, egresados y grupos de interés) identifiquen su nivel de participación en el desarrollo académico de la universidad, en base a los lineamientos generales, principios, valores y objetivos de la Universidad.
- f) Es un instrumento de gestión que contribuirá a la toma de decisiones en los aspectos académicos con el propósito de avanzar en la construcción de una comunidad de aprendizaje para la formación integral de los estudiantes con calidad y pertinencia, de acuerdo a las exigencias del sistema de calidad para las universidades del país y a los retos que se plantean a las instituciones de Educación Superior a nivel internacional.



2.4.2. Dimensión pedagógica

Responde a las funciones sustantivas (docencia, investigación y responsabilidad social) de la Universidad. Establece los lineamientos sobre cuya base se derivan la concepción del proceso de enseñanza aprendizaje y los componentes de la estructura curricular, con características y niveles de jerarquización articulando la complementariedad de formación continua a nivel de pregrado, programas de segunda especialidad y programas de la escuela de posgrado.

Toma postura sobre el diseño curricular enfoque por competencias, delimitando sus aspectos más esenciales: estudio de mercado y demanda social, propósitos, objetivos educacionales, perfiles del ingresante y egresado, plan de estudios, malla curricular sumillas, los métodos, técnicas y estrategias didácticas de enseñanza-aprendizaje, recursos y materiales educativos, así como los criterios, indicadores e instrumentos de evaluación del aprendizaje.

a) Paradigmas pedagógicos

Representando las diferentes concepciones del proceso de enseñanza aprendizaje, que pueden coexistir con otros paradigmas y sirven para organizar nuevos conocimientos y estrategias metodológicas para el aprendizaje. Responden a las preguntas: *¿qué voy a enseñar y cómo evaluar?*, *¿a quién voy a enseñar?*, *¿para qué?*, *¿cómo y con qué?*, preguntas que serán respondidas en la planificación curricular, considerando los siguientes paradigmas:

- Los cuatro saberes De J. Delors promovidos por la UNESCO (aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser).
- Competencia integral (conjunto integrado y coordinado de capacidades, habilidades, destrezas y actitudes).
- Socio – Constructivista.
- Humanista.
- Enfoque holístico del aprendizaje complejo.

b) Principios del modelo pedagógico

- Integralidad
- Holístico
- Prospectivo
- Centrado en el aprendizaje autónomo y en el estudiante
- Con niveles de excelencia
- Insertado en el mundo laboral: comprometido con la sociedad y con responsabilidad social.
- Comprometido con la preservación del medio ambiente
- Formación por competencias integrales y por resultados



c) Principios que orientan el proceso enseñanza-aprendizaje

- Formación integral
- Participación
- Pensamiento crítico, reflexivo, creativo e innovador
- Trabajo cooperativo
- Aprendizaje colaborativo
- Aprendizaje autónomo
- Autorregulación

d) Concepción del proceso enseñanza-aprendizaje (COPEA) a nivel institucional

Según Gonzáles, J. (2014). Red Internacional de Evaluadores (RIEV)- México, conceptúa a la Concepción del proceso enseñanza aprendizaje (COPEA) como fundamentos filosóficos y pedagógicos concretados en la definición de los roles y funciones del docente, del estudiante, de los medios y técnicas de enseñanza aprendizaje para cada uno de los programas educativos de la Universidad, Quiroz V. R. (2017).

a. Rol del docente en la formación profesional

- Es guía, mediador, facilitador y orientador del proceso formativo, en el proceso dinámico de recíproca relación entre el docente y estudiante, en constante relación con la comunidad, sociedad y el ecosistema.
- Estimula en el estudiante la capacidad intelectual, el pensamiento científico, el juicio crítico, la capacidad de análisis y síntesis, y la creatividad.
- Promueve el desarrollo de la investigación formativa, científica y tecnológica en relación con el sector productivo y para la solución de los problemas de la comunidad.
- Rescata el respeto por la vida personal, familiar, social y étnica de los estudiantes.
- Forma al educando en el liderazgo y el emprendimiento, la conciencia ciudadana, la solidaridad, la apertura e integración.
- Estimula la participación de los educandos en los programas de responsabilidad social universitaria, con respeto y protección del medio ambiente, para mejorar la calidad de vida de las poblaciones.
- Promueve el respeto a la cultura andina e identidad nacional y valora a todas las etnias que integran la nación.
- Evalúa de forma continua, holística y globalizadora los propósitos y logros de la competencia integral con criterios cualitativos y cuantitativos.
- Promueve el respeto y cumplimiento de las leyes, normas, y reglamentos.



b. Rol del estudiante en el proceso formativo

- Es protagonista y responsable principal en la construcción de su propio aprendizaje, con la asesoría y acompañamiento del docente hasta lograr una mayor autonomía en su proceso de aprendizaje.
- Demuestra autonomía intelectual, pensamiento crítico, reflexivo y autocrítico.
- Participa activamente en los proyectos de investigación formativa, científica, tecnológica y producción intelectual.
- Se desempeña con liderazgo y sabe trabajar en equipo disciplinario e interdisciplinario.
- Es una persona comprometida con su propio desarrollo personal, académico, científico, deportivo y cultural durante sus estudios.
- Adquiere las competencias necesarias para dar respuesta a la problemática profesional en el campo laboral y social.
- Demuestra respeto y cumplimiento de las leyes, normas y reglamentos institucionales.

c. Rol de los métodos, estrategias y medios de enseñanza-aprendizaje

- **Estrategias de enseñanza- aprendizaje:** son procedimientos que tanto el docente como el estudiante emplean de forma consciente e intencional para el logro de los aprendizajes. Monereo (1998) considera tres elementos fundamentales a tener en cuenta para la selección de estrategias de enseñanza-aprendizaje: los sujetos del proceso: estudiante y docente, tipo de contenido que se enseña (conceptual, procedimental, actitudes y valores) y las condiciones espacio-temporales. Las estrategias que se pueden utilizar, dependiendo de las capacidades y competencias que deben ser logradas, son las siguientes: aprendizaje basado en solución de problemas auténticos, método de proyectos, aprendizaje cooperativo, aprendizaje colaborativo, aprendizaje por descubrimiento, estudio de caso, aprendizaje situado (en escenarios reales), aprendizaje en el servicio, ejercicios, demostraciones y simulaciones virtuales, aprendizaje mediado por las tecnologías de la información y comunicación (TIC), técnica de análisis de incidentes críticos (TAIC), entre otros.
- **Medios y materiales:** son elementos indispensables en el proceso de enseñanza aprendizaje, sean escritos, impresos, de carácter virtual o informático, pizarras interactivas, recursos y herramientas tecnológicas, Internet, etc.; los que sean más idóneos para su utilización en determinados momentos, situaciones y diversos escenarios del proceso



de aprendizaje, lo cual depende de los objetivos educativos que se pretende lograr, los contenidos que se van a trabajar, las características del contexto en que se desarrolla la docencia, características personales de estudiantes y de las estrategias didácticas que se aplicarán como tal.

2.4.3. Dimensión del sistémica de gestión institucional

Está centrado en la misión, fines y objetivos estratégicos de la Universidad dentro de un sistema complejo de macroprocesos, procesos y microprocesos que permite conocer las interrelaciones entre ellos, los cuales están orientados a la formación integral con calidad del estudiante para el logro de profesionales eficaces y eficientes que la sociedad demanda. Asimismo, permite hacer el seguimiento integral de las otras funciones sustantivas de la Universidad:

- a) Procesos estratégicos de la gestión institucional
- b) Procesos operativos de las funciones sustantivas de la Universidad
- c) Procesos de soporte de los servicios de apoyo para el desarrollo institucional

3. Propósitos, políticas y lineamientos institucionales

(Proyecto General de Desarrollo 2015-2021: V2 - Resolución N° CU-091-2019 de fecha 17 de julio de 2019)

3.1. Propósitos

El propósito académico de la Escuela Profesional de Medicina Humana es evaluar, diseñar e innovar el plan curricular vigente en cumplimiento a la Ley Universitaria N°30220 y el Estatuto Universitario, el cual señala que cada tres años deben ser revisados y evaluados los planes de estudio o cuando sea necesario. En ese sentido, el comité de evaluación e innovación curricular de la Escuela ha revisado y actualizado los perfiles de ingreso, egreso y su alineamiento curricular con el plan de estudios, de la cual surgió la actualización de las asignaturas y las correspondientes sumillas, cuya construcción han sido definidos y alineados con los propósitos, políticas y lineamientos institucionales para la planificación, diseño y evaluación curricular dentro de una estructura básica: misión y visión institucional, de la facultad y de la Escuela y bajo el fundamento del Modelo Educativo de la UAC, que sustenta el Modelo Académico en base a tres dimensiones: dimensión del modelo filosófico, antropológico del paradigma trascendental de la persona humana; dimensión pedagógica y dimensión del sistema de gestión institucional. A su vez tomando en cuenta la exploración actual del estudio de mercado y la demanda social.

La construcción fue realizada con la participación de autoridades, docentes, estudiantes, egresados, personal administrativo y grupos de interés en jornadas



de talleres, reuniones y cenas académicas, donde se ha socializado con los sectores más representativos de la localidad, además de la evaluación de pares externos.

3.2. Políticas institucionales de la UAC

1. Referente Institucional

- a) Planificación, verificación y evaluación de los proyectos curriculares de las escuelas profesionales, segundas especialidades y programas de posgrado de acuerdo al modelo filosófico antropológico del paradigma trascendental y el aseguramiento de los valores andinos y universales.

2. Referente disciplinario

2.1. Formación académica, docencia, acreditación e internacionalización

- a) Planificación, ejecución, verificación y evaluación de los proyectos curriculares de las escuelas profesionales, segundas especialidades y programas de posgrado de acuerdo a la visión, misión, proyecto educativo de la universidad y el enfoque de la formación con competencia integral.
- b) Articulación de los conocimientos, habilidades y actitudes de la formación profesional en las funciones sustantivas: docencia, investigación, difusión y vinculación con el perfil del egresado.
- c) Internacionalización de la universidad, promoviendo la doble titulación o el grado compartido con universidades nacionales y extranjeras de reconocido prestigio y la movilidad de docentes y estudiantes en redes académicas y científicas a nivel nacional e internacional.
- d) Conformación y desarrollo del cuerpo docente de las diferentes unidades académicas de la Universidad y fortalecer su formación con procesos de actualización, capacitación y perfeccionamiento.
- e) Desarrollo de la formación continua a nivel de pre y posgrado con procesos de actualización, capacitación y perfeccionamiento de la universidad.
- f) Implementación de diferentes modalidades de formación profesional y de posgrado: presencial, semipresencial y a distancia.

2.2. Investigación

- a) Implementación de la investigación formativa, científica y tecnológica en pregrado y programas de posgrado, vinculada a los problemas prioritarios



de la región y del país con organismos nacionales e internacionales que conlleven al registro de patentes y protección a la propiedad intelectual a nivel nacional e internacional.

2.3. Difusión y extensión universitaria

- a) Desarrollo de la práctica de protección y rescate de la cultura andina y sus valores.
- b) Difusión de la investigación científica de la Universidad Andina del Cusco para la solución de la problemática local, regional, nacional e internacional.
- c) Promoción de programas de capacitación, diplomados, segundas especialidades, maestrías y doctorados para la sociedad.

3. Referente profesional

- a) Diversificación de la oferta educativa, de acuerdo a los estudiantes de mercado y demanda social, asegurando la calidad.
- b) Competitividad académica, pertinencia y aseguramiento de la calidad de las escuelas profesionales, segundas especialidades y programas de la escuela de posgrado, para el desempeño laboral eficiente en la sociedad con perfiles del egresado adecuados.
- c) Seguimiento del egresado y participación de los grupos de interés en el planeamiento estratégico Universidad.

4. Gestión institucional

- a) Desarrollo del programa de mantenimiento, conservación y reposición de la infraestructura, equipamiento y servicios necesarios para el desarrollo de las escuelas profesionales de pregrado, segundas especialidades, programas de posgrado y unidades académicas – administrativas.
- b) La oferta educativa se ofrecerá de acuerdo a la infraestructura existente.

3.3. Lineamientos de gestión académica (Resolución N° CU-228-2014-UAC)

- a) Respeto a la dignidad de la persona humana y a los derechos humanos.
- b) Concepción del hombre como un ser bio-psico-social-trascendental.
- c) Autonomía universitaria con transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad social.



- d) Formación profesional integral con calidad, fundamentada en la investigación científica, integrada al desarrollo tecnológico, la investigación humanística articulada al contexto sociocultural, orientada al desarrollo sostenible de la región y del país, respondiendo a las exigencias de la persona, familia y sociedad.
- e) Asume y promueve los valores andinos, valores universales ético-estéticos, la identidad andina y la cultura organizacional universitaria.
- f) Pluralismo, libertad de pensamiento y de creencias, reflexión crítica.
- g) Rechazo a toda forma de violencia, intolerancia, discriminación y dependencia
- h) Democracia, convivencia y cultura de paz.

4. Objetivos estratégicos institucionales

(Aprobado por Resolución N° 091-CU-2019-UAC del 27 de febrero de 2019)

4.1. Referente institucional

Fortalecer la formación integral de los estudiantes mediante la adecuada aplicación del modelo educativo y modelo de la calidad (OLP 1.2).

4.2. Referente disciplinario

- a) Innovar de forma continua las estructuras curriculares de las escuelas profesionales, para lograr una formación profesional integral y de calidad (OCP 1.2.1).
- b) Diseñar, proponer y aplicar procesos de control que permita evaluar la aplicación de las estructuras curriculares en las escuelas profesionales (E 1.2.1.3).

5. Descripción de la Escuela Profesional

La Ley N° 24387 del Congreso de la República del 3 de diciembre de 1985, dispone la conformación de la Comisión Organizadora de la Universidad. La Primera Comisión, se instala el 30 de agosto de 1985 y funciona hasta el 30 de Agosto de 1986.

La Asamblea Nacional de Rectores, por Resolución N° 879-86-ANR del 12 de junio de 1986, con opinión del Consejo de Asuntos Contenciosos, resuelve reestructurar la Comisión Organizadora, conformada por cuatro profesores designados por la



Promotora, dos profesores principales y tres estudiantes, elegidos por sus respectivos estamentos, se instala el 30 de agosto de 1986 y funciona hasta el 27 de abril de 1987. La Tercera Comisión Organizadora, se instala el 28 de abril de 1987 y cesa en sus funciones el año 1993.

La Asamblea Nacional de Rectores por Resolución N° 1274-92-ANR de fecha 22 de junio de 1992, declara a la Universidad en proceso de evaluación final, a raíz de la presentación del Informe elaborado por una comisión presidida por el Ing. Oscar A. Delgado Aragón. A partir del 1.º de junio de 1992, se dispone que la Comisión Organizadora en funciones, continúe sus labores. Mediante la Resolución AU-005-99-II/G-UAC 18 de octubre de 1999 resuelve, aprobar el Proyecto de Creación de la Facultad de Medicina Humana y la Carrera Profesional de Medicina Humana.

Finalmente, mediante Resolución AU-007/SG-UAC de fecha 31 de octubre del 2007, se establece la Carrera de Medicina Humana, con la denominación de Programa Académico Profesional de Medicina Humana que forma parte de la Facultad de Ciencias de la Salud. El proyecto definitivo de funcionamiento fue aprobado el 13 de marzo del 2009 por Resolución de Consejo Universitario N° CU-074-09/SG-UAC. Posteriormente se nombra la Comisión Implementadora del Programa Académico mediante Res. N° CU-077-09/SG-UAC de fecha 17 de marzo del 2009 e inicia su funcionamiento con la creación del ciclo propedéutico denominado Centro de Pre-Medicina Humana de la Universidad Andina del Cusco (CEPREMEDH-UAC), según Res. CU-118-09/SG-UAC del 19 de mayo del 2009. Se aprueba el Plan de Estudios codificado el 30 de marzo de 2010. La primera promoción de Medicina Humana ingresa a la Universidad en el semestre académico 2010-I. La primera promoción de egresados culminó su Internado clínico (14.º ciclo académico) a diciembre de 2016.

La Escuela Profesional se encuentra alineada con la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario aprobado y promulgado por la Asamblea Universitaria mediante Resolución N° 009-AU-2014-UAC del 07 de octubre del 2014, sus reglamentos y normas internas. En la actualidad, cuenta con 1180 estudiantes matriculados en el Semestre Académico 2020-II, con 35 docentes entre ordinarios y contratados, además de 6 jefes de práctica. En la plana docente se cuenta con 43 % de magísteres y 29 % de doctores. Dentro de su estructura jerárquica funcional se encuentra como Director de la Escuela Profesional el Méd. Oscar Fernando Delgado Obando, como directora del Departamento Académico la Mg. Cristabel Nilda Rivas Achahui y como máxima autoridad a nivel de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UAC el Dr. Juan Carlos Valencia Martínez.



6. Plan de estudios

El plan de estudios es el documento de gestión académica, producto del análisis filosófico, económico y social que contiene criterios, métodos, procesos e instrumentos estructurados para el desarrollo del plan curricular; recoge la secuencia formativa, medios, recursos y herramientas tecnológicas, objetivos educacionales y soporte institucional. Para ello cuenta con el mecanismo de evaluación pertinente, a través de un conjunto de criterios e indicadores para cada uno de sus componentes, teniendo en cuenta diversos elementos o juicios como el proceso de autoevaluación interna y/o evaluación de pares externos, cuyos resultados contribuyen a tomar decisiones adecuadas y oportunas para la actualización o reajuste del plan de estudios de acuerdo con los resultados de la evaluación del perfil de egreso.

El plan de estudios incluye los perfiles de ingreso y egreso, los objetivos educacionales, la malla curricular, los criterios y estrategias de enseñanza-aprendizaje, de evaluación y titulación

6.1. Perfil del Ingresante y requisitos para postular

1. Sólida vocación de servicio y de trabajo hacia la comunidad.
2. Conocimientos básicos de química, física, biología, matemáticas, comprensión y redacción de lengua española.
3. Capacidad reflexiva de análisis y síntesis.
4. Trabajo en equipo y tolerancia a la frustración.
5. Actitud de atención y respeto hacia la persona y comunidad.
6. Comportamiento ético y moral en su vida personal y respeto por la vida.
7. Salud física y mental compatible con la profesión de Médico Cirujano.
8. Conocimiento básico del idioma extranjero (inglés).

Requisitos del Ingreso

Los estudiantes deben de presentar los siguientes documentos en su trámite administrativo:

- a. Documento de identidad: DNI. Pasaporte o carnet de extranjería (Foto nítida o escaneo) cuyos nombres, apellidos, fecha y lugar de nacimiento deben concordar con la partida de nacimiento del postulante.
- b. Certificado Original de estudios que acredite haber aprobado del 1ro a 5to año de secundaria. Si los estudios fueron realizados en el extranjero deberá



estar legalizado por el consulado del Perú en el país de origen y por el ministerio de educación del Perú, con traducción al español si estuvieran en otro idioma.

- c. Recibo de pago por derecho de inscripción al Proceso de Admisión en CREDINKA, CAJA MUNICIPAL CUSCO o CAJA SULLANA.
- d. Fotografía actualizada del postulante sin lentes oscuros y en fondo blanco (en formato JPG, dimensión 240*288 pixeles, resolución mínima 300 dpi).
- e. Declaración Jurada y carta de compromiso.

Asimismo, la Escuela Profesional brinda vacantes para los siguientes postulantes:

- a. Estudiantes que se presentan por concurso ordinario de admisión.
- b. Estudiantes que están cursando el quinto año de educación secundaria.
- c. Primeros puestos de educación secundaria de la región Cusco.
- d. Estudiantes del “Tercio Superior de Méritos Académico” de su promoción de colegios de educación secundaria de la región Cusco.
- e. Selección de estudiantes de colegios secundarios de alto rendimiento académico
- f. Diplomados de colegios afiliados a bachilleratos internacionales.
- g. Traslados externos
- h. Graduados o titulados universitarios.
- i. Deportistas destacados

6.2. Perfil del egreso enfoque por competencias

6.2.1. Competencias generales del Perfil del Egresado de la Universidad Andina del Cusco (Resolución N° 430-R-2019-UAC del 22 de octubre de 2019)

- CG1. Comunica ideas de forma apropiada de manera oral y escrita en idioma español, lengua nativa o lengua extranjera, (de preferencia inglés), para expresar e interpretar conocimientos, pensamientos, sentimientos y hechos.
- CG2. Desarrolla su capacidad de análisis, síntesis, reflexión, argumentación de conocimientos teóricos y heurísticos, así como su razonamiento lógico matemático para solucionar problemas propios de la disciplina.
- CG3. Actúa con responsabilidad social y con compromiso ciudadano, preservando el medio ambiente, valorando y respetando la diversidad sociocultural para integrarse a la sociedad.



- CG4. Investiga e innova sobre los problemas de su profesión en diversos escenarios y contextos procesando y analizando la información, para producir nuevo conocimiento, tecnología o aplicación en la solución de los mismos.
- CG5. Desarrolla su ciudadanía y practica los valores universales y andinos *Yachay, Llank'ay, Munay y Ayni*, para lograr el desarrollo integral de la persona humana.
- CG6. Gestiona su aprendizaje autónomo y colaborativo para integrarse a situaciones sociales y profesionales cambiantes e inesperadas.

6.2.2. Competencias generales del perfil de egreso de Estudios de Formación General

El Egresado de la Escuela de Estudios de Formación General busca que los estudiantes tengan las siguientes competencias (aprobado por Resolución 587-CU-2019-UAC del 2 de diciembre de 2019):

- CE1. Analiza e interpreta ideas y pensamientos de manera efectiva, en forma oral y escrita, con uso adecuado de los códigos lingüísticos, paralingüísticos y tecnológicos, para la comunicación eficiente en el ámbito académico.
- CE2. Demuestra las capacidades analíticas y reflexivas en diversos campos de la ciencia y la tecnología para la solución de problemas concretos, haciendo uso de sus recursos y técnicas académicos.
- CE3. Diagnostica y describe la problemática de su contexto de acuerdo a las necesidades y requerimientos de la comunidad valorando y respetando la diversidad sociocultural para mejorar la calidad de vida.
- CE4. Comprende la importancia de la investigación formativa y científica de manera sistemática en armonía con el medio ambiente y el desarrollo sostenible para la producción y ampliación de conocimientos.
- CE5. Actúa con responsabilidad ética y ciudadanía basándose en los valores universales y andinos *Yachay, Llank'ay, Munay y Ayni* para el desarrollo integral de la persona humana.
- CE6. Desarrolla la capacidad de trabajar en forma autónoma y en equipo a través del dialogo y la negociación de manera responsable y creativa, para el logro de los resultados de aprendizaje.



6.2.3. Competencias generales transversales y específicas del perfil de egreso de la Escuela Profesional de Medicina Humana

a) Competencias generales transversales

CG3. Responsabilidad social. Actúa y con compromiso ciudadano, preservando el medio ambiente, valorando y respetando la diversidad sociocultural para integrarse a la sociedad.

CG4. Investigación. Investiga e innova sobre los problemas de su profesión en diversos escenarios y contextos procesando y analizando la información, para producir nuevo conocimiento, tecnología o aplicación en la solución de los mismos.

b) Competencias específicas

El egresado de la Escuela Profesional de Medicina de la UAC se caracteriza por ser un médico cirujano en el primer nivel de atención, con eficiencia de respuesta en la atención de la salud, investigador, humanista y gestor de los servicios de salud.

CE1. Analiza los fenómenos biomédicos en el organismo normal, utilizando los conocimientos teóricos y prácticos, para la comprensión de las ciencias preclínicas.

CE2. Domina la teoría y el acto médico, interpretando la semiológica del organismo humano sano y enfermo, mediante los procedimientos y exámenes auxiliares, para llegar a un diagnóstico y tratamiento primario de las patologías más frecuentes.

CE3. Domina el conocimiento teórico y práctico con ayuda de procedimientos y exámenes auxiliares para el diagnóstico y tratamiento de patologías frecuentes.

CE4. Aplica el conocimiento quirúrgico en el tratamiento de patologías frecuentes de baja complejidad para su resolución y referencia.

CE5. Gestiona instituciones y programas de salud de nivel primario con las principales herramientas de gestión moderna, para su funcionamiento.

CE6. Aplica los conocimientos teóricos, prácticos y procedimientos en el manejo integral del paciente en las áreas de Medicina Interna, Pediatría,



Ginecología-Obstetricia y Cirugía General para el diagnóstico y tratamiento.

6.3. Objetivos académicos o educacionales de la Escuela

6.3.1. General

Formar íntegramente a profesionales médicos cirujanos basados en principios, valores andinos y universales, competentes y humanistas, cuyo sustento es la educación de calidad orientada a la proyección social, investigación científica y tecnológica.

6.3.2. Específicos

- a. Contribuir a la formación de médicos de alto nivel académico, científico, ético y humanístico, desarrollando su capacidad de análisis, síntesis, reflexión, argumentación de conocimientos teóricos y heurísticos, así como la preservación de la vida y cuidado de la salud propia de la disciplina.
- b. Formar profesionales eficientes con responsabilidad social y con compromiso ciudadano, preservando la salud física y mental, el medio ambiente, valorando y respetando la diversidad sociocultural de los pacientes y usuarios para reintegrarse a la sociedad.
- c. Promover en los estudiantes la investigación formativa, científica e innovadora sobre los problemas de salud y salubridad en diversos escenarios y contextos, procesando y analizando la información para la solución de los mismos.



7. Plan de Estudios por ciclos académicos

(Aprobado por Resolución N° 423-CU-2020-UAC del 20. Nov.2020)

PLAN DE ESTUDIOS 2020 ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA

PRIMER CICLO

N°	COD.	CAT.	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	TH	HS/SEM	PRE-REQ
1	ANS006	EFG	ANTROPOLOGIA: HOMBRE, CULTURA Y SOCIEDAD	3	2	2	4	72	
2	AMB055	EFG	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3	2	2	4	72	
3	BIO006	EFG	BIOLOGIA	5	4	2	6	108	
4	LLI004	EFG	SEMINARIO TALLER DE COMUNICACION ORAL Y ESCRITA	4	2	4	6	108	
5	EDU024	EFG	METODOS Y TECNICAS DE ESTUDIO UNIVERSITARIO	3	2	2	4	72	
6	IDM006	EFG	TALLER DE LENGUA NATIVA: QUECHUA	1	0	2	2	36	
7	MED069	EBE	INTRODUCCION A LOS ESTUDIOS MEDICOS	3	2	2	4	72	
TOTAL				22	14	16	30	540	

SEGUNDO CICLO

N°	COD.	CAT.	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	TH	HS/SEM	PRE-REQ
1	MAT007	EFG	MATEMATICA BASICA	4	2	4	6	108	10
2	FIL005	EFG	PENSAMIENTO FILOSOFICO Y CIUDADANIA	4	2	4	6	108	10
3	PSI003	EFG	SEMINARIO TALLER DE DESARROLLO PERSONAL	3	2	2	4	72	LLI004
4	ANS007	EFG	REALIDAD NACIONAL Y GLOBALIZACION	3	2	2	4	72	ANS006
5	BIO001	EBE	BIOLOGIA MOLECULAR	3	2	2	4	72	BIO006
6	MED016	EBE	EMBRIOLOGIA	3	2	2	4	72	22
7	SIS106	EFG	TALLER DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN	2	0	4	4	72	10
TOTAL				22	12	20	32	576	

TERCER CICLO

N°	COD.	CAT.	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	TH	HS/SEM	PRE-REQ
1	MED074	EBE	HISTOLOGIA HUMANA	4	3	2	5	90	44
2	MED075	EBE	ANATOMIA HUMANA I	7	4	6	10	180	MED016
3	MED028	EBE	FISIOLOGIA HUMANA I	4	3	2	5	90	44
4	MED098	EBE	BIOQUIMICA BASICA Y MOLECULAR	7	6	2	8	144	BIO001
TOTAL				22	16	12	28	504	

CUARTO CICLO

N°	COD.	CAT.	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	TH	HS/SEM	PRE-REQ
1	MED076	EBE	ANATOMIA HUMANA II	6	3	6	9	162	MED075
2	MED029	EBE	FISIOLOGIA HUMANA II	5	4	2	6	108	MED028
3	STD011	EBE	BIOESTADISTICA	3	2	2	4	72	55
4	MED095	EBE	MICROBIOLOGIA MEDICA	4	3	2	5	90	MED098
5	MED096	EBE	PARASITOLOGIA MEDICA	4	3	2	5	90	MED074
TOTAL				22	15	14	29	522	



QUINTO CICLO

N°	COD.	CAT.	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	TH	HS/SEM	PRE-REQ
1	MED100	EFE	SEMIOLOGIA I	10	5	10	15	270	88
2	MED102	EBE	FISIOPATOLOGIA I	2	1	2	3	54	MED029
3	MED037	EBE	LABORATORIO CLINICO	3	2	2	4	72	MED095
4	MED104	EBE	PATOLOGIA GENERAL Y ESPECIAL	4	3	2	5	90	65
5	INV001	EBE	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	3	2	2	4	72	STD011
TOTAL				22	13	18	31	558	

SEXTO CICLO

N°	COD.	CAT.	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	TH	HS/SEM	PRE-REQ
1	MED101	EFE	SEMIOLOGIA II	9	5	8	13	234	MED100
2	MED061	EBE	PSICOLOGIA MEDICA	3	2	2	4	72	INV001
3	MED040	EBE	DIAGNOSTICO POR IMAGENES	3	2	2	4	72	MED037
4	MED035	EBE	FARMACOLOGIA CLINICA Y TERAPEUTICA I	5	4	2	6	108	108
5	MED103	EBE	FISIOPATOLOGIA II	2	1	2	3	54	MED102
TOTAL				22	14	16	30	540	

SEPTIMO CICLO

N°	COD.	CAT.	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	TH	HS/SEM	PRE-REQ
1	MED038	EFE	MEDICINA INTERNA I	12	8	8	16	288	MED101
2	MED105	EBE	ETICA Y DEONTOLOGIA PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA	3	2	2	4	72	132
3	MED036	EBE	FARMACOLOGIA CLINICA Y TERAPEUTICA II	4	3	2	5	90	MED035
4		EEE	ELECTIVO I	3	2	2	4	72	132
TOTAL				22	15	14	29	522	

OCTAVO CICLO

N°	COD.	CAT.	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	TH	HS/SEM	PRE-REQ
1	MED039	EFE	MEDICINA INTERNA II	13	8	10	18	324	MED038
2	MED106	EFE	TECNICA OPERATORIA	2	1	2	3	54	154
3	MED058	EFE	MEDICINA LEGAL Y LEGISLACION DE LA SALUD	4	2	4	6	108	MED105
4	MED107	EFE	ANESTESIOLOGIA	3	2	2	4	72	MED036
TOTAL				22	13	18	31	558	

NOVENO CICLO

N°	COD.	CAT.	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	TH	HS/SEM	PRE-REQ
1	MED043	EFE	CIRUGIA I	10	5	10	15	270	MED039
2	MED048	EFE	ATENCION EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	5	3	4	7	126	MED106
3	MED108	EBE	SALUD PUBLICA I	3	2	2	4	72	154
4	MED049	EFE	MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	4	2	4	6	108	154
TOTAL				22	12	20	32	576	

DECIMO CICLO

N°	COD.	CAT.	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	TH	HS/SEM	PRE-REQ
1	MED044	EFE	CIRUGIA II	10	5	10	15	270	MED043
2	MED109	EBE	SALUD PUBLICA II	3	2	2	4	72	MED108
3	MED042	EFE	SEMIOLOGIA Y CLINICA PSIQUIATRICA	3	2	2	4	72	198
4	MED110	EBE	GESTION Y GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD	3	2	2	4	72	MED048
5		EEE	ELECTIVO II	3	2	2	4	72	198
TOTAL				22	13	18	31	558	



UNDÉCIMO CICLO

N°	COD.	CAT.	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	TH	HS/SEM	PRE-REQ
1	MED051	EFE	OBSTETRICIA	8	4	8	12	216	MED044
2	MED111	EFE	PEDIATRIA I	8	4	8	12	216	220
3	INV003	EFE	SEMINARIO TALLER DE TESIS I	3	1	4	5	90	220
4		EEE	ELECTIVO III	3	2	2	4	72	220
TOTAL				22	11	22	33	594	

DUODÉCIMO CICLO

N°	COD.	CAT.	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	TH	HS/SEM	PRE-REQ
1	MED010	EFE	GINECOLOGIA	8	4	8	12	216	MED051
2	MED112	EFE	PEDIATRIA II	8	4	8	12	216	MED111
3	MED113	EFE	EXTERNADO COMUNITARIO	3	0	6	6	108	250
4	INV004	EFE	SEMINARIO TALLER DE TESIS II	3	1	4	5	90	INV003
TOTAL				22	9	26	35	630	

DECIMO TERCER CICLO

N°	COD.	CAT.	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	TH	HS/SEM	PRE-REQ
1	MED067	EPP	INTERNADO CLINICO I	22	0	44	44	792	265
TOTAL				22	0	44	44	792	

DECIMO CUARTO CICLO

N°	COD.	CAT.	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	TH	HS/SEM	PRE-REQ
1	MED068	EPP	INTERNADO CLINICO II	22	0	44	44	792	265
TOTAL				22	0	44	44	792	

EJERCICIO PRE PROFESIONAL

N°	COD.	CAT.	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	TH	HS/SEM	PRE-REQ
1	MED067	EPP	INTERNADO CLINICO I	22	0	44	44	792	265
2	MED068	EPP	INTERNADO CLINICO II	22	0	44	44	792	265
TOTAL				44	0	88	88	1584	

ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

N°	COD.	CAT.	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	TH	HS/SEM	PRE-REQ
1	AEC001	AEC	ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES	1	0	2	2	36	
TOTAL				1	0	2	2	36	

RESUMEN GENERAL

CAT	AREA	ASIGNATURAS		CRÉDITOS		HRS/SEMESTRE	
		N°	%	N°	%	N°	%
EFG	ESTUDIOS DE FORMACION GENERAL	11	18.0	35	11.3	900	10.8
EBE	ESTUDIOS BASICOS ESPECIFICOS	25	41.0	94	30.4	2214	26.7
EFE	ESTUDIOS DE FORMACION ESPECIALIZADA	19	31.1	126	40.8	3348	40.3
EEE	ESTUDIOS ELECTIVOS DE ESPECIALIDAD	3	4.9	9	2.9	216	2.6
EPP	EJERCICIO PRE PROFESIONAL	2	3.3	44	14.2	1584	19.1
AEC	ACTIVIDADES EXTRA CURRICULARES	1	1.6	1	0.3	36	0.4
TOTAL		61	100	309	100	8298	100



ELECTIVAS DE LA ESPECIALIDAD

N°	COD.	CAT.	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	TH	HS/SEM	PRE-REQ
1	MED083	EEE	MEDICINA BASADA EN EVIDENCIAS	3	2	2	4	72	132
2	MED114	EEE	FISIOLOGIA DE ALTURA	3	2	2	4	72	132
3	MED087	EEE	MEDICINA LABORAL	3	2	2	4	72	198
4	SIS105	EEE	SOFTWARE ESTADISTICO	3	2	2	4	72	198
5	MED085	EEE	ECOGRAFIA CLINICA BASICA	3	2	2	4	72	220
6	MED062	EEE	NUTRICION Y DIETETICA	3	2	2	4	72	198
7	MED115	EEE	SEMINARIO TALLER DE NUDOS Y SUTURAS	3	2	2	4	72	132
8	MED081	EEE	ONCOLOGIA MEDICA	3	2	2	4	72	220
9	MED046	EEE	MEDICINA COMPLEMENTARIA	3	2	2	4	72	220

7.1. Distribución de asignaturas por áreas

(Aprobado por Resolución N° 423-CU-2020-UAC del 25.Nov.2020)

AREA: ESTUDIOS DE FORMACIÓN GENERAL

N°	CODIGO	CAT.	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	PRE-REQ
1	ANS006	EFG	ANTROPOLOGIA: HOMBRE, CULTURA Y SOCIEDAD	3	2	2	--
2	AMB055	EFG	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3	2	2	--
3	BIO006	EFG	BIOLOGIA	5	4	2	--
4	LLIO04	EFG	SEMINARIO TALLER DE COMUNICACION ORAL Y ESCRITA	4	2	4	--
5	EDU024	EFG	METODOS Y TECNICAS DE ESTUDIO UNIVERSITARIO	3	2	2	--
6	IDM006	EFG	TALLER DE LENGUA NATIVA: QUECHUA	1	0	2	--
7	MAT007	EFG	MATEMATICA BASICA	4	2	4	10
8	FIL005	EFG	PENSAMIENTO FILOSOFICO Y CIUDADANIA	4	2	4	10
9	PSI003	EFG	SEMINARIO TALLER DE DESARROLLO PERSONAL	3	2	2	LLIO04
10	ANS007	EFG	REALIDAD NACIONAL Y GLOBALIZACION	3	2	2	ANS006
11	SIS106	EFG	TALLER DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACION	2	0	4	10
TOTAL:				35	20	30	

AREA: ESTUDIOS BÁSICOS ESPECÍFICOS

N°	CODIGO	CAT.	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	PRE-REQ
1	MED069	EBE	INTRODUCCION A LOS ESTUDIOS MEDICOS	3	2	2	--
2	BIO001	EBE	BIOLOGIA MOLECULAR	3	2	2	BIO006
3	MED016	EBE	EMBRIOLOGIA	3	2	2	22
4	MED074	EBE	HISTOLOGIA HUMANA	4	3	2	44
5	MED075	EBE	ANATOMIA HUMANA I	7	4	6	MED016
6	MED028	EBE	FISIOLOGIA HUMANA I	4	3	2	44
7	MED098	EBE	BIOQUIMICA BASICA Y MOLECULAR	7	6	2	BIO001
8	MED076	EBE	ANATOMIA HUMANA II	6	3	6	MED075
9	MED029	EBE	FISIOLOGIA HUMANA II	5	4	2	MED028
10	STD011	EBE	BIOESTADISTICA	3	2	2	55
11	MED095	EBE	MICROBIOLOGIA MEDICA	4	3	2	MED098
12	MED096	EBE	PARASITOLOGIA MEDICA	4	3	2	MED074
13	MED102	EBE	FISIOPATOLOGIA I	2	1	2	MED029
14	MED037	EBE	LABORATORIO CLINICO	3	2	2	MED095
15	MED104	EBE	PATOLOGIA GENERAL Y ESPECIAL	4	3	2	65
16	INV001	EBE	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	3	2	2	STD011
17	MED061	EBE	PSICOLOGIA MEDICA	3	2	2	INV001
18	MED040	EBE	DIAGNOSTICO POR IMAGENES	3	2	2	MED037



19	MED035	EBE	FARMACOLOGIA CLINICA Y TERAPEUTICA I	5	4	2	108
20	MED103	EBE	FISIOPATOLOGIA II	2	1	2	MED102
21	MED105	EBE	ETICA Y DEONTOLOGIA PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA	3	2	2	132
22	MED036	EBE	FARMACOLOGIA CLINICA Y TERAPEUTICA II	4	3	2	MED035
23	MED108	EBE	SALUD PUBLICA I	3	2	2	154
24	MED109	EBE	SALUD PUBLICA II	3	2	2	MED108
25	MED110	EBE	GESTION Y GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD	3	2	2	MED048
TOTAL:				94	65	58	

AREA: ESTUDIOS DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA

N°	CODIGO	CAT.	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	PRE-REQ
1	MED100	EFE	SEMIOLOGIA I	10	5	10	88
2	MED101	EFE	SEMIOLOGIA II	9	5	8	MED100
3	MED038	EFE	MEDICINA INTERNA I	12	8	8	MED101
4	MED039	EFE	MEDICINA INTERNA II	13	8	10	MED038
5	MED106	EFE	TECNICA OPERATORIA	2	1	2	154
6	MED058	EFE	MEDICINA LEGAL Y LEGISLACION DE LA SALUD	4	2	4	MED105
7	MED107	EFE	ANESTESIOLOGIA	3	2	2	MED036
8	MED043	EFE	CIRUGIA I	10	5	10	MED039
9	MED048	EFE	ATENCION EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	5	3	4	MED106
10	MED049	EFE	MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	4	2	4	154
11	MED044	EFE	CIRUGIA II	10	5	10	MED043
12	MED042	EFE	SEMIOLOGIA Y CLINICA PSIQUIATRICA	3	2	2	198
13	MED051	EFE	OBSTETRICIA	8	4	8	MED044
14	MED111	EFE	PEDIATRIA I	8	4	8	220
15	INV003	EFE	SEMINARIO TALLER DE TESIS I	3	1	4	220
16	MED010	EFE	GINECOLOGIA	8	4	8	MED051
17	MED112	EFE	PEDIATRIA II	8	4	8	MED111
18	MED113	EFE	EXTERNADO COMUNITARIO	3	0	6	250
19	INV004	EFE	SEMINARIO TALLER DE TESIS II	3	1	4	INV003
TOTAL:				126	66	120	

AREA: EJERCICIO PRE PROFESIONAL

N°	CODIGO	CAT.	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	PRE-REQ
1	MED067	EPP	INTERNADO CLINICO I	22	0	44	265
2	MED068	EPP	INTERNADO CLINICO II	22	0	44	265
TOTAL:				44	0	88	

AREA: ESTUDIOS ELECTIVOS DE ESPECIALIDAD

N°	CODIGO	CAT.	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	PRE-REQ
1	MED083	EEE	MEDICINA BASADA EN EVIDENCIAS	3	2	2	132
2	MED114	EEE	FISIOLOGIA DE ALTURA	3	2	2	132
3	MED115	EEE	SEMINARIO TALLER DE NUDOS Y SUTURAS	3	2	2	132
4	MED087	EEE	MEDICINA LABORAL	3	2	2	198
5	SIS105	EEE	SOFTWARE ESTADISTICO	3	2	2	198
6	MED062	EEE	NUTRICION Y DIETETICA	3	2	2	198
7	MED085	EEE	ECOGRAFIA CLINICA BASICA	3	2	2	220
8	MED081	EEE	ONCOLOGIA MEDICA	3	2	2	220
9	MED046	EEE	MEDICINA COMPLEMENTARIA	3	2	2	220
TOTAL:				27	18	18	

7.2. Malla Curricular

(Aprobado por Resolución N° 423-CU-2020-UAC del 20.Nov.2020)

PLAN DE ESTUDIOS 2020

MALLA CURRICULAR

E.P. MEDICINA HUMANA

	PRIMER CICLO	SEGUNDO CICLO	TERCER CICLO	CUARTO CICLO	QUINTO CICLO	SEXTO CICLO	SÉPTIMO CICLO	OCTAVO CICLO	NOVENO CICLO	DÉCIMO CICLO	UNDÉCIMO CICLO	DUODÉCIMO CICLO	DECIMOTERCER CICLO	DECIMOCUARTO CICLO
1	ANS006 EFG 3 ANTROPOLOGIA: HOMBRE, CULTURA Y SOCIEDAD 0 2 2	MAT007 EFG 4 MATEMATICA BASICA 10 2 4	MED074 EBE 4 HISTOLOGIA HUMANA 44 3 2	MED076 EBE 6 ANATOMIA HUMANA II MED075 3 6	MED100 EFE 10 SEMIOLOGIA I 88 5 10	MED101 EFE 9 SEMIOLOGIA II MED100 5 8	MED038 EFE 12 MEDICINA INTERNA I MED101 8 8	MED039 EFE 13 MEDICINA INTERNA II MED038 8 10	MED043 EFE 10 CIRUGIA I MED039 5 10	MED044 EFE 10 CIRUGIA II MED043 5 10	MED051 EFE 8 OBSTETRICIA MED044 4 8	MED010 EFE 8 GINECOLOGIA MED051 4 8	MED067 EPP 22 INTERNADO CLINICO I 265 0 44	MED068 EPP 22 INTERNADO CLINICO II 265 0 44
2	AMB055 EFG 3 MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE 0 2 2	FIL005 EFG 4 PENSAMIENTO FILOSOFICO Y CIUDADANIA 10 2 4	MED075 EBE 7 ANATOMIA HUMANA I MED076 4 6	MED029 EBE 5 FISIOLOGIA HUMANA II MED028 4 2	MED102 EBE 2 FISIOPATOLOGIA I MED029 1 2	MED061 EBE 3 PSICOLOGIA MEDICA INV001 2 2	MED105 EBE 3 ETICA Y DEONTOLOGIA PROFESIONAL EN MEDICINA 132 2 2	MED106 EFE 2 TECNICA OPERATORIA 154 1 2	MED048 EFE 5 ATENCIÓN EN EMERGENCIAS Y DESASTRES MED106 3 4	MED109 EBE 3 SALUD PUBLICA II MED108 2 2	MED111 EFE 8 PEDIATRIA I 220 4 8	MED112 EFE 8 PEDIATRIA II MED111 4 8		
3	BIO006 EFG 5 BIOLOGIA 0 4 2	PSI003 EFG 3 SEMINARIO TALLER DE DESARROLLO PERSONAL LLI004 2 2	MED028 EBE 4 FISIOLOGIA HUMANA I 44 3 2	STD011 EBE 3 BIOESTADISTICA 55 2 2	MED037 EBE 3 LABORATORIO CLINICO MED095 2 2	MED040 EBE 3 DIAGNOSTICO POR IMAGENES MED037 2 2	MED036 EBE 4 FARMACOLOGIA CLINICA Y TERAPEUTICA II MED035 3 2	MED058 EFE 4 MEDICINA LEGAL Y LEGISLACION DE LA SALUD MED105 2 4	MED108 EBE 3 SALUD PUBLICA I 154 2 2	MED042 EFE 3 SEMIOLOGIA Y CLINICA PSIQUIATRICA 198 2 2	INV003 EFE 3 SEMINARIO TALLER DE TESIS I 220 1 4	MED113 EFE 3 EXTERNADO COMUNITARIO 250 0 6		
4	LLI004 EFG 4 SEMINARIO TALLER DE COMUNICACION ORAL Y ESCRITA 0 2 4	ANS007 EFG 3 REALIDAD NACIONAL Y GLOBALIZACION ANS006 2 2	MED098 EBE 7 BIOQUIMICA BASICA Y MOLECULAR BIO001 6 2	MED095 EBE 4 MICROBIOLOGIA MEDICA MED098 3 2	MED104 EBE 4 PATOLOGIA GENERAL Y ESPECIAL 65 3 2	MED035 EBE 5 FARMACOLOGIA CLINICA Y TERAPEUTICA I 108 4 2	0 EEE 3 ELECTIVO I 132 2 2	MED107 EFE 3 ANESTESIOLOGIA MED036 2 2	MED049 EFE 4 MEDICINA FISICA Y REHABILITACION 154 2 4	MED110 EBE 3 GESTION Y GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD MED048 2 2	0 EEE 3 ELECTIVO III 220 2 2	INV004 EFE 3 SEMINARIO TALLER DE TESIS II INV003 1 4		
5	EDU024 EFG 3 METODOS Y TECNICAS DE ESTUDIO UNIVERSITARIO 0 2 2	BIO001 EBE 3 BIOLOGIA MOLECULAR BIO006 2 2		MED096 EBE 4 PARASITOLOGIA MEDICA MED074 3 2	INV001 EBE 3 METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION STD011 2 2	MED103 EBE 2 FISIOPATOLOGIA II MED102 1 2				0 EEE 3 ELECTIVO II 198 2 2				
6	IDM006 EFG 1 TALLER DE LENGUA NATIVA: QUECHUA 0 0 2	MED076 EBE 3 EMBRIOLOGIA 22 2 2												
7	MED069 EBE 3 INTRODUCCION A LOS ESTUDIOS MEDICOS 0 2 2	SIS106 EFG 2 TALLER DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACION 10 0 4												
	22 CR 22 ACUM	22 CR 44 ACUM	22 CR 66 ACUM	22 CR 88 ACUM	22 CR 110 ACUM	22 CR 132 ACUM	22 CR 154 ACUM	22 CR 176 ACUM	22 CR 198 ACUM	22 CR 220 ACUM	22 CR 242 ACUM	22 CR 264 ACUM	22 CR 286 ACUM	22 CR 308 ACUM

LEYENDA

COD	CAT	CR
ASIGNATURA		
PRE	HT	HP

0	AEC	1
ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES		
0	2	

309 ACUM



7.3. Tabla de equivalencias 2016-2020

(Aprobado por Resolución N° 423-CU-2020-UAC del 20.Nov.2020)

PLAN DE ESTUDIOS 2016					PLAN DE ESTUDIOS 2020			
N°	CODIGO	ASIGNATURA	CAT	CRED	CODIGO	ASIGNATURA	CAT	CRED
1	ANS006	ANTROPOLOGIA: HOMBRE, CULTURA Y SOCIEDAD	EFG	3	ANS006	ANTROPOLOGIA: HOMBRE, CULTURA Y SOCIEDAD	EFG	3
2	AMB028	ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	EFG	2	AMB055	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	EFG	3
3		SIN EQUIVALENCIA			BIO006	BIOLOGIA	EFG	5
4	LLI004	SEMINARIO TALLER DE COMUNICACION ORAL Y ESCRITA	EFG	3	LLI004	SEMINARIO TALLER DE COMUNICACION ORAL Y ESCRITA	EFG	4
5	EDU042	TECNICA DE ESTUDIO Y DE INVESTIGACION	EFG	3	EDU024	METODOS Y TECNICAS DE ESTUDIO UNIVERSITARIO	EFG	3
6	IDM004	LENGUA NATIVA: QUECHUA I	EFG	2	IDM006	TALLER DE LENGUA NATIVA: QUECHUA	EFG	1
7	MED069	INTRODUCCION A LOS ESTUDIOS MEDICOS	EBE	3	MED069	INTRODUCCION A LOS ESTUDIOS MEDICOS	EBE	3
8	MAT007	MATEMATICA BASICA	EFG	4	MAT007	MATEMATICA BASICA	EFG	4
9	FIL008	PENSAMIENTO FILOSOFICO, ETICA Y CIUDADANIA	EFG	2	FIL005	PENSAMIENTO FILOSOFICO Y CIUDADANIA	EFG	4
10	PSI003	SEMINARIO TALLER DE DESARROLLO PERSONAL	EFG	2	PSI003	SEMINARIO TALLER DE DESARROLLO PERSONAL	EFG	3
11	ANS007	REALIDAD NACIONAL Y GLOBALIZACION	EFG	3	ANS007	REALIDAD NACIONAL Y GLOBALIZACION	EFG	3
12	BIO002	BIOLOGIA CELULAR Y MOLECULAR	EBE	3	BIO001	BIOLOGIA MOLECULAR	EBE	3
13	MED025	DESARROLLO Y CRECIMIENTO HUMANO	EBE	3	MED016	EMBRIOLOGIA	EBE	3
14	SIS043	SEMINARIO TALLER DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN	EFG	2	SIS106	TALLER DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACION	EFG	2
15	MED074	HISTOLOGIA HUMANA	EBE	3	MED074	HISTOLOGIA HUMANA	EBE	4
16	MED075	ANATOMIA HUMANA I	EBE	5	MED075	ANATOMIA HUMANA I	EBE	7
17	MED028	FISIOLOGIA HUMANA I	EBE	5	MED028	FISIOLOGIA HUMANA I	EBE	4
18	MED098	BIOQUIMICA BASICA Y MOLECULAR	EBE	7	MED098	BIOQUIMICA BASICA Y MOLECULAR	EBE	7
19	MED076	ANATOMIA HUMANA II	EBE	5	MED076	ANATOMIA HUMANA II	EBE	6
20	MED029	FISIOLOGIA HUMANA II	EBE	5	MED029	FISIOLOGIA HUMANA II	EBE	5
21	STD011	BIOESTADISTICA	EBE	3	STD011	BIOESTADISTICA	EBE	3
22	MED095	MICROBIOLOGIA MEDICA	EBE	4	MED095	MICROBIOLOGIA MEDICA	EBE	4
23	MED096	PARASITOLOGIA MEDICA	EBE	3	MED096	PARASITOLOGIA MEDICA	EBE	4
24	MED033	SEMILOGIA MÉDICA	EBE	11	MED100	SEMILOGIA I	EFE	10
25	MED030	PATOLOGIA GENERAL Y FISIOPATOLOGIA	EBE	4	MED102	FISIOPATOLOGIA I	EBE	2
26	MED037	LABORATORIO CLINICO	EBE	3	MED037	LABORATORIO CLINICO	EBE	3
27	MED034	PATOLOGIA ESPECIAL	EFE	4	MED104	PATOLOGIA GENERAL Y ESPECIAL	EBE	4
28	INV001	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	EBE	3	INV001	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	EBE	3
29	MED033	SEMILOGIA MEDICA	EBE	11	MED101	SEMILOGIA II	EFE	9
30	MED061	PSICOLOGIA MEDICA	EBE	3	MED061	PSICOLOGIA MEDICA	EBE	3
31	MED040	DIAGNOSTICO POR IMAGENES	EBE	3	MED040	DIAGNOSTICO POR IMAGENES	EBE	3



32	MED035	FARMACOLOGIA CLINICA Y TERAPEUTICA I	EBE	4	MED035	FARMACOLOGIA CLINICA Y TERAPEUTICA I	EBE	5
33		SIN EQUIVALENCIA	MED103	FISIOPATOLOGIA II	EBE	2
34	MED038	MEDICINA INTERNA I	EFE	12	MED038	MEDICINA INTERNA I	EFE	12
35	MED120	DEONTOLOGIA PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA	EFE	3	MED105	ETICA Y DEONTOLOGIA PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA	EBE	3
36	MED036	FARMACOLOGIA CLINICA Y TERAPEUTICA II	EBE	4	MED036	FARMACOLOGIA CLINICA Y TERAPEUTICA II	EBE	4
37	MED039	MEDICINA INTERNA II	EFE	12	MED039	MEDICINA INTERNA II	EFE	13
38	MED077	TECNICA OPERATORIA Y ANESTESIOLOGIA	EBE	3	MED106	TECNICA OPERATORIA	EFE	2
39	MED058	MEDICINA LEGAL Y LEGISLACION DE LA SALUD	EBE	3	MED058	MEDICINA LEGAL Y LEGISLACION DE LA SALUD	EFE	4
40	MED077	TECNICA OPERATORIA Y ANESTESIOLOGIA	EBE	3	MED107	ANESTESIOLOGIA	EFE	3
41	MED043	CIRUGIA I	EFE	13	MED043	CIRUGIA I	EFE	10
42	MED048	ATENCION EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	EBE	4	MED048	ATENCION EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	EFE	5
43	MED031	EPIDEMIOLOGIA Y DEMOGRAFIA DE LA SALUD	EBE	3	MED108	SALUD PUBLICA I	EBE	3
44	MED049	MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	EBE	2	MED049	MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	EFE	4
45	MED044	CIRUGIA II	EFE	13	MED044	CIRUGIA II	EFE	10
46	MED080	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	EBE	7	MED109	SALUD PUBLICA II	EBE	3
47	MED042	SEMIOLOGIA Y CLINICA PSIQUIATRICA	EFE	4	MED042	SEMIOLOGIA Y CLINICA PSIQUIATRICA	EFE	3
48	MED050	GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD	EBE	3	MED110	GESTION Y GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD	EBE	3
49	MED051	OBSTETRICIA	EBE	8	MED051	OBSTETRICIA	EFE	8
50	MED053	CLINICA PEDIATRICA I	EBE	8	MED111	PEDIATRIA I	EFE	8
51	INV003	SEMINARIO TALLER DE TESIS I	EBE	3	INV003	SEMINARIO TALLER DE TESIS I	EFE	3
52	MED010	GINECOLOGIA	EFE	4	MED010	GINECOLOGIA	EFE	8
53	MED057	CLINICA PEDIATRICA II	EFE	8	MED112	PEDIATRIA II	EFE	8
54		SIN EQUIVALENCIA			MED113	EXTERNADO COMUNITARIO	EFE	3
55	INV004	SEMINARIO TALLER DE TESIS II	EFE	3	INV004	SEMINARIO TALLER DE TESIS II	EFE	3
56	MED067	INTERNADO CLINICO I	EFE	22	MED067	INTERNADO CLINICO I	EFE	22
57	MED068	INTERNADO CLINICO II	EFE	22	MED068	INTERNADO CLINICO II	EFE	22
58	MED083	MEDICINA BASADA EN EVIDENCIAS	EFE	3	MED083	MEDICINA BASADA EN EVIDENCIAS	EEE	3
59	MED086	FISIOLOGIA HUMANA EN ALTURA	EFE	3	MED114	FISIOLOGIA DE ALTURA	EEE	3
60	MED087	MEDICINA LABORAL	EFE	3	MED087	MEDICINA LABORAL	EEE	3
61		SIN EQUIVALENCIA			SIS105	SOFTWARE ESTADISTICO	EEE	3
62	MED085	ECOGRAFIA CLINICA BASICA	EFE	3	MED085	ECOGRAFIA CLINICA BASICA	EEE	3
63	MED092	NUTRICION Y DIETETICA CLINICA	EFE	3	MED062	NUTRICION Y DIETETICA	EEE	3
64		SIN EQUIVALENCIA			MED115	SEMINARIO TALLER DE NUDOS Y SUTURAS	EEE	3
65	MED081	ONCOLOGIA MEDICA	EFE	3	MED081	ONCOLOGIA MEDICA	EEE	3
66	MED046	MEDICINA COMPLEMENTARIA	EBE	3	MED046	MEDICINA COMPLEMENTARIA	EEE	3
67	ENF034	GERIATRIA	EFE	3		SIN EQUIVALENCIA		
68	MED088	GENETICA MEDICA	EFE	3		SIN EQUIVALENCIA		
69	STD003	ESTADISTICA GENERAL	EFG	3		SIN EQUIVALENCIA		



70	PSI060	PSICOLOGIA GENERAL	EFG	2		SIN EQUIVALENCIA		
71	IDM005	LENGUA NATIVA: QUECHUA II	EFG	2		SIN EQUIVALENCIA		
72	MAT020	CALCULO	EBE	4		SIN EQUIVALENCIA		
73	ARD002	ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES	EFG	1		SIN EQUIVALENCIA		
74	FIS005	BIOFISICA	EBE	3		SIN EQUIVALENCIA		
75	ENF052	CUIDADOS BASICOS Y PRIMEROS AUXILIOS	EBE	3		SIN EQUIVALENCIA		
76	DER055	CONSTITUCION POLITICA DEL PERU Y DERECHOS HUMANOS	EBE	2		SIN EQUIVALENCIA		
77	MED041	INMUNOLOGIA CLINICA	EBE	2		SIN EQUIVALENCIA		

8. Sumillas

(Aprobado por Resolución N° 423-CU-2020-UAC del 20. Nov.2020)

PRIMER CICLO

1. Asignatura : **ANTROPOLOGÍA: HOMBRE, CULTURA Y SOCIEDAD**

Categoría : EFG

Créditos : 3

Ciclo : Primer ciclo

Prerrequisito : -.-

Horas : HT: 2 HP: 2 TH: 4

Asignatura de Estudios de Formación General, de naturaleza teórico - práctica, cuyo propósito es brindar los conceptos y nociones generales de la antropología con una aproximación a la cultura local y global en términos comparativos. La asignatura adquiere especificidad de acuerdo al área en que se imparte.

Comprende: La Antropología, métodos y escuelas. La cultura: características, componentes. Magia, Mito y religión. El espacio construido como expresión sociocultural. Dinámica de la Cultura. La sociedad, su organización y el Cambio Sociocultural. El concepto de raza y las relaciones inter étnicas. Cultura andina, características y cosmovisión.

2. Asignatura : **MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

Categoría : EFG

Créditos : 3

Ciclo : Primer ciclo

Prerrequisito : -.-

Horas : HT: 2 HP: 2 TH: 4

Asignatura de Estudios de Formación General, de naturaleza teórico - práctica, tiene el propósito de describir la problemática ambiental, valorando y respetando la diversidad sociocultural.

Comprende: Aspectos conceptuales del medio ambiente. Problemática ambiental global, nacional, regional y local. Desarrollo sostenible a partir de su aplicabilidad a nivel local y regional de la ODS 2030.



3. Asignatura : **BIOLOGÍA**
Categoría : EFG
Créditos : 5
Ciclo : Primer ciclo
Prerrequisito : -.-
Horas : HT: 4 HP: 2 TH: 6

Asignatura de Estudios de Formación General, de naturaleza teórico - práctica, cuyo propósito es identificar los niveles de la organización biológica y la célula como unidad morfológica, fisiológica y genética de los seres vivos para diferenciar los tipos de células que forman parte de organismos unicelulares y pluricelulares.

Comprende: La estructura celular de los seres vivos. La fisiología celular. La herencia.

4. Asignatura : **SEMINARIO TALLER DE COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA**
Categoría : EFG
Créditos : 4
Ciclo : Primer ciclo
Prerrequisito : -.-
Horas : HT: 2 HP: 4 TH: 6

Asignatura de Estudios de Formación General, de naturaleza teórico - práctica, cuyo propósito es desarrollar y fortalecer en los estudiantes habilidades comunicativas orales, escritas y audiovisuales en su desempeño profesional.

Comprende: Comunicación. Lectura y redacción. Organización y comprensión de contenidos y elocución.

5. Asignatura : **MÉTODOS Y TÉCNICAS DE ESTUDIO UNIVERSITARIO**
Categoría : EFG
Créditos : 3
Ciclo : Primer ciclo
Prerrequisito : -.-
Horas : HT: 2 HP: 2 TH: 4

Asignatura de Estudios de Formación General, de naturaleza teórico - práctica; cuyo propósito es desarrollar en los estudiantes manejo de estrategias de estudio para potenciar habilidades y actitudes que coadyuven su proceso de enseñanza-aprendizaje y brindar herramientas básicas que afiancen en el proceso de investigación académica.

Comprende: Universidad y formación académico-profesional. Procesos cognitivos y estilos de aprendizaje. Métodos y técnicas del trabajo intelectual y de estudio, Estrategias de la investigación monográfica y de ensayo.



6. Asignatura : **TALLER DE LENGUA NATIVA: QUECHUA**
Categoría : EFG
Créditos : 1
Ciclo : Primer ciclo
Prerrequisito : -.-
Horas : HT: 0 HP: 2 TH: 2

Asignatura de Estudios de Formación General, de naturaleza práctica, cuyo propósito es utilizar elementos básicos de la estructura gramatical para la comunicación en la dimensión social y cultura.

Comprende: Conocimiento y manejo conversacional inicial. Pronunciación y entonación adecuada de palabras y expresiones. Manejo de elementos básicos de la gramática.

7. Asignatura : **INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS MÉDICOS**
Categoría : EBE
Créditos : 3
Ciclo : Primer ciclo
Prerrequisito : -.-
Horas : HT: 2 HP: 2 TH: 4

Asignatura de Estudios Básicos Específicos, de naturaleza teórico - práctica; cuyo propósito es brindar información a los estudiantes en el conocimiento de la normativa académica institucional y nacional para la atención del paciente y usuario durante el ciclo de la vida del individuo.

Comprende: Normativas Institucional y Nacional. Generalidades de la Practica Medica. Técnicas y procedimientos fundamentales en el cuidado del paciente.

SEGUNDO CICLO

8. Asignatura : **MATEMÁTICA BÁSICA**
Categoría : EFG
Créditos : 4
Ciclo : Segundo ciclo
Prerrequisito : 10 créditos
Horas : HT: 2 HP: 4 TH: 6

Asignatura de Estudios de Formación General, de naturaleza teórico - práctica, cuyo propósito es que los estudiantes desarrollen la capacidad de observar, analizar, resolver e interpretar los diversos problemas y de su entorno.

Comprende: Lógica inferencial y teoría de conjuntos. Sistema de números reales. Ecuaciones e inecuaciones. Sistema de ecuaciones lineales, relaciones y funciones. Magnitudes proporcionales, conversiones, áreas.



9. Asignatura : **PENSAMIENTO FILOSÓFICO Y CIUDADANÍA**

Categoría : EFG

Créditos : 4

Ciclo : Segundo ciclo

Prerrequisito : 10 créditos

Horas : HT: 2 HP: 4 TH: 6

Asignatura de Estudios de Formación General, de naturaleza teórico - práctica, cuyo propósito es brindar a los estudiantes las bases para el análisis crítico, reflexivo sobre el saber gnoseológico, ontológico, derechos humanos y ciudadanía, en el contexto de la realidad.

Comprende: Evolución del pensamiento filosófico y método. Teoría del conocimiento, lógica, ciencia y filosofía del hombre. Derechos humanos y ciudadanía.

10. Asignatura : **SEMINARIO TALLER DE DESARROLLO PERSONAL**

Categoría : EFG

Créditos : 3

Ciclo : Segundo ciclo

Prerrequisito : LLI004

Horas : HT: 2 HP: 2 TH: 4

Asignatura de Estudios de Formación General, de naturaleza teórico - práctica, cuyo propósito es que los estudiantes identifiquen actitudes y habilidades personales que les permitan la autorregulación y autonomía en su vida personal y profesional.

Comprende: Desarrollo personal: persona, personalidad, autoestima, inteligencias múltiples. Relaciones interpersonales: habilidades sociales y problemas sociales. Liderazgo y trabajo cooperativo: oratoria, ética y valores, marketing personal y conductas de riesgo.

11. Asignatura : **REALIDAD NACIONAL Y GLOBALIZACIÓN**

Categoría : EFG

Créditos : 3

Ciclo : Segundo ciclo

Prerrequisito : ANS006

Horas : HT: 2 HP: 2 TH: 4

Asignatura de Estudios de Formación General, de naturaleza teórico - práctica, cuyo propósito es que los estudiantes apliquen los conceptos y nociones generales para analizar los fenómenos económicos, sociales, políticos y culturales que a partir del siglo XX ha configurado el Perú actual.



Comprende: Estructura económica y social del país, pobreza, salud, educación, desarrollo regional y descentralización. La globalización y su impacto en la economía y sociedad peruana; relación estado-sociedad. Diversidad cultural; problemas políticos, gobernabilidad y democracia.

12. Asignatura : **BIOLOGÍA MOLECULAR**
Categoría : EBE
Créditos : 3
Ciclo : Segundo ciclo
Prerrequisito : BIO006
Horas : HT: 2 HP: 2 TH: 4

Asignatura de Estudios Básicos Específicos, de naturaleza teórico - práctica, proporciona conocimientos fundamentales de la biología molecular para una adecuada comprensión del genoma humano.

Comprende: Genoma humano y dogma central de la biología molecular. Transcripción y traducción. Genética Humana y Patología Molecular.

13. Asignatura : **EMBRIOLOGÍA**
Categoría : EBE
Créditos : 3
Ciclo : Segundo ciclo
Prerrequisito : 22 créditos
Horas : HT: 2 HP: 2 TH: 4

Asignatura del área de Estudios Básicos Específicos, de naturaleza teórico - práctica, Proporciona información básica del origen, desarrollo y crecimiento del ser humano hasta su nacimiento para entender de mejor manera la morfología y fisiología del ser humano.

Comprende: Origen, formación, desarrollo y crecimiento del ser humano hasta su nacimiento, además de las malformaciones que se presentan durante estos periodos.

14. Asignatura : **TALLER DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**
Categoría : EFG
Ciclo : Segundo ciclo
Créditos : 2
Prerrequisito : 10 créditos
Horas : HT: 0 HP: 4 TH: 4

Asignatura de estudios de formación general, de naturaleza práctica, cuyo propósito es que los estudiantes utilicen diferentes herramientas de las Tecnologías de



Información y Comunicación en la realización de las tareas y trabajos de su formación profesional, cuyas competencias digitales servirán para el desarrollo de su desempeño en el ámbito laboral, social y cultural.

Comprende: Tecnologías web, usos y herramientas, uso de plataformas para educación y comunicación virtual. Herramientas para trabajo colaborativo en la nube. Presentaciones gráficas y visuales, manejo de la biblioteca virtual y software de detección automática de similitud.

TERCER CICLO

15. Asignatura : **HISTOLOGÍA HUMANA**
Categoría : EBE
Créditos : 4
Ciclo : Tercer ciclo
Prerrequisito : 44 créditos
Horas : HT: 3 HP: 2 TH: 5

Asignatura del área de Estudios Básicos Específicos, de naturaleza teórico - práctica. Proporciona los conocimientos de la anatomía microscópica de los tejidos que forman el cuerpo humano normal para la comprensión adecuada de los procesos fisiológicos, biológicos, bioquímicos y biomoleculares que ocurren en el cuerpo humano.

Comprende: Generalidades y micro anatomía de los tejidos básicos. La histología de los Tejidos y Órganos. La histología de aparatos, sistemas y órganos de los sentidos.

16. Asignatura : **ANATOMÍA HUMANA I**
Categoría : EBE
Créditos : 7
Ciclo : Tercer ciclo
Prerrequisito : MED016
Horas : HT: 4 HP: 6 TH: 10

Asignatura de Estudios Básicos Específicos, de naturaleza teórico - práctica. Proporciona los conocimientos de la estructura del cuerpo humano que sirvan de base para la comprensión adecuada de las alteraciones morfo patológicas y clínica del paciente.

Comprende: Estudio topográfico de miembro superior e inferior. Estudio topográfico de tórax. Estudio topográfico de abdomen.



17. Asignatura : **FISIOLOGÍA HUMANA I**
Categoría : EBE
Créditos : 4
Ciclo : Tercer ciclo
Prerrequisito : 44 créditos
Horas : HT: 3 HP: 2 TH: 5

Asignatura del área de Estudios Básicos Específicos de naturaleza teórico - práctica. Proporciona los conocimientos de la fisiología del cuerpo humano en condiciones de salud y que sirven de base teórica para la comprensión adecuada de las alteraciones fisiopatológicas, la patogenia y los mecanismos de acción de los fármacos que se aplican en el cuerpo humano durante la enfermedad.

Comprende: Fundamentos fisiológicos generales, celulares y de membrana. Fisiología del sistema cardiovascular y aparato respiratorio. Fisiología del sistema sanguíneo, inmunológico y hemostasia.

18. Asignatura : **BIOQUÍMICA BÁSICA Y MOLECULAR**
Categoría : EBE
Créditos : 7
Ciclo : Tercer ciclo
Prerrequisito : BIO001
Horas : HT: 6 HP: 2 TH: 8

Asignatura del área de Estudios Básicos Específicos, de naturaleza teórico - práctica. Proporciona conocimientos de la estructura de las distintas biomoléculas y los procesos metabólico-moleculares en el organismo humano para una interpretación adecuada de su funcionamiento y sus relaciones con otras áreas de ciencias médicas básicas en un entorno crítico y reflexivo.

Comprende: Función de las principales biomoléculas en el contexto celular y señalización celular. Procesos de intercambio de materia y energía que se desarrollan dinámicamente a nivel celular-metabolismo intermediario. Metabolismo molecular de tejidos específicos en un marco orgánico sistémico.

CUARTO CICLO

19. Asignatura : **ANATOMÍA HUMANA II**
Categoría : EBE
Créditos : 6
Ciclo : Cuarto ciclo
Prerrequisito : MED075
Horas : HT: 3 HP: 6 TH: 9

Asignatura del área de Estudios Básicos Específicos, de naturaleza teórico - práctica. Proporciona los conocimientos de la macroestructura del cuerpo humano



normal que sirvan de base para la comprensión adecuada de las alteraciones morfológicas, morfo-patológicas y cuadros clínicos del paciente.

Comprende: Estudio de la región retroperitoneal y la pelvis. La región de la cabeza y el cuello. Neuroanatomía y los sentidos.

- 20. Asignatura : FISIOLÓGÍA HUMANA II**
Categoría : EBE
Créditos : 5
Ciclo : Cuarto ciclo
Prerrequisito : MED028
Horas : HT: 4 HP: 2 TH: 6

Asignatura del área de Estudios Básicos Específicos de naturaleza teórico - práctica. Proporciona los conocimientos de la fisiología del cuerpo humano en condiciones de salud y que sirven de base teórica para la comprensión adecuada de las alteraciones fisiopatológicas, la patogenia y los mecanismos de acción de los fármacos que se aplican en el cuerpo humano durante la enfermedad.

Comprende: Neurofisiología y fisiología de los sentidos. Fisiología del aparato digestivo, sistema endocrino y reproducción humana. Fisiología del sistema urinario.

- 21. Asignatura : BIOESTADÍSTICA**
Categoría : EBE
Créditos : 3
Ciclo : Cuarto ciclo
Prerrequisito : 55 créditos
Horas : HT: 2 HP: 2 TH: 4

Asignatura del área de Estudios Básicos Específicos, de naturaleza teórico - práctica. Proporciona las técnicas y herramientas de la estadística inferencial con ejercicios aplicativos a la medicina para realizar trabajos de investigación y mediciones de los fenómenos epidemiológicos de la salud y enfermedad.

Comprende: la Inferencia estadística, técnicas de muestreo, estimación y contrastación de hipótesis. Análisis de varianza; diseño de experimentos, pruebas de significación no paramétricas. Análisis de correlación y regresión, introducción al análisis multivariable.

- 22. Asignatura : MICROBIOLOGÍA MÉDICA**
Categoría : EBE
Créditos : 4
Ciclo : Cuarto ciclo
Prerrequisito : MED098
Horas : HT: 3 HP: 2 TH: 5



Asignatura del área de Estudios Básicos Específicos, de carácter teórico – práctico. Proporciona conocimientos teóricos, habilidades clínicas y medios diagnósticos, para identificar los microorganismos patógenos, lo que posibilitará el estudio de la cadena epidemiológica, diagnóstico y tratamiento de la enfermedad infectocontagiosa.

Comprende: Microbiología General. Bacteriología. Micología y Virología.

23. Asignatura : PARASITOLOGÍA MÉDICA

Categoría : EBE

Créditos : 4

Ciclo : Cuarto ciclo

Prerrequisito : MED0074

Horas : HT: 3 HP: 2 TH: 5

Asignatura del área de Estudios Básicos Específicos, de naturaleza teórico - práctica. Proporciona conocimientos básicos sobre parasitología y sus elementos principales: Parásito, el hospedero y las condiciones ecológicas del medio ambiente y sus interacciones entre cada uno de ellos para identificar las características morfológicas y los aspectos de mayor relieve de los entero parásitos, hemoparásitos e histoparásitos y así valorar la importancia de los aspectos epidemiológicos e investigar mediante el trabajo comunitario en la salud de la población y comprometer su acción en la prevención de las infecciones parasitarias.

Comprende: Conceptos generales de parasitología. Parásitos intestinales. Parásitos tisulares y artrópodos de importancia médica.

QUINTO CICLO

24. Asignatura : SEMIOLOGÍA I

Categoría : EFE

Créditos : 10

Ciclo : Quinto ciclo

Prerrequisito : 88 créditos

Horas : HT: 5 HP: 10 TH: 15

Asignatura del área de Estudios de Formación Especializada - Clínica, de naturaleza teórico - práctica que tiene como propósito enseñar las bases teóricas, habilidades y destrezas para el reconocimiento de los signos y síntomas de los síndromes clínicos más frecuentes de los diferentes sistemas del cuerpo humano.

Comprende: Semiología general, tegumentaria y locomotor. Sistema cardiovascular. Sistema respiratorio. Sistema digestivo.



25. Asignatura : **FISIOPATOLOGÍA I**
Categoría : EBE
Créditos : 2
Ciclo : Quinto ciclo
Prerrequisito : MED029
Horas : HT: 1 HP: 2 TH: 3

Asignatura del área de Estudios Básicos Específicos – Clínico, de naturaleza teórico – práctica. Proporciona conocimientos de los procesos patológicos mediante el estudio y explicación de los diferentes cambios fisiológicos producto de los daños causantes de enfermedades para interpretar los mecanismos fisiopatológicos más frecuentes en medicina y comprender los fundamentos básicos de las intervenciones terapéuticas.

Comprende: Fisiopatología general. Fisiopatología cardiovascular. Fisiopatología respiratoria. Fisiopatología digestiva.

26. Asignatura : **LABORATORIO CLÍNICO**
Categoría : EBE
Créditos : 3
Ciclo : Quinto ciclo
Prerrequisito : MED095
Horas : HT: 2 HP: 2 TH: 4

Asignatura del área de Estudios Básicos Específicos, de carácter teórico – práctico. Proporciona conocimientos en las técnicas analíticas utilizadas y la formación básica para la correcta interpretación clínica de las pruebas de laboratorio y un correcto diagnóstico de las enfermedades.

Comprende: Control de calidad, acreditación y organización en laboratorio. Laboratorio de las enfermedades por aparatos, sistemas, líquidos corporales y neoplásicos. Microbiología, virología, parasitología, TBC y enfermedades metaxénicas.

27. Asignatura : **PATOLOGÍA GENERAL Y ESPECIAL**
Categoría : EBE
Créditos : 4
Ciclo : Quinto ciclo
Prerrequisito : 65 créditos
Horas : HT: 3 HP: 2 TH: 5

Asignatura del área de Estudios Básicos Específicos, de naturaleza teórico - práctica. Enseña el proceso dinámico de generación de enfermedad a nivel molecular, celular y tisular.

Comprende: Los aspectos y fenómenos básicos de la patología. Trastornos varios. Patología especializada por aparatos y sistemas.



- 28.** Asignatura : **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**
Categoría : EBE
Créditos : 3
Ciclo : Quinto ciclo
Prerrequisito : STD011
Horas : HT: 2 HP: 2 TH: 4

Asignatura que corresponde al área de Estudios Básicos Específicos, de carácter teórico – práctico. Proporciona conocimiento y análisis de los fundamentos de la investigación para propiciar una actitud científica en el estudiante en los procesos de elaboración e interpretación de un trabajo de investigación.

Comprende: Bases, fundamentos del método científico y el problema de investigación. El marco teórico, la hipótesis y las variables de investigación. La metodología: Diseños y niveles de investigación científica.

SEXTO CICLO

- 29.** Asignatura : **SEMIOLOGÍA II**
Categoría : EFE
Créditos : 9
Ciclo : Sexto ciclo
Prerrequisito : MED100
Horas : HT: 5 HP: 8 TH: 13

Asignatura del área de Estudios de Formación Especializada - Clínica de naturaleza teórico - práctica que tiene como propósito enseñar las bases teóricas, habilidades y destrezas para el reconocimiento de los signos y síntomas de los síndromes clínicos más frecuentes de los diferentes sistemas del cuerpo humano.

Comprende: Semiología del sistema endocrino y de la nutrición. Sistema renal y del medio interno. Sistema neurológico.

- 30.** Asignatura : **PSICOLOGÍA MÉDICA**
Categoría : EBE
Créditos : 3
Ciclo : Sexto ciclo
Prerrequisito : INV001
Horas : HT: 2 HP: 2 TH: 4

Asignatura del área de Estudios Básicos Específicos de carácter teórico – práctico. Proporciona los conocimientos de psicología general y desarrollo humano para entender las bases neurobiológicas del cerebro, así como los procesos mentales básicos y complejos que subyacen al comportamiento de las personas, para formar



capacidades que permitan valorar e intervenir en el proceso de salud enfermedad mental en su desenvolvimiento profesional.

Comprende: Los procesos mentales básicos. Los procesos mentales complejos. Aspectos psicológicos en la práctica médica.

31. Asignatura : DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES

Categoría : EBE

Créditos : 3

Ciclo : Sexto ciclo

Prerrequisito : MED037

Horas : HT: 2 HP: 2 TH: 4

Asignatura del área de Estudios Básicos Específicos de carácter teórico – práctico. Proporciona conocimientos en la interpretación de imágenes de apoyo diagnóstico de cada grupo de entidades patológicas de los diferentes órganos y sistemas del cuerpo humano para toma de decisiones terapéuticas en las diferentes patologías.

Comprende: Principios físicos de las imágenes. Indicaciones, interpretación y diagnóstico de imágenes. Signos más característicos de imágenes patológicas de los sistemas del cuerpo humano.

32. Asignatura : FARMACOLOGÍA Y CLÍNICA TERAPÉUTICA I

Categoría : EBE

Créditos : 5

Ciclo : Sexto ciclo

Prerrequisito : 108 créditos

Horas : HT: 4 HP: 2 TH: 6

Asignatura del área de Estudios Básicos Específicos, de carácter teórico – práctico. Proporciona conocimientos en farmacología básica para la utilización racional y prescripción de los medicamentos de uso clínico frecuente correlacionándolo según el contexto clínico de cada patología.

Comprende: Farmacología general y farmacología del sistema nervioso autónomo. Farmacología de los medicamentos antimicrobianos. Quimioterapia de la tuberculosis, antiparasitarios y antivirales.

33. Asignatura : FISIOPATOLOGÍA II

Categoría : EBE

Créditos : 2

Ciclo : Sexto ciclo

Prerrequisito : MED102

Horas : HT: 1 HP: 2 TH: 3



Asignatura del área de Estudios Básicos Específicos – Clínico, de carácter teórico – práctico. Proporciona conocimientos de los procesos patológicos mediante el estudio y explicación de los diferentes cambios fisiológicos producto de los daños causantes de enfermedades para interpretar los mecanismos fisiopatológicos más frecuentes en medicina y comprender los fundamentos básicos de las intervenciones terapéuticas.

Comprende: Fisiopatología endocrina. Fisiopatología renal. Fisiopatología neurológica. Fisiopatología del sistema inmunitario.

SÉPTIMO CICLO

- 34.** Asignatura : **MEDICINA INTERNA I**
Categoría : EFE
Créditos : 12
Ciclo : Séptimo ciclo
Prerrequisito : MED101
Horas : HT: 8 HP: 8 TH: 16

Asignatura del área de Estudios de Formación Especializada - Clínica, de carácter teórico – práctico. Proporciona conocimientos que le permitan diagnosticar las enfermedades de las personas adultas, realizar diagnósticos diferenciales, indicar e interpretar los exámenes complementarios, prescribir el tratamiento adecuado, realizar el seguimiento de la evolución y pronóstico de la enfermedad además de su rehabilitación.

Comprende: Enfermedades del sistema respiratorio. Enfermedades del sistema Cardiovascular. Enfermedades del sistema linfohematopoyético. Enfermedades del sistema digestivo. Enfermedades del sistema renal y vías urinarias. Fisiología y enfermedades inmunológicas.

- 35.** Asignatura : **ÉTICA Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA**
Categoría : EBE
Créditos : 3
Ciclo : Séptimo ciclo
Prerrequisito : 132 créditos
Horas : HT: 2 HP: 2 TH: 4

Asignatura del área de Estudios Básicos Específicos de carácter teórico – práctico. Proporciona al estudiante el logro de competencias sobre el conocimiento de la ética médica y abordar adecuadamente las controversias éticas que se presentan en la práctica médica y en la investigación científica; así como los aspectos deontológicos del ejercicio profesional.



Comprende: La evolución del pensamiento axiológico, los valores y el comportamiento. La ética y la moral; la bioética y la ética en la investigación científica. La deontología y la ética en el ejercicio profesional médico.

- 36. Asignatura : FARMACOLOGÍA CLÍNICA Y TERAPÉUTICA II**
Categoría : EBE
Créditos : 4
Ciclo : Séptimo ciclo
Prerrequisito : MED035
Horas : HT: 3 HP: 2 TH: 5

Asignatura del área de Estudios Básicos Específicos, de carácter teórico – práctico. Proporciona conocimientos para la utilización racional y prescripción de los medicamentos de uso clínico frecuente; siendo este aprendizaje reforzado por casos clínicos para cada patología que se le presente, así como reconocer la medicación de uso en el campo clínico actual.

Comprende: Farmacología del dolor, hematopoyéticos y del sistema nervioso central. Sistema cardiovascular y gastrointestinal. Trastornos endocrino-metabólicos, reproductor, respiratorio, oncológicos y tegumentario.

OCTAVO CICLO

- 37. Asignatura : MEDICINA INTERNA II**
Categoría : EFE
Créditos : 13
Ciclo : Octavo ciclo
Prerrequisito : MED038
Horas : HT: 8 HP: 10 TH: 18

Asignatura del área de Estudios de Formación Especializada - Clínica, de carácter teórico – práctico. Proporciona los conocimientos necesarios para diagnosticar las enfermedades de las personas adultas, realizar diagnósticos diferenciales, indicar e interpretar los exámenes complementarios, prescribir el tratamiento adecuado, realizar el seguimiento de la evolución, pronóstico de la enfermedad y su rehabilitación.

Comprende: Enfermedades endocrinológicas. Enfermedades músculo-esqueléticas y del tejido Conectivo. Enfermedades dermatológicas. Enfermedades del sistema nervioso central y periférico. Enfermedades infectocontagiosas, tropicales y ocupacionales.



38. Asignatura : TÉCNICA OPERATORIA

Categoría : EFE

Créditos : 2

Ciclo : Octavo ciclo

Prerrequisito : 154 créditos

Horas : HT: 1 HP: 2 TH: 3

Asignatura del área de Estudios de Formación Especializada, de carácter teórico – práctico. Proporciona conocimientos, habilidades y destrezas para realizar procedimientos médico - quirúrgicos de baja complejidad, adquirir el conocimiento y comprensión de las técnicas básicas en la intervención quirúrgica de mediana y alta complejidad.

Comprende: El estudio de las bases de la cirugía general y la preparación preoperatoria con patología quirúrgica. Técnicas quirúrgicas básicas. Uso y aplicación de los instrumentos quirúrgicos.

39. Asignatura : MEDICINA LEGAL Y LEGISLACIÓN DE LA SALUD

Categoría : EFE

Créditos : 4

Ciclo : Octavo ciclo

Prerrequisito : MED105

Horas : HT: 2 HP: 4 TH: 6

Asignatura del área de Estudios de Formación Especializada, de carácter teórico – práctico. Proporciona los conocimientos básicos de la Medicina Forense y actuación pericial para interpretar los procedimientos médicos legales en su labor profesional.

Comprende: Los conocimientos del rol del perito en el nuevo código procesal penal. Lesionología y asfixiología. Tanatología forense.

40. Asignatura : ANESTESIOLOGÍA

Categoría : EFE

Créditos : 3

Ciclo : Octavo ciclo

Prerrequisito : MED036

Horas : HT: 2 HP: 2 TH: 4

Asignatura del área de Estudios de Formación Especializada, de naturaleza teórico – práctico. Proporciona conocimientos básicos de la actividad de anestesiología, así como las técnicas básicas y las complicaciones más frecuentes para dar un tratamiento precoz y disminuir la morbimortalidad.

Comprende: Anestesia general. Anestesia regional y manejo de complicaciones asociadas a esta. Manejo de complicaciones en el quirófano más frecuentes.



NOVENO CICLO

41. Asignatura : **CIRUGÍA I**
Categoría : EFE
Créditos : 10
Ciclo : Noveno ciclo
Prerrequisito : MED039
Horas : HT: 5 HP: 10 TH: 15

Asignatura del área de Estudios de Formación Especializada clínico - quirúrgica, de naturaleza teórico - práctica que proporciona conocimientos que le permitan realizar el diagnóstico de enfermedades de manejo clínico quirúrgico en personas adultas y adultas mayores, indicar e interpretar los exámenes complementarios de laboratorio y estudios en imágenes, evaluar las posibilidades diagnósticas, prescribir un plan de tratamiento, realizar seguimiento y evolución del caso, proporcionar un pronóstico de la enfermedad y su rehabilitación.

Comprende: Cirugía general. Traumatología y ortopedia. Cirugía de tórax y cardiovascular. Cirugía plástica y de quemados.

42. Asignatura : **ATENCIÓN EN EMERGENCIAS Y DESASTRES**
Categoría : EFE
Créditos : 5
Ciclo : Noveno ciclo
Prerrequisito : MED106
Horas : HT: 3 HP: 4 TH: 7

Asignatura del área de Estudios de Formación Especializada - Clínica, de naturaleza teórica y predominio de práctica. Proporciona competencias y herramientas para realizar la atención de pacientes en situaciones de emergencia, urgencia y accidentes, así como el manejo en desastres naturales o provocados.

Comprende: Atención en pacientes con paro cardiorrespiratorio y politraumatizados. Patologías frecuentes en situación de urgencia, emergencia e intoxicaciones. Gestión en situaciones de desastres naturales o provocados.

43. Asignatura : **SALUD PÚBLICA I**
Categoría : EBE
Créditos : 3
Ciclo : Noveno ciclo
Prerrequisito : 154 créditos
Horas : HT: 2 HP: 2 TH: 4



Asignatura del Área de Estudios Básicos Específicos de carácter teórico–práctico. Proporciona al estudiante herramientas metodológicas para el abordaje de los problemas de salud colectiva, identificando los determinantes del proceso salud-enfermedad, orientada a la toma de decisiones desde el punto de vista de la salud pública.

Comprende: Generalidades de salud pública. Conocimiento y análisis del proceso salud-enfermedad. Intervención en salud pública.

44. Asignatura : **MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN**
Categoría : EFE
Créditos : 4
Ciclo : Noveno ciclo
Prerrequisito : 154 créditos
Horas : HT: 2 HP: 4 TH: 6

Asignatura del área de Estudios de Formación Especializada, de carácter teórico – práctico. Proporciona conocimientos básicos de rehabilitación, acciones de prevención, promoción, metodologías de evaluación médica para reconocer patologías sistémicas, osteomusculares y las terapias.

Comprende: Conceptos generales. Evaluación de la discapacidad, métodos diagnósticos y terapia del dolor. Tratamientos, rehabilitaciones de alteraciones del desarrollo psicomotor, cardiovascular, respiratoria; del paciente con diversas lesiones y rehabilitación geriátrica.

DÉCIMO CICLO

45. Asignatura : **CIRUGÍA II**
Categoría : EFE
Créditos : 10
Ciclo : Décimo ciclo
Prerrequisito : MED043
Horas : HT: 5 HP: 10 TH: 15

Asignatura del área de Estudios de Formación Especializada clínico - quirúrgica, de carácter teórico – práctico. Proporciona conocimientos que permitan realizar el diagnóstico de enfermedades de manejo clínico quirúrgico en personas adultas y adultas mayores, indicar e interpretar los exámenes complementarios de laboratorio y estudios en imágenes, evaluar las posibilidades diagnósticas, prescribir un plan de tratamiento, realizar seguimiento y evolución del caso, proporcionar un pronóstico de la enfermedad y su rehabilitación.

Comprende: Oftalmología. Otorrinolaringología. Urología. Neurocirugía.



46. Asignatura : **SALUD PÚBLICA II**
Categoría : EBE
Créditos : 3
Ciclo : Décimo ciclo
Prerrequisito : MED108
Horas : HT: 2 HP: 2 TH: 4

Asignatura del Área de Estudios Básicos Específicos de carácter teórico-práctico. Proporciona conocimientos sobre el sistema sanitario nacional e internacional, políticas de salud pública e intervenciones específicas en beneficio de la salud de la comunidad, así como la elaboración de propuestas de planes de intervención sanitaria.

Comprende: Análisis del sistema sanitario y estrategias de intervención. Niveles de atención en salud con énfasis en el nivel primario. Políticas de salud pública y análisis de los indicadores sanitarios.

47. Asignatura : **SEMIOLOGÍA Y CLÍNICA PSIQUIÁTRICA**
Categoría : EFE
Créditos : 3
Ciclo : Décimo ciclo
Prerrequisito : 198 créditos
Horas : HT: 2 HP: 2 TH: 4

Asignatura del área de Estudios de Formación Especializada, de naturaleza teórico-práctica que tiene el propósito de proporcionar conocimientos de psicopatología, psicofarmacología, psicoterapia y neurociencias, los que le sirven para realizar una comprensión adecuada de los trastornos psiquiátricos, su tratamiento y prevención; proponiendo utilidades prácticas en la clínica para este tipo de problemas con actitud crítica y reflexiva.

Comprende: El estudio de los modelos conceptuales de la patología más frecuente en psiquiatría. La evaluación neurobiológica, diagnóstico. Tratamiento farmacológico y psicoterapéutico.

48. Asignatura : **GESTIÓN Y GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD**
Categoría : EBE
Créditos : 3
Ciclo : Décimo ciclo
Prerrequisito : MED048
Horas : HT: 2 HP: 2 TH: 4

Asignatura del área de Estudios Básicos Específicos, de naturaleza teórico y práctico, proporciona las competencias y herramientas necesarias para conocer la realidad sanitaria, sus causas y tomar decisiones orientadas a la solución de los



problemas de salud a través de un proceso gerencial en los componentes del sistema sanitario del país.

Comprende: Análisis de la situación de salud y estructura organizacional del sistema sanitario peruano. Herramientas de gerencia en salud, diagnóstico, planificación y manejo de recursos. Negociación y toma de decisiones gerenciales en un sistema sanitario.

UNDÉCIMO CICLO

49. Asignatura : **OBSTETRICIA**
Categoría : EFE
Créditos : 8
Ciclo : Undécimo ciclo
Prerrequisito : MED044
Horas : HT: 4 HP: 8 TH: 12

Asignatura del área de Estudios de Formación Especializada clínico - quirúrgica, de carácter teórico – práctico. Proporciona conocimientos de la fisiopatología de la mujer en el embarazo, parto, puerperio normal y sus complicaciones para el diagnóstico y tratamiento.

Comprende: Fisiología, control del embarazo y complicaciones de la gestación. Monitoreo fetal, trabajo de parto, parto y puerperio. Procedimientos diagnósticos en Obstetricia y cirugía obstétrica.

50. Asignatura : **PEDIATRÍA I**
Categoría : EFE
Créditos : 8
Ciclo : Undécimo ciclo
Prerrequisito : 220 créditos
Horas : HT: 4 HP: 8 TH: 12

Asignatura del área de Estudios de Formación Especializada clínico, de carácter teórico – práctico. Proporciona conocimientos de las patologías más frecuentes en el recién nacido orientadas a la promoción de la salud para prevenir la enfermedad y el tratamiento oportuno.

Comprende: Conceptos básicos de neonatología. Atención inmediata del recién nacido normal con problemas neonatales de mediano y alto riesgo. Aspectos preventivos promocionales del recién nacido.

51. Asignatura : **SEMINARIO TALLER DE TESIS I**
Categoría : EFE
Créditos : 3
Ciclo : Undécimo ciclo
Prerrequisito : 220 créditos
Horas : HT: 1 HP: 4 TH: 5



Asignatura del área de Estudios de Formación Especializada, de naturaleza teórico - práctica. Proporciona al estudiante las herramientas para la ejecución del proyecto de investigación previamente elaborado en el campo de las ciencias de salud.

Comprende: Revisión del planteamiento del problema y marco teórico. Ejecución de la metodología: Población y muestra, análisis estadístico e instrumentos de recolección de datos. Ejecución del Trabajo de Investigación: Resultados, Discusión y Conclusiones preliminares.

DUODÉCIMO CICLO

52. Asignatura : **GINECOLOGÍA**
Categoría : EFE
Créditos : 8
Ciclo : Duodécimo ciclo
Prerrequisito : MED051
Horas : HT: 4 HP: 8 TH: 12

Asignatura del área de Estudios de Formación Especializada - Clínica Quirúrgica, de naturaleza teórico - práctica que proporciona conocimientos de las patologías de la mujer para el diagnóstico y tratamiento.

Comprende: Ginecología Básica, Ginecología Patológica y Especialidades Ginecológicas.

53. Asignatura : **PEDIATRÍA II**
Categoría : EFE
Créditos : 8
Ciclo : Duodécimo ciclo
Prerrequisito : MED111
Horas : HT: 4 HP: 8 TH: 12

Asignatura del área de Estudios de Formación Especializada - clínica, de carácter teórico – práctico. Proporciona competencias para el diagnóstico y tratamiento de las patologías más frecuentes en las edades pediátricas y adolescentes para la promoción de la salud, prevención de la enfermedad y rehabilitación oportuna.

Comprende: Generalidades. Enfermedades más comunes en la edad pediátrica. Enfermedades de subespecialidad pediátrica.

54. Asignatura : **EXTERNADO COMUNITARIO**
Categoría : EFE
Créditos : 6
Ciclo : Duodécimo ciclo
Prerrequisito : 250 créditos
Horas : HT: 0 HP: 6 TH: 6



Asignatura del área de Estudios de Formación Especializada - clínico-quirúrgica-epidemiológica de carácter práctico. Complementa conocimientos adquiridos en la formación académica para ponerlos en práctica en centros de atención primaria y la comunidad; con criterio prioritariamente promocional, preventivo, recuperativo y de rehabilitación.

Comprende: Las guías de práctica clínica quirúrgica en atención primaria y las estrategias sanitarias nacionales del primer nivel de atención de salud.

55. Asignatura : SEMINARIO TALLER DE TESIS II

Categoría : EFE

Créditos : 3

Ciclo : Duodécimo ciclo

Prerrequisito : INV003

Horas : HT: 1 HP: 4 TH: 5

Asignatura del área de Estudios de Formación Especializada, de carácter teórico – práctico. Proporciona al estudiante conocimientos para la adecuada conclusión del trabajo de investigación previamente elaborado en el campo de las ciencias de la salud; cuya utilidad se aplicará en la obtención del grado académico correspondiente.

Comprende: Revisión del proyecto de investigación previamente elaborado. Precisión de los sujetos de estudio definitivos y recolección de información complementaria. Procesamiento, análisis de datos, resultados finales y elaboración del informe final de tesis.

DÉCIMOTERCER CICLO

56. Asignatura : INTERNADO CLÍNICO I

Categoría : EPP

Créditos : 22

Ciclo : Décimo tercer ciclo

Prerrequisito : 265 créditos

Horas : HT: 0 HP: 44 TH: 44

Asignatura del área de Estudios Preprofesionales - clínico-quirúrgica, de carácter eminentemente práctico. Proporciona al Interno de Medicina Humana confrontar sus conocimientos teóricos con la práctica clínica supervisada y tutorizada para desarrollar las competencias, habilidades y capacidades personales, así como iniciativa y creatividad para solucionar los problemas de salud de los pacientes asignados a su cuidado en los hospitales del sector salud durante un periodo de seis meses calendario.

Comprende: Prácticas en hospitalización, consultorio externo y emergencia de las especialidades de Medicina Interna, Pediatría y Neonatología. Contará con la tutoría y supervisión de un profesional médico durante todo el internado.



DÉCIMOCUARTO CICLO

57. Asignatura : **INTERNADO CLÍNICO II**
Categoría : EPP
Créditos : 22
Ciclo : Decimotercer ciclo
Prerrequisito : 265 créditos
Horas : HT: 0 HP: 44 TH: 44

Asignatura del área de Estudios Preprofesionales clínico - quirúrgico, de carácter eminentemente práctico. Proporciona al Interno de Medicina Humana confrontar sus conocimientos teóricos con la práctica clínica-quirúrgica supervisada y tutorizada para desarrollar las competencias, habilidades y capacidades personales, así como iniciativa y creatividad para solucionar los problemas de salud de los pacientes asignados a su cuidado en los hospitales del sector salud durante un periodo de seis meses calendario.

Comprende: Prácticas en hospitalización, consultorio externo, procedimientos y emergencia de las especialidades de Cirugía y Gineco-Obstetricia. Contará con la tutoría y supervisión de un profesional médico durante todo el internado.

EJERCICIO PREPROFESIONAL

58. Asignatura : **INTERNADO CLÍNICO I**
Categoría : EPP
Créditos : 22
Ciclo : Decimotercer ciclo
Prerrequisito : 265 créditos
Horas : HT: 0 HP: 44 TH: 44

Las prácticas preprofesionales del “Internado Clínico I y II” duran un año calendario donde culmina el desempeño médico formativo académico del estudiante de medicina humana en su primera especialización, es una etapa que permite la integración de todas las competencias adquiridas previamente, para la práctica clínica del ejercicio profesional, bajo la supervisión profesional de un tutor, adaptándose a los procedimientos, normatividad y políticas del sector salud: Ministerio de Salud, Seguro Social de Salud, Sanidad de las Fuerzas Armadas, Fuerzas Policiales.

59. Asignatura : **INTERNADO CLÍNICO II**
Categoría : EPP
Créditos : 22
Ciclo : Decimotercer ciclo
Prerrequisito : 265 créditos
Horas : HT: 0 HP: 44 TH: 44



Las prácticas preprofesionales del “Internado Clínico I y II” duran un año calendario donde culmina el desempeño médico formativo académico del estudiante de medicina humana en su primera especialización, es una etapa que permite la integración de todas las competencias adquiridas previamente, para la práctica clínica del ejercicio profesional, bajo la supervisión profesional de un tutor, adaptándose a los procedimientos, normatividad y políticas del Sector Salud: Ministerio de Salud, Seguro Social de Salud, Sanidad de las Fuerzas Armadas, Fuerzas Policiales.

ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

- 60.** Asignatura : **ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES**
Categoría : AEC
Créditos : 1
Ciclo : ---
Prerrequisito :
Horas : HT: 0 HP: 2 TH: 2

Actividades de carácter formativo para desarrollar las competencias genéricas, en especial la autonomía, el trabajo en equipo, el liderazgo, responsabilidad social universitaria, la creatividad.

Comprende: Talleres de danza, agrupaciones corales, grupos musicales, teatro, deportes, círculos de estudio, sociedades de debate, ferias de emprendimiento, actividades de proyección social, entre otros. El estudiante requiere acumular cincuenta y uno (51) horas de actividades extracurriculares durante los dos ciclos de estudios de formación general, debidamente acreditadas por las instancias donde se realizan las actividades, para elaborar el informe que se presenta a la Dirección de Estudios de Formación General.

ELECTIVOS DE ESPECIALIDAD

ELECTIVO I

- 61.** Asignatura : **MEDICINA BASADA EN EVIDENCIAS**
Categoría : EEE
Créditos : 3
Ciclo : Séptimo ciclo
Prerrequisito : 132 créditos
Horas : HT: 2 HP: 2 TH: 4

Asignatura del área de Estudios de Formación Electiva de la especialidad, de carácter teórico que proporciona conocimientos en la valoración científica de la medicina basada en evidencias para su utilización en el proceso de su formación y ejercicio profesional.



Comprende: Principios básicos de la medicina basada en la evidencia. Valoración de la información científica. Aplicación de la medicina basada en evidencias.

- 62.** Asignatura : **FISIOLOGÍA DE LA ALTURA**
Categoría : EEE
Créditos : 3
Ciclo : Séptimo ciclo
Prerrequisito : 132 créditos
Horas : HT: 2 HP: 2 TH: 4

Asignatura del área de Estudios de Formación Electiva de la especialidad de carácter teórico que proporciona conocimientos básicos sobre los cambios fisiológicos del cuerpo humano en la altura a más de 2.500 msnm. para la interpretación de los procesos fisiológicos.

Comprende: Conceptos básicos de fisiología humana. Adaptación del sistema cardiorrespiratorio. Adaptación de los sistemas digestivo, renal y nervioso en la altura.

- 63.** Asignatura : **SEMINARIO TALLER DE NUDOS Y SUTURAS**
Categoría : EEE
Créditos : 3
Ciclo : Séptimo ciclo
Prerrequisito : 132 créditos
Horas : HT: 2 HP: 2 TH: 4

Asignatura del área de Estudios de Formación Electiva de la especialidad de naturaleza teórico - práctica que proporciona conocimientos básicos en la realización de los distintos tipos de nudos y suturas para su aplicación en el ámbito quirúrgico.

Comprende: Tipos de hilos, nudos y suturas. Aplicación de los tipos de puntos quirúrgicos. Aplicación de los distintos tipos de suturas.

ELECTIVO II

- 64.** Asignatura : **MEDICINA LABORAL**
Categoría : EEE
Créditos : 3
Ciclo : Décimo ciclo
Prerrequisito : 198 créditos
Horas : HT: 2 HP: 2 TH: 4

Asignatura del área de Estudios de Formación Electiva de la especialidad, de carácter teórico que proporciona conocimientos en la prevención e investigación



del campo de seguridad y salud en el trabajo para identificar los riesgos ocupacionales en salud.

Comprende: Generalidades y legislación. Enfermedad Ocupacional e Historia Clínica Ocupacional. Sistema de gestiones, seguridad y salud en el trabajo.

- 65.** Asignatura : **SOFTWARE ESTADÍSTICO**
Categoría : EEE
Créditos : 3
Ciclo : Décimo ciclo
Prerrequisito : 198 créditos
Horas : HT: 2 HP: 2 TH: 4

Asignatura del área de Estudios de Formación Electiva de la especialidad, de carácter teórico – práctico, proporciona conocimientos básicos del manejo de software estadístico para coadyuvar en la formulación de teorías y/o estudios basados en estadística.

Comprende: Conceptos básicos en estadística. Uso y manejo del software estadístico. Aplicación del software para la obtención, interpretación y análisis de los datos estadísticos.

- 66.** Asignatura : **NUTRICIÓN Y DIETÉTICA**
Categoría : EEE
Créditos : 3
Ciclo : Décimo ciclo
Prerrequisito : 198 créditos
Horas : HT: 2 HP: 2 TH: 4

Asignatura del área de Estudios de Formación Electiva de la especialidad de carácter teórico – práctico que proporciona conocimientos básicos en nutrición y dietética para una orientación adecuada y nutrición al paciente ambulatorio y hospitalizado.

Comprende: Aspectos básicos de nutrición y dietética. Diagnóstico, intervención nutricional y dietética.

ELECTIVO III

- 67.** Asignatura : **ECOGRAFÍA CLÍNICA BÁSICA**
Categoría : EEE
Créditos : 3
Ciclo : Undécimo ciclo
Prerrequisito : 220 créditos
Horas : HT: 2 HP: 2 TH: 4



Asignatura del área de Estudios de Formación Electiva de la especialidad, de carácter teórico – práctico que proporciona conocimientos básicos ecográficos para la interpretación y diagnóstico oportuno de distintas patologías.

Comprende: Principios de la ecografía. Técnicas de abordaje ecográfico abdominal. Interpretación y diagnóstico ecográficos.

68. Asignatura : ONCOLOGÍA MÉDICA

Categoría : EEE

Créditos : 3

Ciclo : Undécimo ciclo

Prerrequisito : 220 créditos

Horas : HT: 2 HP: 2 TH: 4

Asignatura del Estudios de Formación Electiva de Especialidad, de carácter teórico que proporciona conocimientos básicos de riesgo oncológico, así como la etiología y epidemiología para proponer la detección y diagnóstico oportuno.

Comprende: Oncología básica. Tipos de neoplasias más frecuentes. Diagnóstico precoz y tratamiento.

69. Asignatura : MEDICINA COMPLEMENTARIA

Categoría : EEE

Créditos : 3

Ciclo : Undécimo ciclo

Prerrequisito : 220 créditos

Horas : HT: 2 HP: 2 TH: 4

Asignatura del área de Estudios de Formación Electiva de la especialidad, de carácter teórico – práctico que proporciona conocimientos para el análisis de la medicina natural, alternativa y complementaria que contribuya a la terapia de la medicina convencional, proporcionando una visión de conjunto de los procesos diagnósticos y curativos de la medicina científica.

Comprende: Conocimientos generales y principios básicos de la medicina tradicional. Medicina andina y fitoterapia. Introducción a la medicina tradicional china. Principios básicos nosológicos y fisiopatológicos de la integración y aplicación clínica de la medicina tradicional china, de la medicina complementaria con la medicina convencional.

9. Características del plan de estudios

- a. El diseño curricular de la UAC responde al “Modelo filosófico Antropológico del Paradigma Trascendental de la Persona Humana” y al enfoque educativo centrado en la formación basada por competencias, capacidades y desempeños que denominamos “Competencia Integral” (Estatuto Art. 107°).



- b. El plan de estudios es flexible e incluye cursos que brindan una sólida base científica, humanista, tecnológica; articulado con la investigación formativa y con actividades de responsabilidad social con sentido de ciudadanía, respetando la diversidad sociocultural de los estudiantes y complementadas con actividades extracurriculares (culturales, artísticas y deportivas).
- c. El plan de estudios de pregrado tiene doscientos (309) créditos como mínimo, incluidas el ejercicio preprofesional, con dieciséis (16) créditos como mínimo y como máximo veintidós (22) créditos por ciclo académico, exigidos a los estudiantes para lograr las competencias del perfil de egreso. Se entiende crédito académico como una medida de referencia del trabajo académico presencial y no presencial del estudiante, que debe emplear para alcanzar las metas del aprendizaje y competencias profesionales. El crédito incluye las horas teóricas y horas de prácticas para la enseñanza presencial a distancia, donde un crédito equivale a un mínimo de dieciséis (16) horas lectivas de teoría y treinta dos (32) horas de prácticas por semestre académico. Los créditos académicos de otras modalidades de estudio son asignados con equivalencia a la carga lectiva definida para estudios presenciales (Art. 108°).
- d. La carga académica estudiantil es el volumen de trabajo lectivo y no lectivo asignado al estudiante en función de su formación humana, integral y profesional asumiendo las competencias, capacidades y desempeños respectivos como resultado del proceso enseñanza-aprendizaje, articulados con la investigación formativa y participación en actividades de responsabilidad social, realizadas dentro o fuera del aula presencial o virtual. El reglamento específico establece las particularidades de acuerdo a la naturaleza de la escuela profesional (Art. 109°).
- e. Los estudios de pregrado tienen una duración mínima de cinco (7) años académicos o su equivalente a doscientos (309) créditos como mínimo. El diseño curricular está distribuido en tres áreas curriculares:
 - **Estudios de Formación General (EFG):** son obligatorios, tienen una duración no menor de treinta y cinco (35) créditos y contiene un conjunto de asignaturas integradoras, complementarias e instrumentales. Están dirigidos a la formación integral de los estudiantes y al logro del perfil general del egresado.
 - **Estudios Básicos Específicos (EBE):** son los que proporcionan los conocimientos básicos propios de la profesión o la disciplina.
 - **Estudios de Formación Especializada (EFE):** son los que proporcionan las técnicas, procedimientos, recursos y herramientas científicas y tecnológicas de conocimientos de especialidad de la profesión o de la disciplina. El periodo de estudios específicos y de especialidad de pregrado debe tener una duración no



menor de ciento sesenta y cinco (165) créditos. El plan curricular se debe actualizar cada tres (3) años o cuando resulte conveniente, según los avances científicos y tecnológicos (Art. 110°).

- f. La UAC ha establecido que al finalizar el plan de estudios debe acreditar con la certificación de un idioma extranjero de preferencia (inglés) o la certificación de lengua nativa de preferencia (quechua), (Art. 111°).
- g. La Escuela Profesional desarrolla programas académicos de formación continua que busquen actualizar los conocimientos profesionales en aspectos teóricos y prácticos de la disciplina o desarrollar y actualizar determinadas habilidades y competencias de los egresados. Estos programas se organizan preferentemente bajo el sistema de créditos. No conducen a la obtención de grados o títulos, pero si certifican a quienes lo concluyan con nota aprobatoria (Art. 112°).
- h. La Universidad cuenta con políticas y lineamientos para desarrollar programas de educación virtual y a distancia basados en entornos virtuales de aprendizaje a través de b-Learning, e-Learning o la enseñanza presencial con apoyo de las TIC. Los programas de educación a distancia deben tener los mismos estándares de calidad que las modalidades presenciales de formación. Los estudios de pregrado de educación a distancia no pueden superar el 50 % de créditos del total de la carrera bajo esta modalidad. (Art. 113°).
- i. El calendario académico distribuye y programa las actividades académicas en semestres académicos de veinte (20) semanas de duración, con un periodo lectivos de dieciocho (18) semanas como mínimo. Es elaborado y propuesto por el Vicerrectorado Académico y aprobado por el Consejo Universitario (Art. 115°).
- j. La evaluación académica del proceso enseñanza-aprendizaje es integral, permanente y articulada con la investigación formativa y participación en actividades de responsabilidad social. La nota mínima aprobatoria de las asignaturas es catorce (14) puntos a nivel de asignaturas de pregrado, programas de Segunda Especialidad Profesional y programas de posgrado (Diplomado, Maestría y Doctorado) (Art. 116°).
- k. La certificación es la expresión escrita del nivel académico teórico-práctico alcanzado por el estudiante a la culminación de un periodo de estudios profesionales universitarios. Las certificaciones oficiales son expedidas por la Dirección de Servicios Académicos a solicitud del interesado, las características y alcances de las mismas se establecen en el reglamento respectivo. (Art. 117).
- l. Para la obtención de grados y títulos la Universidad Andina del Cusco ha establecido los requisitos exigidos en el reglamento marco de Grados y Títulos, siendo de la forma siguiente:



- **Para el Grado de Bachiller:** requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

El **Grado Académico** otorgado es: Bachiller en Medicina Humana.

- **Para el Título Profesional:** requiere del grado de Bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional. Las universidades acreditadas pueden establecer modalidades adicionales a estas últimas. El título profesional solo se puede obtener en la universidad en la cual se haya obtenido el grado de bachiller.

El **Título Profesional** otorgado es: Médico Cirujano.

10. Proceso de enseñanza-aprendizaje enfoque por competencias

El desarrollo del plan de estudios garantiza el proceso de enseñanza-aprendizaje, donde se articulan las actividades formativas de contenidos teóricos con la investigación formativa y la responsabilidad social desarrollados en el sílabo y en las guías de práctica para el logro de las competencias del perfil de egreso a lo largo de la formación profesional. Para ello, establece las condiciones requeridas en los lineamientos de gestión curricular en la dimensión pedagógica a través de la concepción del proceso enseñanza aprendizaje (COPEA) donde se evidencia el rol del docente en la formación profesional, el rol del estudiante en el proceso formativo, el rol de la aplicación de los métodos, estrategias, medios y materiales de enseñanza-aprendizaje, los recursos y herramientas tecnológicas como el aula virtual y los criterios, indicadores e instrumentos de evaluación de aprendizaje (rúbricas, fichas de evaluación, lista de cotejos, etc.), desarrollados en la enseñanza presencial a distancia, de acuerdo al diseño instruccional implementados en la Plataforma Moodle de la UAC.

10.1. Concepción del proceso enseñanza-aprendizaje de la Escuela Profesional de Medicina Humana (COPEA) (Resolución N°CF-402-2016-FCSA-UAC)

El Modelo Pedagógico del Paradigma Trascendental es el marco de referencia para establecer la concepción del proceso enseñanza-aprendizaje en la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Universidad Andina del Cusco y constituye una propuesta filosófica y pedagógica para la formación integral del estudiante de Medicina Humana.

La relación docente – estudiante, se da en un ambiente - sea presencial o virtual – motivador, con estrategias metodológicas activas, centradas en el estudiante, ello



permite un aprendizaje consciente, permanente, de contenidos significativos y concretos, analíticos y reflexivos, propiciando una actitud favorable hacia la investigación y la responsabilidad social; para ello, la tutoría juega un rol importante en sus dimensiones socio afectiva y cognitiva.

La Concepción del Proceso Enseñanza-Aprendizaje (COPEA) de la EPMH-UAC expresa el:

- Rol del estudiante de Medicina Humana de la FCS (Educando).
- Rol del docente médico y docente bio médico de Medicina Humana de la FCS (Educador)
- Rol de los medios y técnicas de enseñanza - aprendizaje del conocimiento médico y biomédico, para la formación del Médico Cirujano.

En la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Universidad Andina del Cusco, se plantea una COPEA centrada en la formación humana integral del educando, considerando todas sus dimensiones: bio-psico-social y trascendental del nuevo ciudadano y profesional médico peruano.

Rol del estudiante de MEDICINA HUMANA (Educando).- Es un agente activo en el proceso de aprendizaje, a través de la investigación formativa inicialmente, profundización y actualización continua del conocimiento y la información médica y biomédica; posee el espíritu y la capacidad de mejorar cada vez más sus capacidades y habilidades clínicas; descubre en sí su realidad trascendental a la luz de los valores andinos y universales, y los proyecta a los demás, realizándose como persona integral, consciente de su naturaleza evolutiva. El rol del estudiante de Medicina Humana se expresa de la siguiente manera:

- a. Demuestra autonomía intelectual, pensamiento crítico y autocrítico en el conocimiento médico y capacidades clínicas.
- b. Demuestra disciplina en la labor académica enfocada a la casuística clínica.
- c. Se desempeña con liderazgo y sabe laborar en equipos profesionales integrados de salud (EPIS), Equipos de profesionales integrados multidisciplinarios (EPIM) e interdisciplinario para la Salud.
- d. Es una persona comprometida con su desarrollo personal, académico, científico, deportivo y cultural durante sus estudios formativos, dando ejemplo de su autoformación médica.
- e. Adquiere las competencias clínicas para dar respuestas a la problemática médica y sanitaria en el campo laboral y social de su contexto.



- f. Tiene un comportamiento bioético en su vida personal, de estudiante, familiar, y en la comunidad sanitaria a su cargo social.
- g. Demuestra compromiso, responsabilidad social y ciudadanía para con los Derechos de la Salud en la Población de su región y el país, y respeta el ambiente.
- h. Demuestra respeto y cumplimiento de las normas internas de la EPMH. universidad, la Ley Universitaria, defiende la legalidad, respeta la dignidad de la persona y los derechos humanos.

Rol del docente médico de la EPMH-UAC (EDUCADOR). Es un modelo de médico con experiencia profesional exitosa y un agente activo, actúa de modo constante sobre el estudiante de Medicina Humana, conduce al estudiante en la construcción de los conocimientos en la Historia Clínica integral, forma sus habilidades prácticas, anima en el educando el deseo constante de perfeccionamiento de los conocimientos aprendidos y de las habilidades formadas. Al mismo tiempo, guía al educando al descubrimiento de sí mismo, para su realidad trascendental, de los valores universales y de la dignidad humana al servicio de la vida sana y el cuidado de la salud.

Constituyéndose el proceso formativo en una relación dinámica y vital entre el educador y el educando, convirtiéndolos en los agentes principales complementarios, que intercambian recíprocamente la aspiración y la capacidad de perfeccionar y perfeccionarse con el fin de realizarse plenamente. El rol del docente médico se expresa de la siguiente manera:

- a. Cuida, mantiene y desarrolla su salud física, psicológica, ética-moral y espiritual en función de una actuación más eficaz para sí mismo y los demás, de su personalidad médica.
- b. Demuestra equilibrio emocional, que le permite un desenvolvimiento armónico de su personalidad y quehacer diario en sus actividades docentes, médicas y sanitarias para con la sociedad.
- c. Demuestra capacidad de autoformación permanente y dominio de su especialidad médica.
- d. Planifica el proceso de enseñanza-aprendizaje de su asignatura dentro de su ámbito disciplinar médico o bio médico siempre con enfoque clínico, en el aula convencional, virtual y trascendental, según sea el nivel formativo del estudiante de Medicina humana.
- e. Conoce y aplica estrategias innovadoras para el aprendizaje y evaluación continua e integral, adecuadas a su asignatura disciplinar.



- f. Contribuye a la formación de la personalidad médica del estudiante, en el ámbito cultural de la Familia médica y bio médica.
- g. Utiliza las Tecnologías de Información y Comunicación (TICs) en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y el manejo de la bio informática con el conocimiento actualizado.
- h. Posee habilidades comunicativas y de tutorías en el proceso de la Educación médica continua a los estudiantes de Medicina Humana.
- i. Diseña y ejecuta investigación clínica, epidemiológica, bio médica y de fenómenos médicos en altura, de la realidad regional, nacional e internacional.
- j. Demuestra compromiso con las actividades de responsabilidad social sanitaria y extensión universitaria para la salud.
- k. Demuestra capacidad para trabajar en equipo y busca el bien común de la salud, en EPIS y en las EPIM o de objetivos transdisciplinarios.
- l. Demuestra dominio de un idioma extranjero de preferencia inglés, para su actualización permanente. Y el idioma nativo para adaptarse a la interculturalidad de su medio.
- m. Se capacita permanentemente a nivel nacional e internacional y demuestra su solvencia en las actividades y eventos académicos de la EPMH.
- n. Participa en la movilidad docente, mediante proyectos o virtualización de su asignatura.
- o. Comprende y rescata los valores trascendentes de la cultura andina y universal, para contribuir en el pensamiento biomédico andino moderno y en la etnomedicina peruana.
- p. Posee el grado académico de maestro y/o doctor en la especialidad médica.
- q. Demuestra compromiso e identificación institucional con la EPMH, mediante la participación con resultados y logros en el Plan de Mejoras de la Escuela en el Proceso enseñanza aprendizaje (PEA), evidenciándolos en el Formato de clima académico en el aula o proyectos y Tareas cumplidas en Comisiones específicas, usando las horas no lectivas.
- r. Demuestra respeto y cumplimiento de la Ley Universitaria, el Estatuto y las normas internas de la universidad y el Régimen de Gobierno, Normativo, académico, administrativo y económico de la EPMH en sus cuatro referentes Institucional, disciplinario, profesional y social. Así como en el cumplimiento total de sus funciones sustantivas.

Rol de las estrategias y técnicas de enseñanza-aprendizaje. Las estrategias de enseñanza-aprendizaje son instrumentos de los que se vale el docente para



contribuir a la implementación y el desarrollo de las competencias clínicas de los estudiantes de Medicina Humana y facilitar el proceso de la enseñanza-aprendizaje. Pudiendo aplicarse las siguientes técnicas y estrategias:

- a. Técnicas centradas en el profesor: exposición o clase magistral interactiva, exposición y las conferencias. Sesiones de demostración.
- b. Técnicas interactivas: Discusión clínica, seminario, proyecto de grupo, rompecabezas, estudios de caso, aprendizaje cooperativo, células de aprendizaje y cooperación guiada.
- c. Técnicas de instrucción individualizada: instrucción programada, aprendizaje para el dominio, estudio independiente o tutoría, instrucción personalizada y monografías o ensayos.
- d. Técnicas de aprendizaje experiencial: laboratorio, simulación, juegos y desempeño de roles, técnicas clínicas, técnicas quirúrgicas básicas y taller de instrucción o demostrativas.
- e. Estrategias para indagar sobre los conocimientos previos: lluvia de ideas, elaboración de pretest y postest según Niveles formativos de formación general o transversal de ciencias, conocimiento básico biomédico, conocimiento pre clínico básico, avanzado y el conocimiento clínico-terapéutico.
- f. Estrategias que promueven la comprensión mediante organización de la información médica, bio médica actualizada: cuadro sinóptico, cuadro comparativo, matriz de clasificación y otros. Diagramas y mapas cognitivos.
- g. Estrategias que promueven la comprensión: resumen, síntesis, QQQ. Mediante la difusión de Programas preventivo promocionales y el proceso de educación médica continua.
- h. Metodologías activas para contribuir al desarrollo de competencias clínicas por simulación, proyectos, aprendizaje basado en problemas, aprendizaje baso en evidencia científica, aprendizaje según casos clínicos, aprendizaje in situ, aprendizaje basado en TIC, investigación con tutoría y otros.

La Escuela muestra un sello particular en su concepción del proceso de enseñanza-aprendizaje, aplicando técnicas y estrategias de acuerdo a la naturaleza disciplinar basado en el enfoque clínico.

Relación de los actores del proceso de enseñanza-aprendizaje en Medicina Humana. En el proceso de enseñanza-aprendizaje la relación docente-estudiante es horizontal de complementariedad dinámica de la formación recíproca y de perfección, mostrando la práctica de valores andinos y universales, orientado al desarrollo de las competencias CLÍNICAS en aras de



contribuir al desarrollo MÉDICO Y SANITARIO regional, nacional e internacional, a través de la investigación científica, participando activamente en la sociedad mediante la responsabilidad social, el cuidado del ambiente y la promoción de la libertad y la democracia pertinentes a los derechos de la salud en el ciudadano y en su Población.

Siendo el modelo pedagógico del paradigma trascendental el orientador del proceso que considera el sujeto educable en toda su integridad y complejidad bio-psico-social-trascendental, en un estado funcional óptimo de equilibrio de salud. La relación equitativa y justa en la autonomía del aula académico se evidencia y tramita a través del Formato de Clima académico en el Aula, donde ambos actores, docente médico y estudiante de Medicina Humana cogestionan y coadministran la operatividad eficaz del Silabo planificado.

Las teorías y corrientes pedagógicas en el que se sustenta el proceso de enseñanza-aprendizaje es el enfoque del paradigma cognitivo, aplicado al campo clínico en las áreas médicas puramente clínico, y en el área clínico quirúrgico, en la formación médica integral de la primera especialización profesional:

- Enfoque constructivista de Piaget, donde se debe tener en cuenta el desarrollo evolutivo integral cronológico del estudiante de Medicina Humana, comprendidos entre la adolescencia intermedia y tardía, así como el género.
- Enfoque sociocultural, en la que se involucra al estudiante de Medicina Humana, en la interculturalidad de los estratos socio-económicos, y los contextos eco-ambientales.
- Enfoque del aprendizaje por descubrimiento de J. Bruner, en la que se incentiva al estudiante de Medicina Humana según el autoconocimiento de sus talentos, sea para la clínica pura, la clínica quirúrgica, la habilidad quirúrgica, según los ejes pedagógicos de la investigación, de la línea morfofisiológica, de la salud preventivo-promocional, de la línea clínico-terapéutica, línea clínico-quirúrgica.
- Enfoque del aprendizaje significativo de Ausubel, teniendo en cuenta el grado de conocimiento previo que trae el estudiante según su nivel formativo, y el grado de madurez intelectual-psicológico que aplica.
- Enfoque de mapas conceptuales de J. D. Novak, esto conlleva el grado de síntesis, análisis y de integración que ejerce en su habilidad o competencia cognitiva el estudiante de Medicina Humana, el que debe ser evaluado por el docente médico.
- Enfoque humanista, en este sentido el estudiante de Medicina debe ser entrenado con la profundidad e integralidad del caso en los conceptos y praxis



epistemológica, la bioética y la axiología, así como en el sentido existencial y trascendental de la vida y la muerte en cuanto a entes fenomenológicos transversales del género humano, implicados en la enfermedad y la salud.

10.2. Desarrollo del sílabo

El sílabo es un instrumento de planificación y organización de la enseñanza universitaria, cumple la función de guía y orientación para el desarrollo de una asignatura, debiendo guardar coherencia lógica y funcional en la programación formal de los contenidos y actividades de aprendizaje, (Álvarez, 2014). También es considerado como una herramienta de proyección y organización académica para el manejo del docente y/o jefe de prácticas y del estudiante; la misma que contiene información necesaria para su construcción y programación de sesiones de aprendizaje en clases teóricas y/o prácticas en el aula. Cumple las funciones siguientes:

- a) **Pedagógica:** su fin es la planificación de las acciones pedagógicas de acuerdo a los contenidos que comprende la sumilla y su contribución a las competencias específicas y desempeños profesionales del perfil del egresado de acuerdo a los resultados de aprendizaje planificados.
- b) **Comunicativa:** busca informar y comunicar a los estudiantes sobre lo que comprende el sílabo sobre las unidades de aprendizaje y sus contenidos temáticos, las estrategias metodológicas utilizadas, los criterios, indicadores e instrumentos de evaluación.
- c) **Administrativa:** documento normativo que da cuenta a otras instituciones de Educación Superior (Convalidaciones) acerca de los contenidos, créditos e información general de la asignatura para efectos de reconocimiento.

La estructura del sílabo está diseñada de acuerdo al formato 5: esquema de sílabo, guía de práctica y sesión de aprendizaje, aprobado por Resolución N° 681-2019/VRAC-UAC (22-10-19) para las sesiones de clase presencial.

Por la actual situación del COVID19 se ha elaborado los esquemas para el desarrollo del sílabo, diseñados como el Formato 17: Esquema del sílabo adaptado a la modalidad de enseñanza presencial a distancia (Resolución N° 173-2020-VRAC (COVID-19)-UAC del 14.Jul.2020) y su modificatoria Resolución N° 267-2021-VRAC (COVID-19)-UAC del 7.May.2021) y la Guía 1: Recomendaciones para virtualizar una asignatura (Resolución N° 352-R-2020-UAC 19.Nov.2020)



El departamento académico cumple las funciones de supervisión y seguimiento del cumplimiento del desarrollo del silabo de cada asignatura que regente el/la docente según la distribución académica al inicio del semestre académico.

10.3. Articulación del proceso enseñanza-aprendizaje con I+D+i y responsabilidad social

Institucionalmente se ha establecido, la articulación del proceso enseñanza-aprendizaje con I+D+i y con responsabilidad social, esto se evidencia en las competencias generales, específicas y desempeños del perfil general del egresado de la UAC, así como en la planificación del sílabo. Los docentes a nivel de pregrado programan en sesiones de aprendizaje diversos contenidos formativos las mismas que articulan con actividades de investigación formativa (búsqueda de la información en el internet, utilización de los formatos APA, Vancouver, estilos de redacción, comprensión y análisis de gráficos, tablas, interpretaciones, etc.) o la formación para la investigación científica (análisis de la problemática, elaboración de proyectos de investigación) y con actividades de responsabilidad social durante el desarrollo de la unidades de aprendizaje. Esta articulación se evidencia en las asignaturas del área de formación especializada, desarrolladas en las prácticas dirigidas y acompañadas por jefes de práctica en diversos escenarios de aprendizaje, donde elaboran y ejecutan planes, proyectos, programas de prevención e intervención con diversas estrategias metodológicas, manejan herramientas, protocolos, instrumentos e informes de los resultados del aprendizaje significativo, las mismas que son evaluadas las tres actividades en forma integral y promediadas en una sola nota para cada aporte.

10.4. Sistema de evaluación del aprendizaje

La evaluación es sistemática, continua, integral y objetiva. Ésta normada en el Reglamento de evaluación de los estudiantes de pregrado (Resolución N° CU-511-2014-UAC) que establece el promedio de las calificaciones continuas durante una unidad de aprendizaje denominado “Aporte”, para este caso se programa tres unidades y el docente determina el peso para cada aporte. Cada unidad de aprendizaje tiene como promedio de las notas de la articulación de actividades formativas con la investigación formativa y con la responsabilidad social.

Los estudiantes tienen derecho a solicitar recuperación de las evaluaciones desaprobadas hasta antes del ingreso de los aportes, no existe exámenes parciales, finales, ni subsanatorios por ser la evaluación de proceso, formativo y sumativo enfoque por competencias.



La calificación es vigesimal de 0 a 20 puntos. El estudiante debe alcanzar 14 puntos o más en el promedio final y tener una asistencia del 80% a las clases teóricas y las prácticas el 90%. Los elementos que intervienen en el proceso formativo responden al logro de competencias, capacidades y desempeños.

10.5. Líneas de Investigación

10.5.1. Líneas de investigación generales de la UAC

(Resolución N° 129-CU-2019-UAC del 18.Mar.2019)

LÍNEAS	OBJETIVOS
Salud integral y bienestar social en la calidad de vida de las personas.	Elaborar investigaciones enmarcadas en la salud integral y bienestar social para la mejora de la calidad de vida de la población.

10.5.2. Líneas de investigación específicas de la Escuela Profesional de Medicina Humana

(Resolución N° 266-CU-2021-UAC del 15 de junio de 2021)

1. ÁREA DE GESTIÓN EN SALUD Y SERVICIOS DE LA SALUD

Líneas de Investigación:

- Recursos Humanos y Gestión en Establecimientos y Servicios de Salud.
- Economía de la Salud.
- Formulación y ejecución de proyectos.
- Salud Ocupacional (enfermedades laborales, riesgos en el trabajo).
- Salud Ambiental y Ecología.

2. ÁREA DE BIODIVERSIDAD EN SALUD

Líneas de Investigación:

- Medicina Tradicional, Alternativa y Complementaria.
- Recursos Naturales con Propiedades Fitoterapéuticas: estudios de farmacología experimental clínica.
- Fisiología y Patología de la Altura.

3. ÁREA DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS, TROPICALES Y SUBTROPICALES

Líneas de Investigación:

- Infecciones por SARS-COV2.
- Zoonosis.
- Enfermedades transmitidas por vectores.



- d. Enfermedades de transmisión sexual.
- e. Enfermedades prevalentes (TBC, IRAs, VIH SIDA, etc.)

4. ÁREA DE ENFERMEDADES NO INFECCIOSAS

Líneas de Investigación:

- a. Enfermedades Emergentes y Reemergentes.
- b. Salud Mental. Factores de riesgo, prevención y tratamientos.
- c. Factores de riesgo, prevención y tratamientos en Neoplasias, Diabetes, Enfermedades Cardiovasculares, Enfermedades Osteomusculares, Enfermedades del Colágeno.

5. ÁREA DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

Líneas de Investigación:

- a. Malnutrición, Anemia y Desarrollo Humano.
- b. Nutracéuticos.

11. Escenarios de aprendizaje

La Escuela tiene previsto el proceso enseñanza-aprendizaje para la formación de los estudiantes en diferentes escenarios: aulas presenciales, aulas virtuales y salas de videoconferencia para la comunicación sincrónica y asincrónica, laboratorios, centros de investigación, trabajos de campo, prácticas preprofesionales, consultorios externos y consultorios privados, clínicas, centros de salud, hospitales para el ejercicio preprofesional (prácticas preprofesionales, internados I y II y servicio social universitario), instituciones públicas y privadas, ONG, entre otros, según la necesidad y requerimiento de la Escuela Profesional.

12. Integración de estudiantes con discapacidad (habilidades diferentes)

La UAC, oferta la admisión y educación para los estudiantes con habilidades diferentes (discapacidad) en las diferentes escuelas profesionales, se cuenta con el reglamento que norma la implementación con los servicios que requieren y que la integración a la comunidad universitaria es en cumplimiento a la Ley 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.

13. Seguimiento al desempeño de los estudiantes

La Escuela cuenta oportunamente con la estadística de estudiantes que presentan problemas que obstaculicen su progresión y pongan en peligro su permanencia y egreso como la deserción, ausentismo, desaprobación, problemas de inadaptación o de conducta, entre otros aspectos que interfiere el rendimiento académico, llegando a tener un riesgo académico. Para ello, la Escuela tiene establecido la evaluación del rendimiento académico por períodos (cohortes de medición),



aspectos y cuantificación (niveles de logro y porcentajes) por áreas curriculares (estudios de formación general, estudios básicos específicos y estudios de formación especializada), y ofrece el apoyo necesario para lograr el avance esperado a través de la implementación de las actividades de tutorías, consejerías, atenciones psicológicas, nivelación, bienestar universitario, participación en proyectos de investigación, responsabilidad social y actividades extracurriculares.

14. Sistema de tutoría y atención psicopedagógica al estudiante

La UAC, tiene implementado los programas de tutoría en cada escuela profesional, atendidos por docentes tutores académicos, docentes tutores de formación, docentes tutores de inserción laboral - coordinadores del ejercicio preprofesional, pares tutores, quienes se encargan de guiar, orientar, acompañar y hacer el seguimiento al desempeño académico del estudiante. Además, se hace las consejerías y asesoramiento en la atención psicológica a estudiantes que tienen problemas sociopersonales o psicológicas, derivados por los docentes tutores académicos. Las actividades de tutoría, apoyo psicológico y pedagógico están orientadas para apoyar al estudiante en su formación integral, ofreciéndole estrategias para superar deficiencias detectadas o potenciar a aquellos estudiantes superdotados. La eficiencia de las actividades de tutoría y apoyo psicopedagógico garantiza la permanencia y titulación del estudiante, reduciendo los niveles de deserción.

15. Actividades extracurriculares

Son actividades complementarias que contribuyen a la formación integral del estudiante. No son parte del plan de estudios, sin embargo, tiene el valor de un (1) crédito de treinta y seis horas (36) académicas, cuenta con una estructura y propósito formativo que va más allá de la socialización del estudiante. La Escuela organiza y planifica un conjunto de actividades, que complementan la formación psicomotora, cognoscitiva, ético-axiológica, sociocultural y ecológica de los estudiantes a través de diversas actividades como: arte, música, teatro, danza, deportes, actividades culturales, eventos académicos, proyección social, voluntariado, extensión universitaria y otras, promovidas por la unidad académica. Implica tomar en cuenta las expectativas, gustos e intereses de los estudiantes que permita interactuar, involucrarse en intereses no académicos, desarrollar una red de amigos y ampliar su perspectiva y habilidades, pues, en la medida en que estos se vean satisfechos, será más probable lograr una participación amplia y motivada.

Las actividades extracurriculares son todas aquellas iniciativas de naturaleza formativo de tipo académico, científico, social, cultural, deportivo y artístico en lo que los estudiantes se agrupan para desarrollar sus intereses y aptitudes.



Las actividades extracurriculares comprenden 32 horas de actividades que debe acreditar el estudiante y que representan el crédito correspondiente.

El responsable de las actividades extracurriculares de la Escuela Profesional será el encargado de organizar, coordinar, supervisar y promover el desarrollo de dichas actividades.

Se consideran actividades extracurriculares aquellos que el estudiante realiza fuera del aula y que inciden en su formación integral. Son actividades que pueden tratarse de:

- a) Participar en eventos deportivos, dentro o fuera de la universidad de cualquier disciplina, solo (en disciplinas pertinentes) o integrándose dentro de un equipo. En este caso el entrenador o responsable acreditará al estudiante sus horas de ensayo, así como las de presentación.
- b) Participación en danza, música, teatro, escultura, recitales de poesía, cine fórums y otras; participación acreditada por el titular de la actividad o con documentos que la demuestren (programa del evento, programa de la exposición, certificado de participación y otros, etc.).
- c) Asistencia a seminario, foros, mesas redondas, talleres, charlas de investigación, especialidad o desarrollo personal. Certificado por los organizadores.
- d) Integrar y participar en brigadas universitarias o comunitarias de diversa índole, de control, de rescate y otras, participar activamente en voluntariados de diversa índole, simulacros de desastres naturales, simulacros de incendio y otras actividades.
- e) Participar en acciones de responsabilidad social desarrolladas por su Escuela Profesional correspondiente.

16. Gestión de infraestructura, equipos y materiales pedagógicos

La Escuela cuenta con una infraestructura moderna, en buenas condiciones, con aulas inteligentes implementadas (con servicios de Internet también por red inalámbrica, pizarras interactivas, equipos multimedia y equipo de cómputo, con escritorio para el/la docente, mesas y sillas modernas y ergonómicas para los estudiantes), Sala de Cómputo con 21 equipos y diversos softwares con las respectivas licencias, Biblioteca física y virtual actualizada (*UpToDate*). Softwares de última generación como son: *Anatomy.TV* (Atlas de anatomía humana en 3D), *Best Practice BMJ* (base de datos de las últimas investigaciones basadas en evidencia médica) y el *IBM Micromedex* (base de datos de medicamentos y enfermedades basados en pruebas y material educativo).



Así mismo, se cuenta con laboratorios: de Esterilización, de Biología General, Molecular y Genética, de Bioquímica y Enzimología, de Histología y Anatomía Patológica, de Fisiología, de Microbiología y Parasitología, de Farmacología, de Investigación y Bioterio, con infraestructura moderna, adecuado equipamiento y seguridad acorde a las exigencias, también se cuenta con una Sala de Disección (anfiteatro anatómico) que cuenta con ocho mesas de disección, cámara de refrigeración para cadáveres, área de plastinación, un museo anatómico con maquetas, osteoteca, entre otros como el centro académico y deportivo Arena Qollana, aulas magnas y salones de grados, con servicios higiénicos adecuados. La Institución cuenta con el presupuesto y recurso humano para la provisión, acceso, mantenimiento, innovación y gestión del riesgo.

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

➤ Oficinas Administrativas: 07.

- 01 oficina de Dirección de la Escuela Profesional de Medicina Humana.
- 01 oficina de la Dirección del Departamento Académico de Medicina.
- 01 oficina de Secretaría del Departamento Académico de Medicina.
- 01 oficina de Secretaría de la Escuela Profesional de Medicina.
- 01 oficina de Internado Clínico de la EPMH.
- 01 oficina para los círculos de investigación de la EPMH.
- 01 oficina de Tutoría para los alumnos de la EPMH.

➤ Sala de reuniones de Docentes de la EPMH.

La Facultad de Ciencias de la salud cuenta con Aulas, de las cuales ocho son asignados en forma permanente a la EPMH, de ser necesario más podemos solicitar el uso de aulas disponibles.

- Consultorio médico general en el Centro Médico.
- Consultorio Pediatría General en el Centro Médico.
- Consultorio de Medicina Familiar y Comunitaria en el Centro Médico.
- Laboratorios compartidos con las Escuelas de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Laboratorio de Simulación Clínica compartida con las Escuelas de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Biblioteca compartida con las Escuelas de la Facultad de Ciencias de la Salud.

DESCRIPCIÓN FÍSICA DE LA EPMH

1. Oficinas administrativas

COD	ESPACIO
CSQA-310	TUTORIAS E.P M.H.
CSQA-311	CÍRCULOS DE INVESTIGACIÓN DE LA EPMH



CSQA-312	COORDINACIÓN DEL INTERNADO CLÍNICO
CSQA-313	SECRETARÍA DE LA EPMH
CSQA-314	ANTESALA LOCKERS
CSQA-315	SALA DOCENTES
CSQA-316	DIRECCIÓN DE LA EPMH
CSQA-317	DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO
CSQA-318	SECRETARÍA DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO

2. Número de aulas

08 AULAS: CSQB-101, CSQB-106, CSQB-201, CSQB-202, CSQB-203, CSQB-204, CSQB-205 Y CSQB-206.

3. Número y tipo de laboratorios

13 laboratorios en 02 pabellones. Distribuidos de la siguiente forma:

COD	ESPACIO
AULAS Y LABORATORIOS	
CSQB-207	LABORATORIO MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA
CSQB-208	LABORATORIO DE HISTOLOGÍA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA
CSQB-209	LABORATORIO MORFOFISIOLOGÍA
CSQB-212	LABORATORIO ESTERILIZACIÓN
CSQB-213	LABORATORIO DE BIOLOGÍA CENTRAL, MOLECULAR Y GENÉTICA
CSQB-214	LABORATORIO FARMACOLOGÍA
CSQB-215	LABORATORIO BIOQUÍMICA Y ENZIMOLOGÍA
CSQB-216	LABORATORIO INVESTIGACIÓN
CSQB-407	LABORATORIO NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
CSQB-409	LABORATORIO NEUROPSICOLOGÍA
CSQB-411	LABORATORIO PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL
	LABORATORIO DE SIMULACIÓN
CSQB-508	AULA VIRTUAL (DEBRIEFING)
CSQB-509	SALA OBSERVACIÓN GINECO OBSTÉTRICA
CSQB-510	GINECO OBSTETRICIA
CSQB-511	SALA DE PARTOS
CSQB-512	SALA OBSERVACIÓN PARTOS
CSQB-513	SALA OBSERVACIÓN NEONATOLOGÍA
CSQB-514	NEONATOLOGÍA
CSQB-515	HOSPITALIZACIÓN
CSQB-516	SALA OBSERVACIÓN HOSPITALIZACIÓN
CSQB-517	SALA OBSERVACIÓN CUIDADOS INTENSIVOS



CSQB-518	ÁREA DE CUIDADOS INTENSIVOS
	LABORATORIO DE CIRUGÍA EXPERIMENTAL
CSQB-519	HABILIDADES Y PROCEDIMIENTOS
CENTRO DE SALUD	
CSQC-111	LABORATORIO CLÍNICO

4. Descripción breve del Centro de Salud

El Centro de Salud forma parte de la zona Académica, de Servicios y Apoyo de la Facultad de Ciencias de la Salud y corresponde a un establecimiento de salud del Tipo I. Se localiza a continuación del tramo de ingreso al predio, en el sector bajo y central de éste y contiguo al bloque de la Clínica Estomatológica. El bloque que presenta una forma de prisma rectangular ha sido solucionado en dos pisos y se encuentra antecedido de un área libre tratada, áreas verdes y estacionamientos dispuestos a lo largo de la vía que ingresa hasta el extremo Este del predio.

Su ubicación responde al criterio de generar conjuntamente que la clínica estomatológica una zona única y jerárquica, destinada a actividades con mayor afluencia de usuarios, preferentemente externos. El bloque alberga ambientes con facilidades para servicio ambulatorio de atención al público. Cuenta con consultorios de especialidades para el diagnóstico, evaluación y tratamiento de pacientes, así como salas especializadas, asistidos de oficinas administrativas, farmacia, áreas de mantenimiento y otras.

El bloque cuenta con tres escaleras integradas -una central y dos laterales- y un ascensor. La circulación interior ha sido resuelta en base a un eje de circulación horizontal, que, antecedido de un hall de ingreso principal, comunica diferentes ambientes sectorizados por afinidades funcionales. Un primer sector, hacia el lado derecho de la primera planta, está orientado a los servicios de registro, citas, pagos por servicios, triaje, tópico farmacia y salas de apoyo al diagnóstico, complementadas con salas de espera, servicios higiénicos y ambientes de servicio. Un segundo sector, hacia el extremo izquierdo, reúne a 06 consultorios, sala de espera y servicios higiénicos. El segundo nivel, comparte ambientes de administración y salas especializadas para profilaxis, estimulación temprana y consejería especializada.

El tratamiento formal en su frente principal Sur y el secundario Norte, evidencian la secuencia funcional adoptada en planta y presenta un acceso principal de doble altura antecedido de un gran pórtico, como acento.

El planteamiento tecnológico constructivo se basa en el empleo de muros de cerramiento en albañilería, complementando un sistema estructural en base a



pórticos de concreto armado y losas aligeradas. El sistema de cubierta plantea losas planas con cobertura de ladrillo pastelero así como cubiertas resueltas en estructura metálica y coberturas de policarbonato.

Los acabados incorporan materiales resistentes a la abrasión tráfico intenso y antibacterianos para áreas de circulación y salas de atención. El sistema de carpintería integra componentes de madera para puertas contraplacadas, carpintería de aluminio en mamparas y perfiles de fierro en barandas de escaleras. Vidrios templados, revestimientos de cemento y cielo rasos suspendidos.

5. Salones de grado y aulas magnas

02 salones de grado (CSQB-102 y CSQB-105) y 02 aulas magnas (CSQB-103 y CSQB-104) de uso general para toda la facultad.

6. Cuadro de áreas construidas y libres del campus Qollana

DETALLE	AREA (M2)
AREA DEL TERRENO	28,687.83
PABELLONES Y CERCO PERIMÉTRICO	6,518.71
CIRCULACIÓN VEHICULAR	4,207.50
ESTACIONAMIENTOS	2,055.56
PÉRGOLAS	770.79
AREA CONSTRUIDA TOTAL	13,552.56
AREA LIBRE	15,135.27

D. IMPLEMENTACIÓN

17. Funciones del director/a de la Escuela

Propósito principal del puesto

Dirigir, organizar y controlar la formación académica de los estudiantes de la Escuela Profesional, administrando el diseño y elaboración del plan de estudios, el currículum de la Escuela Profesional, proceso de matrículas y efectuando la supervisión y control del avance del desarrollo de los contenidos de las asignaturas programadas y del seguimiento académico de los estudiantes en el semestre académico de la Escuela Profesional.



Funciones Específicas

- a. Formular y proponer al Decano de la Facultad, políticas, reglamentos y normas de funcionamiento.
- b. Participar en la formulación y evaluación del Plan Estratégico y Proyecto General de Desarrollo de la Facultad, de acuerdo con los lineamientos y las disposiciones establecidas.
- c. Formular y proponer el Plan Estratégico, Proyecto General de Desarrollo, Plan Operativo y Presupuesto de la Escuela Profesional, en alineamiento con el Plan Estratégico de la Facultad, y en concordancia a los lineamientos establecidos.
- d. Coordinar, supervisar y controlar el desarrollo del proceso de matrículas de los estudiantes de la Escuela Profesional, dentro de los plazos y de acuerdo con las disposiciones establecidas por las Autoridades Académicas respectivas.
- e. Coordinar, programar y controlar el desarrollo de las actividades académicas programadas del semestre de la Escuela Profesional; dentro de los plazos establecidos.
- f. Coordinar con el respectivo Director del Departamento Académico de la Escuela Profesional el desarrollo de las actividades académicas del semestre; así como el requerimiento de docentes, para el dictado de las asignaturas programadas en el semestre académico de la Escuela Profesional.
- g. Administrar el desarrollo de la formación académica de los estudiantes de la Escuela Profesional, dotando de los ambientes, equipos, laboratorios y los recursos necesarios para una eficiente y eficaz gestión de los servicios académicos.
- h. Conducir las etapas de formulación del plan de estudios acorde con el perfil del egresado y a los lineamientos del diseño curricular por competencias establecidos por la Dirección de Desarrollo Académico.
- i. Determinar el perfil del ingresante de la Escuela Profesional, a partir de la malla curricular, líneas o áreas de formación, programas de estudios, etc., establecidos en el Plan de Estudios de la Escuela Profesional.
- j. Dirigir y controlar el desarrollo y evaluación del Internado de los alumnos de la Escuela Profesional, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Reglamento de Internado.
- k. Analizar y evaluar la demanda, capacidad física de la infraestructura, económica y de las características del proceso de enseñanza-aprendizaje de la Escuela Profesional y proponer el número de vacantes de la Escuela Profesional, para el concurso de admisión.
- l. Formular y proponer para cada semestre académico el Catálogo de Asignaturas de la Escuela Profesional; controlando la adecuada distribución de aulas, grupos, turnos, horarios y asignación del docente.



- m. Supervisar y controlar el avance y cumplimiento del desarrollo de los contenidos de los sílabos de las asignaturas respectivas de la Escuela Profesional, por los docentes; informando el resultado del mismo a la Autoridad académica respectiva, de acuerdo con las disposiciones establecidas
- n. Supervisar y controlar la adecuada implementación y óptimo funcionamiento de los equipos de las aulas, laboratorios, gabinetes, etc.; necesarias para el adecuado desarrollo del proceso de enseñanza – aprendizaje a los alumnos de la Escuela Profesional.
- o. Presidir el Comité Interno de Autoevaluación y Acreditación de la Escuela Profesional; conducir y controlar los procesos de autoevaluación, mejora continua y acreditación de las actividades académicas y administrativas de la Escuela; de acuerdo con las normas de acreditación nacional e internacional, y a las políticas y lineamientos establecidos por la Autoridad Académica y la Dirección de Calidad Académica Acreditación Universitaria;
- p. Coordinar con el Director del Departamento Académico la asignación de los docentes-tutores, a los alumnos de la Escuela Profesional; de acuerdo con las disposiciones establecidas.
- q. Seleccionar en coordinación con los docentes de las asignaturas, a los alumnos sobresalientes del curso, para desarrollar actividades de tutoría a los alumnos de la Escuela Profesional que requieran reforzamiento en la materia; estableciendo conjuntamente la temática a desarrollar por el Estudiante-Tutor, su organización y ejecución.
- r. Informar a los docentes de la Escuela Profesional, el desempeño y/o el comportamiento de sus tutorados.
- s. Promover los servicios de tutoría y programas de bienestar que ofrece la Universidad a los alumnos de la Escuela Profesional.
- t. Participar y proporcionar apoyo en el desarrollo de seguimiento del egresado de la Escuela Profesional, de acuerdo con las disposiciones establecidas
- u. Proponer al Decano de la Facultad, la suscripción de convenios de apoyo académico interinstitucional, para los estudiantes de la Escuela Profesional, de acuerdo con las políticas y las disposiciones establecidas en el Reglamento de Convenios.
- v. Coordinar y promover la participación de los alumnos de la Escuela Profesional en la conformación de Círculos de Estudios en el Instituto de investigación de la Facultad, el desarrollo de proyectos de investigación; así como el desarrollo de tesis para participar en el Concurso de “Tesis de Excelencia” de la Universidad.
- w. Coordinar y promover el desarrollo de proyectos y programas de voluntariado, proyección social, extensión universitaria y de responsabilidad social; a los alumnos de la Escuela Profesional.



- x. Controlar el adecuado uso de los equipos, medios y materiales de las aulas, que se utilizan en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las respectivas asignaturas de la Escuela Profesional, normando su adecuado uso; a través de un Reglamento específico
- y. Evaluar y controlar la ejecución del Plan Estratégico, Proyecto General de Desarrollo, Plan Operativo y Presupuesto de la Escuela Profesional, e informar el avance del mismo a la Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario y al Decano de la Facultad.
- z. Solicitar a la Unidad de Abastecimiento, los equipos, materiales y útiles de oficina para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas de la Escuela Profesional; de acuerdo con el Plan Operativo y Presupuesto aprobado;
- aa. Solicitar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de la Escuela Profesional;
- bb. Proponer al Decano de la Facultad la Memoria Anual de la Escuela Profesional, de acuerdo con las disposiciones establecidas;
- cc. Desempeñar las demás funciones afines que le asigne el Decano de la Facultad, en el ámbito de su competencia.

18. Perfil del docente universitario

- a. Planifica, organiza e implementa el proceso de enseñanza aprendizaje de acuerdo al modelo educativo y diseño curricular enfoque por competencias.
- b. Desarrolla los contenidos temáticos programados en el sílabo y/o en la guía de prácticas de acuerdo a los formatos 17, 18 y 19 adaptados a COVID19.
- c. Aplica estrategias didácticas, técnicas y metodologías innovadoras en el proceso de enseñanza-aprendizaje y procesos de evaluación de aprendizaje, según la normatividad vigente.
- d. Participa en el proceso del SITAP como docente tutor académico, de formación o de vinculación e inserción laboral.
- e. Cuida, mantiene y desarrolla su salud física, psicológica, ética-moral y espiritual en función de una actuación más eficaz para sí mismo y para los demás.
- f. Demuestra equilibrio bio-psico-motor y estabilidad emocional, que le permite un desenvolvimiento armónico de su personalidad y quehacer diario en sus actividades docentes, profesionales y sociales.
- g. Demuestra capacidad de autoformación permanente y dominio de su especialidad.
- h. Utiliza los recursos y herramientas tecnológicas en el proceso de enseñanza presencial a distancia.
- i. Participa en el diseño y ejecución de la investigación científica de la realidad regional y nacional y publica la producción intelectual.



- j. Demuestra identificación institucional y compromiso de participación en las actividades de responsabilidad social y extensión universitaria, para hacer más efectivo su papel de transformador.
- k. Demuestra capacidad para trabajar en equipos interdisciplinarios y multidisciplinarios.
- l. Demuestra dominio de un idioma extranjero de preferencia inglés, para el dictado de clases en la movilidad docentes a nivel nacional e internacional, y movilidad docente.
- m. Demuestra conducta ética y moral en su comportamiento profesional y función docente y rescata los valores trascendentes de nuestra cultura andina y universal.
- n. Demuestra respeto y cumplimiento de las normas internas de la Universidad, la Ley Universitaria, defiende la legalidad, respeta la dignidad de la persona y los derechos humanos.

19. Selección, capacitación y evaluación docente

19.1. Selección del personal docente

Está establecida en el Reglamento general de ingreso como docente ordinario a la UAC aprobado por Resolución N°458-CU-2018-UAC (20-09-18), y por la Directiva N°05-2017/VRAC-UAC: Procedimiento para la contrata de docentes y jefes de práctica mediante la modalidad de invitación.

19.2. Acciones de capacitación y perfeccionamiento

Se rigen de acuerdo al presupuesto asignado al Departamento Académico de Medicina Humana en el Plan Operativo Institucional de cada año, para la planificación, ejecución y evaluación de las acciones de capacitación y perfeccionamiento disciplinar de acuerdo a los requerimientos de los docentes según la especialidad para garantizar su idoneidad con lo requerido en el plan de estudios. Por su parte la Dirección de Desarrollo Académico gestiona, planifica, ejecuta, evalúa y certifica las acciones de capacitación a nivel institucional en los aspectos técnico-pedagógicos como: planificación, diseño y evaluación curricular, estrategias didácticas y sistemas de evaluación, elaboración de sílabos, planes de aprendizaje, implementación de asignaturas en el aula virtual, diseño instruccional y en la formación continua sobre educación virtual y a distancia, para fortalecer las competencias y desempeños académicos de los docentes.

19.3. Evaluación de desempeño académico del docente y jefes de práctica

El proceso de la evaluación semestral del desempeño académico del docente y jefes de práctica se realiza a través de dos formas: uno por el director del



departamento académico sobre gestión de las funciones sustantivas (dictado clases y cumplimiento de sílabos, participación en investigación científica y actividades de responsabilidad social) y funciones adjetivas (comisiones, cargos directivos, asesores, dictaminante o jurado de sustentación de tesis); y dos, a través de la encuesta de opinión de los estudiantes cuyos criterios comprende al proceso de enseñanza-aprendizaje desde la: planificación, programación, métodos, estrategias didácticas y sistemas de evaluación. Además, se ha establecido los criterios e instrumentos que promuevan una cultura de autoevaluación docente que permite, con objetividad, mirarse de adentro como impacta las acciones de capacitación que invierte la UAC a nivel institucional y disciplinar. Este proceso de evaluación permite a su vez contar con criterios claros y precisos para el proceso de ratificación, promoción o separación si fuera necesario.

19.4. Reconocimiento de la labor docente

La autoridad universitaria cada año reconoce a los docentes que han ocupado los primeros puestos de ranking producto de las dos evaluaciones con la resolución de Reconocimiento y Felicitación a la labor académica desempeñada, de investigación y de gestión administrativa por cada departamento académico de la sede central de Cusco y de las filiales de Sicuani, Quillabamba y Puerto Maldonado. Además, otorga el financiamiento para movilidad, eventos internacionales, publicaciones y otros que solicitan los docentes.

20. Plana docente

La escuela cuenta con una plana docente de acuerdo al número de estudiantes matriculados coherente con el propósito y objetivos educacionales, calificados en las áreas del conocimiento profesional de la especialidad, sobre investigación, con experiencia en el campo profesional y la docencia, con una conducta ética consecuente con los valores y principios establecidos por la universidad y por la Escuela Profesional, tal como establece la Ley Universitaria, el Estatuto, los reglamentos, normas y directivas otorgados por la universidad, facultad o la Escuela que constituyen el marco normativo que orienta la gestión docente, cautelando el cumplimiento de sus deberes y derechos en el ámbito del quehacer académico y administrativo. Los docentes cuentan con grados académicos exigidos y con las calificaciones tanto profesionales como didácticas y personales que aseguran el logro del perfil de egreso de los futuros médicos cirujanos.

DOCENTES ORDINARIZADOS

N°	Prof.	APELLIDOS Y NOMBRES	TITULOS GRADOS Y ESPECIALIDAD	CATEGORIA Y REGIMEN ACTUAL	DEDICACIÓN	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO
1	DRA. BIOL.	ANCHARI MORALES, ANGELICA	DOCTORA/BIÓLOGA	PRINCIPAL	TIEMPO COMPLETO	DIRECTORA DEL LABORATORIO DE CIENCIAS BÁSICAS	aanchari@uandina.edu.pe
2	DRA. BIOL.	NAVEDA DE ARAMBURU, HERMINIA	DOCTORA/BIÓLOGA	PRINCIPAL	TIEMPO COMPLETO	DIRECTORA DE LA DIRECCION DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EXTENSION UNIVERSITARIA	hnaveda@uandina.edu.pe
3	MED.	CASTAÑEDA PONZE, EDWIN DANIEL	MÉDICO	ASOCIADO	TIEMPO PARCIAL	DOCENTE	ecastaneda@uandina.edu.pe
3	MTRO. MED.	CONCHA CONTRERAS, HERMOGENES	GINECÓLOGO/MAGÍSTER	ASOCIADO	TIEMPO PARCIAL	DOCENTE	hconcha@uandina.edu.pe
4	MG. MED.	CONCHA RENDON, LORENZO CARLOS	PEDIATRA/MAGÍSTER	ASOCIADO	TIEMPO PARCIAL	DOCENTE	lconcha@uandina.edu.pe
5	MG. MED.	OJEDA LAZO, ELIANA JANETTE	GINECOLOGA/MAGÍSTER	ASOCIADO	TIEMPO PARCIAL	DOCENTE	eojeda@uandina.edu.pe
6	MTRO. MED.	RAMIREZ VARGAS, RENAN	MÉDICO INTERNISTA / MAGÍSTER	AUXILIAR	TIEMPO PARCIAL	DOCENTE	rramirez@uandina.edu.pe
7	MTRO. MED.	RIVAS ACHAHUI, CRISTABEL NILDA	MÉDICO / MAGÍSTER	AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	DIRECTORA DE DEPARTAMENTO ACADEMICO MEDICINA HUMANA	crivas@uandina.edu.pe
8	MTRO. QF.	SANCHEZ GARRAFA, RICARDO	BIOQUÍMICO / MAGÍSTER	ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	DIRECTOR DE BIBLIOTECAS	rsanchez@uandina.edu.pe
9	DR. MED.	SARMIENTO HERRERA, WILLIAM SENEN	MÉDICO CIRUJANO / DOCTOR	ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	DIRECTOR DE LA CLINICA QOLLANA QHALIRUNA	wsarmiento@uandina.edu.pe
10	MED.	SUMERENTE TORRES, DAVID BERNABE	MÉDICO CIRUJANO / MAGÍSTER	AUXILIAR	TIEMPO PARCIAL	DOCENTE	dsumerente@uandina.edu.pe
11	MTRO. MED.	VILLAMONTE CALANCHE, WILFREDO MODESTO	GINECÓLOGO / MAGÍSTER	AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	DOCENTE	wwillamonte@uandina.edu.pe

DOCENTES CONTRATADOS

Nº.	PROF.	APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULOS, GRADOS Y ESPECIALIDAD	CONDICIÓN	DEDICACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
1	MED.	ACUÑA MAMANI, JUAN CARLOS	MÉDICO INTERNISTA	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	jacuña@uandina.edu.pe
2	MED.	ALVIZ PAZOS, FELIPE AMERICO	MÉDICO TRAUMATÓLOGO	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	falviz@uandina.edu.pe
3	MÉD.	AMANCA MEZA, GIANNINA	MEDICO CIRUJANO	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	gamanca@uandina.edu.pe
4	MTRO. MED.	ANGLES HUAMBO, MAGALI ADRIANA	MÉDICO OTORRINOLARINGÓLOGA	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	mangles@uandina.edu.pe
5	MED.	ARAGON CARRASCO, VIOLETA	MÉDICO ANATOMO PATÓLOGA	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	varagon@uandina.edu.pe
6	MED.	ARANA GARCIA, ENRIQUE	MÉDICO INFECTÓLOGO	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	earana@uandina.edu.pe
7	MED.	ARAUJO ARROQUIPA, LELIS AUGUSTO	MÉDICO INTERNISTA	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	laraujo@uandina.edu.pe
8	MÉD.	BACA LLOCLLA EDWIN OMAR	MÉDICO	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	ebaca@uandina.edu.pe
9	MED.	BARRIENTOS ROQUE, BRISAIDA	MÉDICO ANESTESIOLOGA	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	bbarrientos@uandina.edu.pe
10	MED.	BEJAR BRAVO, VICTOR AQUILINO	MEDICO INTERNISTA	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	abejar@uandina.edu.pe
11	MÉD.	BUENO LAZO, GUSTAVO ENRIQUE JOSÉ	MÉDICO CIRUJANO PLÁSTICO	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	gbueno@uandina.edu.pe
12	QF.	BUSTINZA BEJAR, AILANG LIU	QUÍMICO FARMACÉUTICA	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	abustinza@uandina.edu.pe
13	MED.	BREIBAT TIMPO, RONNY	MÉDICO PEDIATRA	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	rbreibat@uandina.edu.pe
14	MÉD.	CAIRA HUANCA, YOEL CARLOS	MÉDICO GASTROENTERÓLOGO	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	ycaira@uandina.edu.pe
15	MED.	CALSINA ACUÑA, CARLA	MÉDICO INTENSIVISTA	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	ccalsina@uandina.edu.pe
16	MED.	CAMERO MENESES, AMADA TERESA	MÉDICO ANESTESIOLOGA	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	acamero@uandina.edu.pe
17	MED.	CANDIA RIVERA, ELIZABETH	MÉDICO NEURÓLOGA	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	ecanadia@uandina.edu.pe
18	MÉD	CASA FRANCA SANTOS, CARLOS	MÉDICO OFTALMÓLOGO	CONTRATDO	TIEMPO PARCIAL	ccasafranca@uandina.edu.pe
19	MED.	CASTAÑEDA AVENDAÑO, OSCAR	MÉDICO LEGISTA	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	ocastaneda@uandina.edu.pe
20	MED.	COAQUIRA MAMANI, RUBEN ULISES	MÉDICO GASTROENTERÓLOGO	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	rcoaquira@uandina.edu.pe
21	MED.	CONCHA VALENCIA, DANDY GUILLERMO	MÉDICO ONCÓLOGO	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	dconcha@uandina.edu.pe
22	MED.	CONDORI MESCO, LUIS FELIPE	MÉDICO	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	lcondori@uandina.edu.pe
23	MÉD.	CONDORI FERNANDEZ, YAQUELIN	MÉDICO	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	ycondori@uandina.edu.pe
24	MÉD.	CONDORI TRONCOSO, JULIO CÉSAR	MÉDICO DERMATÓLOGO	CONTRATADO	TIMEPO PARCIAL	jcondorit@uandina.edu.pe
25	MED.	CORNEJO PORTILLO, MARIO	MÉDICO / CIRUJANO PLÁSTICO	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	macornejo@uandina.edu.pe

26	MÉD.	CRUZ SALDARRIAGA, MARÍA EDELMIRA	MÉDICO INFECTÓLOGA	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	mcruzs@uandina.edu.pe
27	MTRO. MED.	CUEVAS CISNEROS, JIMY WILLIAMS	MÉDICO GASTROENTERÓLOGO / MAGÍSTER	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	jcuevas@uandina.edu.pe
28	MÉD.	CHOQUE SOTA, YETMANY MARCH	MÉDICO INFECTÓLOGO	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	ychoque@uandina.edu.pe
29	MÉD.	CHUMBIRAICO CHUMBIMUNI, ROBERT LUIS	MÉDICO INTERNISTA	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	rchumbiraico@uandina.edu.pe
30	MÉD.	CHULLA VILLA, PERCY	MÉDICO	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	pchulla@uandina.edu.pe
31	MÉD.	CHURA CORTEZ, GUSTAVO	MÉDICO NEFRÓLOGO	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	gchurac@uandina.edu.pe
32	MED.	DAVILA OCAMPO, SANTIAGO	MÉDICO OFTALMÓLOGO	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	sdavila@uandina.edu.pe
33	MED.	DAZA VALER, FREDDY	MÉDICO INTERNISTA	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	fdaza@uandina.edu.pe
34	MED.	DE LA GALA DE LOS SANTOS SILVANA	MÉDICO NEUMÓLOGA	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	sdelagala@uandina.edu.pe
35	MED.	DELGADO OBANDO, OSCAR FERNANDO	MÉDICO	CONTRATADO	TIEMPO COMPLETO	odelgado@uandina.edu.pe
36	MED.	EGUSQUIZA GALLEGOS, JOSE FRANCISCO	MÉDICO CIRUJANO CARDIOVASCULAR	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	jegusquiza@uandina.edu.pe
37	MED.	ESPINOZA LATORRE, JULIO CESAR	MÉDICO CIRUJANO CARDIOVASCULAR	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	jespinoza@uandina.edu.pe
38	MED.	FARFAN APARICIO, JEAN CARLO	MÉDICO NEURÓLOGO	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	jfarfana@uandina.edu.pe
39	MED.	FLORES REVILLA, ERICK GUSTAVO	MÉDICO RADÍÓLOGO	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	efloresr@uandina.edu.pe
40	MÉD.	FLORES ZAMBRANO, JIMMY ROBERTO	MÉDICO GASTROENTERÓLOGO	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	jfloresz@uandina.edu.pe
41	MTRO. BLGO	FRISANCHO CAMERO, MILUSKA	BIÓLOGA / MAGÍSTER	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	mfrisancho@uandina.edu.pe
42	MG. MED.	GAMARRA CONTRERAS, MARCO ANTONIO	MÉDICO ENDOCRINÓLOGO / MAGÍSTER	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	mgamarra@uandina.edu.pe
43	MÉD.	GARCIA ARAUJO, OSCAR ENRIQUE	MÉDICO / CIRUJANO PEDIATRA	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	rgarcia@uandina.edu.pe
44	MG. MED.	GRAJEDA ANCCA, PABLO FIDEL	MÉDICO EPIDEMIÓLOGO / MAGÍSTER	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	pgrajeda@uandina.edu.pe
45	MED.	GUTIERREZ MENDEZ, MARTIN	MÉDICO ONCÓLOGO	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	mgutierrezm@uandina.edu.pe
46	MÉD.	GUZMÁN CHAVEZ, FIDEL	MÉDICO INTERNISTA	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	fchavez@uandina.edu.pe
47	MÉD.	HERENCIA ZAPANA, LENI LEONOR	MÉDICO GINECÓLOGA	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	lherencia@uandina.edu.pe
48	MG. MED.	HUAMANI SALDAÑA, CHARLES AUGUSTO	MÉDICO NEURÓLOGO / MAGÍSTER	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	chuamani@uandina.edu.pe

49	DR. MED.	HUANCACHOQUE NIETO, ROOSVELTS JUAN	MÉDICO INTERNISTA / DOCTOR	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	rhuancachoque@uandina.edu.pe
50	MED.	HURTADO SUCSA, JOHAN	MÉDICO NEUROCIRUJANO	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	jhurtados@uandina.edu.pe
51	MÉD.	JAYO SILVA, JAKELINE	MÉDICO	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	jjayo@uandina.edu.pe
52	MÉD.	JEREMIAS TORRES, JOSÉ FERNANDO	MÉDICO REUMATÓLOGO	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	jjeremias@uandina.edu.pe
53	MÉD	JORGE ROJAS, CÉSAR	MÉDICO FAMILIAR	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	cjorge@uandina.edu.pe
54	MED.	LA FUENTE PEÑA, ZORAYA ALEJANDRINA	MÉDICO PEDIATRA	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	zlafuente@uandina.edu.pe
55	MED.	LARREA GALLEGOS, DAYER	MÉDICO DERMATÓLOGO	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	dlarrea@uandina.edu.pe
56	MED.	LETONA CASTILLO, CAROLINA YONY	MÉDICO PEDIATRA	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	cletona@uandina.edu.pe
57	MED.	LEZAMA ESPEZUA, CRISTHIE	MÉDICO NEFRÓLOGA	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	clezama@uandina.edu.pe
58	MED.	LOAYZA CORDOVA, CAROL PIERINA	MÉDICO INTERNISTA	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	cloayza@uandina.edu.pe
59	MED.	LUNA FLORES, VALMI MIRIAM	MÉDICO ANATOMO PATÓLOGA	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	vluna@uandina.edu.pe
60	MÉD.	LUMBE DÍAZ, VIDIA LUZ	MÉDICO REUMATÓLOGA	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	vlumbe@uandina.edu.pe
61	MED.	MAMANI QUISPE, EDISON ESTEBAN	MÉDICO INTERNISTA	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	emamaniq@uandina.edu.pe
62	MED.	MAMANI TAGLE, CARLOS PASCUAL	MÉDICO	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	cmamani@uandina.edu.pe
63	MTRO. MED.	MANCHEGO ENRIQUEZ, JOSE VICTOR	MÉDICO FAMILIAR / MAGÍSTER	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	jmanchego@uandina.edu.pe
64	MED.	MARTINEZ ACURIO, ANDREI	MÉDICO	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	amartinez@uandina.edu.pe
65	MTRO. MED.	MEDINA ALANOCA, JIMMY WASHINGTON	MÉDICO / MAGÍSTER	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	jmedinaa@uandina.edu.pe
66	MED.	MEDINA ROSADO, EDUARDO ULISES	MÉDICO INTENSIVISTA	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	emedina@uandina.edu.pe
67	MÉD.	MEJÍA HURTADO, MARGOT	MÉDICOINTERNISTA	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	mmejiah@uandina.edu.pe
68	MED.	MEJIA MAR, CARLOS RAYNELL	MÉDICO PEDIATRA	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	cmejia@uandina.edu.pe
69	MED.	MELLENDEZ MAMANI, FLOR DIANA	MÉDICO ANATOMO PATÓLOGA	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	fmelendez@uandina.edu.pe
70	MED.	MELLENDEZ SEQUEIROS, NORMA	MÉDICO INTERNISTA	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	nmelendez@uandina.edu.pe
71	MED.	MENDIVIL WARTHON, LIZ KARLA	MÉDICO CARDIÓLOGA	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	lmendivil@uandina.edu.pe
72	MED.	MENDOZA QUISPE, JULIAN	MÉDICO URÓLOGO	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	jmendoza@uandina.edu.pe
73	MED.	MIRANDA ROJAS, FERNANDO LUIS	MÉDICO ANATOMO PATOLOGO	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	fmirandar@uandina.edu.pe
74	MED.	MOLINA CACERES, JAIME	MÉDICO HEMATÓLOGO	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	jmolina@uandina.edu.pe
75	MÉD.	MOLINA GONZALES, ROLANDO	MÉDICO	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	rmolina@uandina.edu.pe
76	MED.	MONTANO CHAPARRO, VLADIMIRO INTI	MÉDICO CARDIÓLOGO	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	vmontano@uandina.edu.pe

77	MTRO. MED.	MONTESINOS CARDENAS, ALEXANDER	MÉDICO CARDIÓLOGO	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	amontesinos@uandina.edu.pe
78	MED.	MORALES MERCADO, REYNALDO	MÉDICO INTENSIVISTA / MÉDICO FAMILIAR	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	rmoralesm@uandina.edu.pe
79	MED.	MUJICA NUÑEZ, DENNIS EDWARD	MÉDICO PEDIATRA	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	dmujica@uandina.edu.pe
80	MÉD.	MUNDACA QUISPE, RONNY WILLIAM	MÉDICO INTERNISTA	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	rmundaca@uandina.edu.pe
81	MED.	NIETO MURIEL, JOSE DOMINGO	MÉDICO REUMATÓLOGO	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	jnieto@uandina.edu.pe
82	MTRO. MED.	NIETO PORTOCARRERO, RUBEN	MÉDICO NEFRÓLOGO / MAGÍSTER	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	rnieto@uandona.edu.pe
83	MED.	NUÑEZ TORRES, JOSHEP JOHAN	MÉDICO DERMATÓLOGO	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	jnunez@uandina.edu.pe
84	MÉD.	OCHOA OJEDA, CHRISTIAM LIZARDO	MÉDICO	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	cochoa@uandina.edu.pe
85	MED.	OJEDA ALVAREZ, JHON	MÉDICO INTERNISTA	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	jojeda@uandina.edu.pe
86	BLGO.	OJEDA RONDAN, KELLY VERÓNICA	BIÓLOGA / TOXICÓLOGA	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	kojeda@uandina.edu.pe
87	MÉD.	ORCCOSUPA RIVERA, FERNANDO	MÉDICO INTENSIVISTA	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	forccosupa@uandina.edu.pe
88	MED.	ORE MONTALVO, VICTOR EDWIN	MÉDICO INTERNISTA	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	vore@uandina.edu.pe
89	BLGO.	OVIEDO VITORINO, ANA ISABEL	BIÓLOGA	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	aoviedo@uandina.edu.pe
90	MG. MED.	PALOMINO VEGA, ELMER AMADEO	MÉDICO PSIQUIATRA	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	epalomino@uandina.edu.pe
91	MED.	PARI CALLER, CHARLYE GYORGY	MÉDICO INTERNISTA	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	cpari@uandina.edu.pe
92	MED.	PAUCAR SOTA, CIRO	MÉDICO	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	cpaucar@uandina.edu.pe
93	DR. MED.	PAUCAR SOTOMAYOR, HECTOR	MÉDICO GASTROENTERÓLOGO	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	hpaucars@uandina.edu.pe
94	MÉD.	PÉREZ ALVIZ, CARLOS ALBERTO	MÉDICO NEURÓLOGO	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	cpereza@uandina.edu.pe
95	BLGO.	PEREZ VELEZ, ERIKA SOFIA	BIÓLOGA / MAGÍSTER	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	eperez@uandina.edu.pe
96	MED.	PINO FARFAN, EVELIM MONICA	MÉDICO ANESTESIOLOGA	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	epino@uandina.edu.pe
97	MED.	QUISPE MACEDO, MARCO JAVIER	MÉDICO NEFRÓLOGO	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	mquispem@uandina.edu.pe
98	MTRA. BIOLG.	RADO COVARRUBIAS, CARMEN DIANA	BIÓLOGA / MAGÍSTER	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	crado@uandina.edu.pe
99	MED.	RECHARTE DEZA, IVAN	MÉDICO NEUMÓLOGO	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	irecharte@uandina.edu.pe
100	DR. BLGO.	RODRIGUEZ ALVAREZ, MOISES	BIÓLOGO / DOCTOR	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	mrodriguez@uandina.edu.pe
101	MED.	RODRIGUEZ CONCHA, RAUL JASMANI	MÉDICO CIRUJANO	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	rrodriguez@uandina.edu.pe
102	MÉD.	RODRÍGUEZ DUEÑAS, ANDY	MÉDICO EMERGENCIAS Y DESASTRES	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	arodriguezd@uandina.edu.pe

103	MED.	ROJAS MARROQUIN, JUAN CARLOS	MÉDICO NEUMÓLOGO	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	irojasm@uandina.edu.pe
104	BLGO.	ROZAS PALMA, NINOSKA	BIÓLOGA / MAGÍSTER	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	nrozaz@uandina.edu.pe
105	MÉD.	SALAZAR GRAJEDA, JAVIER	MÉDICO	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	jsalazarg@uandina.edu.pe
106	MED.	SANCHEZ DEL MAR, DEOBLINGER DUBERLY	MÉDICO CIRUJANO	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	dsanchez@uandina.edu.pe
107	MÉD.	SERRANO VILLA, SANDRA	MÉDICO NEUMÓLOGA	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	sserranov@uandina.edu.pe
108	MED.	SILVA CACERES, WILBERT	MÉDICO CIRUJANO	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	wsilva@uandina.edu.pe
109	MED.	SOTTEC ROQUE, VALENTIN	MÉDICO REUMATÓLOGO	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	wsottec@uandina.edu.pe
110	MED.	SURCO OCHOA, YOLANDA	MÉDICO GASTROENTERÓLOGA	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	ysurco@uandina.edu.pe
111	MASTER. QF.	TABOADA ROSELL, KATERIN	QUÍMICOFARMACÉUTICO / MAGÍSTER	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	ktaboada@uandina.edu.pe
112	MED.	TELLO LUGLIO, JOSE ANTONIO	MÉDICO GASTROENTERÓLOGO	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	jtello@uandina.edu.pe
113	MÉD.	TORRE ISLA, PEDRO ABRAHAM	MÉDICO CIRUJANO GENERAL	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	ptorrei@uandina.edu.pe
114	MED.	TUNQUI PALOMINO, ELBER	MÉDICO NEUROCIRUJANO	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	etunqui@uandina.edu.pe
115	MED.	URRUTIA CUARESMA, KATYA	MÉDICO HEMATÓLOGA	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	kurrutia@uandina.edu.pe
116	LIC.	VALDEZ GAMARRA, DORIS	LIC. NUTRICIÓN HUMANA	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	dvaldezg@uandina.edu.pe
117	MÉD.	VALENCIA BECERRA, EVELYN	MÉDICO FAMILIAR	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	evalencia@uandina.edu.pe
118	MED.	VARGAS CABALLERO, URIEL RAUL	MÉDICO TRAUMATÓLOGO	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	uvargas@uandina.edu.pe
119	MED.	VARGAS MARQUEZ, SANDRA GRACIELA	MÉDICO INTERNISTA	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	svargasm@uandina.edu.pe
120	MED.	VELARDE HILARES, RAFAEL ANGEL	MÉDICO NEURÓLOGO	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	rvelarde@uandina.edu.pe
121	MED.	VELASQUEZ CUENTAS, LUCIO	MÉDICO ESPECIALISTA EN SALUD PÚBLICA	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	lvelasquezc@uandina.edu.pe
122	MED.	VIGNATTI VALENCIA, WALTER JUSTO	MÉDICO FAMILIAR	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	wvignatti@uandina.edu.pe
123	MED.	VILLAFUERTE JARA, WASHINGTON CLAUDIO	MÉDICO NEUMÓLOGO	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	wvillafuerte@uandina.edu.pe
124	MED.	VILLAGARCIA ZERECEDA, HUGO ROMMEL	MÉDICO CIRUJANO	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	hvillagarciaz@uandina.edu.pe
125	MED.	VIRTO CONCHA, CARLOS ALBERTO	MÉDICO PSIQUIATRA	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	cvirto@uandina.edu.pe
126	MÉD.	VIZCARRA LOAIZA, JUSTO GERMÁN	MÉDICO	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	jvizcarra@uandina.edu.pe
127	MED.	YEPEZ USUCACHI, MAGALI	MÉDICO ENDOCRINÓLOGO	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	myepezu@uandina.edu.pe
128	MED.	ZAMBRANO ENRIQUEZ, CESAR ANTONIO	MÉDICO FÍSICA Y REHABILITACIÓN	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	czambrano@uandina.edu.pe

129	MED.	ZAPATA LEON, ARTURO	MÉDICO ANESTESIÓLOGO	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	azapata@uandina.edu.pe
130	MÉD.	ZAVALA AGUILAR, JORGE LUIS	MÉDICO	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	jzavala@uandina.edu.pe
131	MÉD.	ZEVA NÚÑEZ, CARLOS ANTONIO	MÉDICO ENDOCRINÓLOGO	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	czea@uandina.edu.pe
132	MTRO. QF.	ZEBALLOS COCA, JUDITH CLEMENTINA	QUIMICOFARMACÉUTICA / MAGÍSTER	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	jzeballos@uandina.edu.pe
133	MED.	ZEVALLOS RODRIGUEZ, GILDER ALFREDO	MÉDICO GINECÓLOGO	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	gzevallos@uandina.edu.pe

JEFES DE PRÁCTICA

Nº	PROF.	APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULOS, GRADOS Y ESPECIALIDAD	CONDICIÓN	DEDICACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
1	MTRO. MED.	BARRIGA CARDENAS, HERLY	MÉDICO INTERNISTA	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	hbarrigac@uandina.edu.pe
2	MED.	CARDENAS CALDERON, JOSE LAZARO	MÉDICO GINECÓLOGO	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	jcardenasc@uandina.edu.pe
3	MED.	FERRANDIZ TORRES, CESAR JUAN	MÉDICO PEDIATRA	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	cferrandizt@uandina.edu.pe
4	MED.	GARCIA ARAGON, RAUL	MÉDICO CIRUJANO	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	rgarciar@uandina.edu.pe
5	MED.	RIVAS RICALDE, MENDEL EDER	MÉDICO GINECÓLOGO	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	mrivasr@uandina.edu.pe
6	MÉD.	COSME MINA, EDUARDO OSCAR	MÉDICO PEDIATRA	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	ecosmem@uandina.edu.pe
7	MED.	SALAZAR ZEGARRA, MARCO ANTONIO	MÉDICO PEDIATRA	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	msalazarz@uandina.edu.pe
8	MÉD.	DORADO NUÑEZ, REMY	MÉDICO PEDIATRA	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	rdoradon@uandina.edu.pe
9	MÉD.	CHAVEZ GONZALES, MARÍA ISABEL	MÉDICO PEDIATRA	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	mchavez@uandina.edu.pe
10	MÉD.	CASAVARDE SARMIENTO, CAROLINA	MÉDICO PEDIATRA	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	ccasaverdes@uandina.edu.pe
11	MÉD.	QUISPE CHALCO, ROXANA	MÉDICO GINECÓLOGA	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	rquispec@uandina.edu.pe
12	MED.	VARA VALENZUELA, HAYDER	MÉDICO	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	hvarav@uandina.edu.pe
13	MÉD.	ILLATUPA LEIVA, ANDY AMÉRICO	MÉDICO	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	aillatupa@uandina.edu.pe
14	MED.	CABRERA BERROCAL, REYNALDO	MÉDICO	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	rcabrera@uandina.edu.pe
15	BLGO.	HUANCA POLIAR, MARIA CLEOFE	BIÓLOGA	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	mhuanca@uandina.edu.pe
16	MED.	PALOMINO LOAYZA, ROBERTO FRANCISCO	MÉDICO TRAUMATÓLOGO	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	rpalomino@uandina.edu.pe



BIBLIOGRAFÍA

- Blanco, A. (2008). *Formación universitaria basada en competencias*. Pp. 31-59. En: Prieto, L. (coord.) *La enseñanza universitaria centrada en el aprendizaje. Estrategias útiles para el profesorado*. Barcelona.
- Castillo, S y Cabrerizo, J. (2010). *Evaluación educativa de aprendizajes y competencias*. Madrid: Pearson Educación.
- Congreso de la República del Perú (2014). *Ley Universitaria N° 30220*, promulgada el 9 de Julio 2014, Capítulo XIII Responsabilidad Social Universitaria, arts. 124° y 125°.
- Cuba E, Gretchoukhina S, Sánchez S. (2008). *Modelo Filosófico Antropológico del Paradigma Trascendental*. Dirección de Asesoría Académica en Pedagogía Superior de la Universidad Andina del Cusco. Aprobado por Res. N° CU-149-08/SG-UAC (11/06/18).
- Cuba E, Gretchoukhina S, Sánchez S. (2008). *Proyecto Educativo Universitario de la Universidad Andina del Cusco*. Dirección de Asesoría Académica en Pedagogía Superior de la Universidad Andina del Cusco. Aprobado por Res. N° CU-149-08/SG-UAC (11/06/18).
- Díaz-Barriga F. et al. (2008). *Metodología del Diseño Curricular para Educación Superior*. Edit Trillas, Primera Edición, México.
- Escobar. C.P. (2017). *Capacitación en estrategias didácticas y evaluación del aprendizaje para un currículo por competencias – UAC – julio*.
- Escobar. C.P. (2018). *Reajuste del perfil de egreso, elaboración de desempeño y alineamiento curricular de las 20 escuelas profesionales – UAC, abril*.
- Estatuto Universitario - Resolución N° 009-AU-2014-UAC y *Modelo Educativo - Resolución N° 059-CU-2016-UAC -03-02-16*
- Gonczi A. y Athanasou J. (1996). *Instrumentación de la educación basada en competencias. Perspectiva de la teoría y la práctica en Australia*. Ed. Limusa.
- Gonzales J, Gold M, Santamaría R, Yáñez O, Masjuán M. (2016). *Análisis Estructural Integrativo de Organizaciones Universitarias*. Nueva edición revisada, Red Internacional de Evaluadores – RIEV, México.
- Gretchoukhina S, Cuba E, (2010). *Modelo Pedagógico del Paradigma Trascendental de la Universidad Andina del Cusco*. Aprobado por Res. N° CU-003-10/SG-UAC (01/02/10).
- MINEDU (2015). *Política de aseguramiento de la calidad de la Educación Superior Universitaria*. Decreto Supremo N°016-2015-MINEDU.
- Núñez Del Prado D. (2008). *Yanantin y Masintin: la Cosmovisión Andina*. Revista Yachay de la Universidad Andina del Cusco, volumen 1, pp.130-136.



- Pimienta, J. (2012). *Estrategias de enseñanza aprendizaje*. México, Editorial Pearson.
- Rama C. (2008). *Tendencias de la Educación Superior en América Latina y el Caribe en el Siglo XXI*. Primera edición en 2 tomos, Asamblea Nacional de Rectores, Lima - Perú, febrero.
- Quiroz V. R. (2017). *Actualización del Modelo Educativo de la Universidad Andina del Cusco-2014*. Evaluación externa.
- Rodríguez J, Montoro L (2013). *La educación superior en el Perú: situación actual y perspectivas*. Lima, Departamento de Economía, (Documento de Trabajo 370).
- Ruiz, J. (2018) Aplicación de los procesos pedagógicos en el área de comunicación. Lima, marzo.
- Sánchez MC., Ramírez LM., Alviso G. (2009). *Cuadro Comparativo de Paradigmas Educativos*. Centro de Estudios en Comunicación y Tecnologías Educativas (CETE).
- Santos M. (2000). *El Pensamiento Complejo y la Pedagogía. Bases para una Teoría Holística de la Educación*. Rev. Estudios Pedagógicos N° 26: 133-148.
- Tünnerman C. (2008). *Modelos Educativos y Académicos*. Primera Edición. Edit. Híspame. Nicaragua, pag.15 y siguientes.
- UNESCO (1996). *La Educación Encierra un Tesoro*. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI, Jaques Delors.
- UNESCO (2009). *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior - 2009: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo* (Sede de la UNESCO, París, 5-8 de julio).
- UNESCO (2014): *La UNESCO y la Educación Superior, 2014-2017*. Publicado en Observatorio sobre Movilidades Académicas y Científicas (OBSMAC-IESALC):
- Universidad Andina del Cusco (2014). *Lineamientos Políticos de la Gestión Académica Universitaria*. Res. N° 228-2014 – UAC (10/06/14).



ANEXOS



Anexo 1: Resolución de creación y funcionamiento de la Escuela Profesional.

" AÑO DE LA ACTIVIDAD TURISTICA INTERNA "
" CUSCO, CAPITAL HISTORICA DEL PERU "

RESOLUCION Nº AU-005-99-II/SG-UAC.

Cusco, 18 de octubre de 1 999.

LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO.-

VISTA: La comunicación de fecha 11 de octubre del presente año de la Comisión de Evaluación y Revisión del Proyecto de Creación de la Facultad de Medicina Humana; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Andina del Cusco creada por Ley 23837 y autorizado su funcionamiento definitivo mediante Resolución Nº 195-92 de la Asamblea Nacional de Rectores, cuenta con autonomía académica, normativa, económica y financiera establecida en el Art. 18º de la Constitución del Estado y rige sus funciones, objetivos y atribuciones a lo establecido en la Ley 23733, el Estatuto propio y los Reglamentos internos;

Que, el Inc. e) del Art. 29º de la Ley 23733 concordante con el Inc. f) del Art. 35º del Estatuto propio faculta a la Universidad mediante la Asamblea Universitaria el aprobar la creación, fusión, supresión y reorganización de las Facultades y Carreras Universitarias;

Que, la autoridad universitaria mediante contrato de locación de servicios encomendó a la Economista Irene Tafur Anzualdo elabore el "Estudio de Factibilidad técnico-económico" para la creación de la Carrera de Medicina Humana, Proyecto fue realizado en los plazos señalados, el mismo que contiene antecedentes, estudio de mercado, justificación de funcionamiento, marco conceptual, marco estructural, plan de estudios, marco estratégico y bibliografía;

Que, mediante Resolución Nº CU-028-99-II/SG-UAC del 01 de setiembre del año en curso el Consejo Universitario nombró la Comisión de Evaluación y Revisión del Proyecto de Creación de la Facultad de Medicina Humana presidida por el Mgt. Rodolfo Quiroz Valdivia e integrada por el Médico Cirujano Danilo Villavicencio Muñoz, Médico Cirujano Eliana Ojeda Lazo y la Economista Miriam Yépez Chacón, Comisión que ha revisado el Proyecto habiendo propuesto algunas observaciones con la finalidad de mejorar el Proyecto original, documento que igualmente ha sido de conocimiento del Vice Rector Académico y de la Comisión Académica Permanente, contando el mismo con opinión favorable y sugiriendo que la Asamblea Universitaria apruebe el Proyecto y disponga la creación de la Carrera Universitaria de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco;

...///





///...

La Asamblea Universitaria, estando a lo acordado en su sesión ordinaria del día 12 de octubre del presente año, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 29º de la Ley 23733 y el Estatuto propio de la Universidad:

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR EL PROYECTO DE CREACION DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, que consta de: antecedentes, estudio de mercado, justificación de funcionamiento, marco conceptual, marco estructural, plan de estudios, marco estratégico y bibliografía, con las modificaciones y recomendaciones anexas al Proyecto.

SEGUNDO.- CREAR EN LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO LA CARRERA UNIVERSITARIA DE MEDICINA HUMANA, de la Facultad de Ciencias de la Salud.

TERCERO.- ENCOMENDAR a los Vice Rectores Académico y Administrativo, en coordinación con el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, adopten las disposiciones necesarias y complementarias para la implementación académica, administrativa, infraestructura y demás requerimientos para su funcionamiento.

CUARTO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Asamblea Nacional de Rectores para su aprobación, remitiendo un ejemplar del Proyecto aprobado.

Comuníquese, regístrese y archívese.-----
AU/SG.



UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

Ing. Carlos P. Gómez Palza
RECTOR



463516

 **NORMAS LEGALES**

El Peruano
Lima, domingo 1 de abril de 2012

centros educativos a las disposiciones pertinentes de la Ley Universitaria N° 23733, por lo que procede expedir la resolución correspondiente;

Estando a lo autorizado por la Alta Dirección;

De conformidad con la Ley Universitaria N° 23733 y en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Asamblea Nacional de Rectores, en virtud del Reglamento General de la Comisión de Coordinación Interuniversitaria;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluido el proceso de adecuación del régimen académico de la Academia Diplomática del Perú "Javier Pérez de Cuellar", a las disposiciones pertinentes de la Ley Universitaria N° 23733.

Artículo 2°.- Publicar la presente Resolución en la página web de la Institución y en el Diario Oficial El Peruano; y transcribir a las áreas del Registro Nacional de Grados y Títulos, y de Camés Universitarios de la Secretaría General de la Institución, para los fines que dispone la Ley.

Regístrese y comuníquese.

ORLANDO VELÁSQUEZ BENITES
Rector de la Universidad Nacional de Trujillo y
Presidente de la Asamblea Nacional de Rectores

RAÚL MARTÍN VIDAL CORONADO
Secretario General de la
Asamblea Nacional de Rectores

771120-1

Declaran que la Universidad Andina del Cusco ha creado el Programa Académico Profesional de Medicina Humana y ha cumplido con lo previsto en la Ley Universitaria

COMISIÓN DE COORDINACIÓN
INTERUNIVERSITARIA

RESOLUCIÓN N° 0182-2012-ANR

Lima, 2 de marzo de 2012

EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES

VISTOS:

Los oficios R N° 29-2009-UAC, de fecha 06 de julio del 2009, N° R-092-10/SG-UAC, de fecha 16 de diciembre de 2010; N° R-02-2012-UAC, de fecha 08 de enero de 2012; los informes N° 229-2010-DGAJ, de fecha 29 de marzo del 2010; N° 079-2012-DGDAC, de fecha 27 de febrero de 2012, el memorando N° 218-2012-SE; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de las atribuciones específicas establecidas en el inciso e) y f) del artículo 92° de la Ley N° 23733, Ley Universitaria, la creación de carreras, programas académicos y de segunda especialidad acordados por una universidad requieren de la coordinación previa e indispensable con la Asamblea Nacional de Rectores y asimismo es atribución de ésta última concordar los requisitos mínimos exigibles para el otorgamiento de grados y títulos universitarios y la unificación de sus denominaciones, sin perjuicio del derecho de cada universidad a establecer la curricula y requisitos adicionales propios;

Que, sobre las Facultades de Medicina, la Octava Disposición Complementaria, Transitoria y Final de la Ley N° 28740, Ley que creó el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa – SINEACE, determina que los órganos del SINEACE, dictarán las normas necesarias para reconocer

o adecuar los procesos de acreditación realizados antes del funcionamiento de los mismos, entre ellos el Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Universitaria – CONEAU, quien asumirá los procesos realizados por la fenecida Comisión para Acreditación de Facultades o Escuelas de Medicina – CAFME, creada mediante Ley N° 27154;

Que, mediante oficio N° R-02-2012-UAC, el Rector de la Universidad Andina del Cusco solicita el reconocimiento de la Asamblea Nacional de Rectores de la creación del Programa Académico Profesional de Medicina Humana en la mencionada casa superior de estudios, remitiendo para tal efecto el Plan de Estudio y la documentación correspondiente;

Que, entre los documentos adjuntados se encuentra la Resolución N° AU-005-99-II/SG-UAC, de fecha 18 de octubre del año 1999, mediante el cual la Asamblea Universitaria de la Universidad Andina del Cusco acordó y aprobó la creación la carrera profesional de Medicina Humana en la Facultad de Ciencias de la Salud; asimismo, se encuentra adjunto la Resolución N° CU-074-09/SG-UAC, de fecha 13 de marzo de 2009, que aprueba el funcionamiento del Programa Académico Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud, disponiendo su inmediata implementación;

Que, mediante informe de vistos, la Dirección General de Desarrollo Académico y Capacitación de la Asamblea Nacional de Rectores opina favorablemente a la emisión de la resolución correspondiente respecto al Programa Académico Profesional de Medicina Humana de la Universidad Andina del Cusco, sin perjuicio del posterior proceso de evaluación y acreditación que pueda llevar a cabo el Consejo Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Universitaria – CONEAU conforme a sus atribuciones legales;

Que mediante memorando de vistos, el Secretario Ejecutivo de la Asamblea Nacional de Rectores dispone la elaboración de una resolución por la que se declare que la Universidad Andina del Cusco ha creado el Programa Académico Profesional de Medicina Humana en su Facultad de Ciencias de la Salud, precisándose que corresponde al CONEAU llevar a cabo el respectivo proceso de evaluación y acreditación de calidad del referido programa académico;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 23733, Ley Universitaria, y en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Asamblea Nacional de Rectores en virtud del Reglamento General de la Comisión de Coordinación Interuniversitaria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Declarar que la Universidad Andina del Cusco ha creado el Programa Académico Profesional de Medicina Humana en su Facultad de Ciencias de la Salud y ha cumplido con lo previsto por el artículo 92 inciso e) de la Ley N° 23733, Ley Universitaria.

Artículo 2.- Precisar que corresponde al Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Universitaria – CONEAU, órgano competente del SINEACE, llevar a cabo el respectivo proceso de evaluación y acreditación de calidad académica del Programa Académico Profesional indicado en el artículo precedente, conforme sus atribuciones.

Artículo 3.- Disponer la transcripción de la presente Resolución a las Áreas del Registro Nacional de Grados y Títulos y Camés Universitarios de la Secretaría General de la Asamblea Nacional de Rectores, para los fines que dispone la Ley.

Artículo 4.- Publicar la presente resolución en la página web de la Institución y en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese y comuníquese.

ORLANDO VELÁSQUEZ BENITES
Rector de la Universidad Nacional de Trujillo y
Presidente de la Asamblea Nacional de Rectores

RAÚL MARTÍN VIDAL CORONADO
Secretario General de la
Asamblea Nacional de Rectores

771121-1



REGISTRADO

ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES

COMISION DE COORDINACION INTERUNIVERSITARIA

Resolución N° 0182-2012-ANR

Lima, 02 de marzo de 2012



EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES
 a) de la Comisión de Coordinación Interuniversitaria de los miembros, entre ellos el Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Universitaria - CONEAU, quien asumirá los procesos realizados por la fenecida Comisión para Acreditación de Facultades o Escuelas de Medicina - COMAFAC, de fecha 06 de julio de 1999, N° R-092-10/SG-UAC, de fecha 16 de diciembre de 2010; N° R-02-2012-UAC, de fecha 29 de marzo de 2012, los informes N° 029-2010-PCAL de fecha 29 de marzo de 2010 del N° 07-2012-DGAC de fecha 27 de febrero de 2012 del Rector de la Universidad del Programa Académico Profesional de Medicina Humana en la mencionada casa superior de estudios, remitiendo para tal efecto la evidencia y la documentación correspondiente;

CONSIDERANDO:
 Que, en el marco de las atribuciones específicas establecidas en el inciso e) 0056941/SG-UAC, de la Ley N° 23733 del año 1999, mediante la creación de la Asamblea Universitaria Académica y de Segunda Instancia acordados por el propio universidad que en la consideración propia e indispensable con la Facultad de Ciencias de la Salud; asimismo, es atribución de esta última Resolución los requisitos exigibles para el otorgamiento de grados a los universitarios y la uniformación de sus denominaciones sin perjuicio del derecho de cada universidad de establecer la currícula y requisitos adicionales propios;

Que, mediante la forma de los artículos de la Ordenación General de Desarrollo Académico y de la Ley N° 28740 Ley que crea el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa SINEACE, determina que los órganos del SINEACE, dictarán las normas necesarias para reconocer y adecuar los procesos de



ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES

COMISION DE COORDINACIÓN INTERUNIVERSITARIA

Resolución N° 0182-2012-ANR

Lima, 02 de marzo de 2012



acreditación que pueda llevar a cabo el Consejo Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Universitaria – CONEAU conforme a sus atribuciones legales;



Que mediante memorando de vistos, el Secretario Ejecutivo de la Asamblea Nacional de Rectores dispone la elaboración de una resolución por la que se declare que la Universidad Andina del Cusco ha creado el Programa Académico Profesional de Medicina Humana en su Facultad de Ciencias de la Salud, precisándose que corresponde al CONEAU llevar a cabo el respectivo proceso de evaluación y acreditación de calidad del referido programa académico;



De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 23733, Ley Universitaria, y en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Asamblea Nacional de Rectores en virtud del Reglamento General de la Comisión de Coordinación Interuniversitaria;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Declarar que la Universidad Andina del Cusco ha creado el Programa Académico Profesional de Medicina Humana en su Facultad de Ciencias de la Salud y ha cumplido con lo previsto por el artículo 92 inciso e) de la Ley N° 23733, Ley Universitaria.



Artículo 2.- Precisar que corresponde al Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Universitaria – CONEAU, órgano competente del SINEACE, llevar a cabo el respectivo



ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES

COMISION DE COORDINACIÓN INTERUNIVERSITARIA

Resolución N° 0182-2012-ANR

Lima, 02 de marzo de 2012



proceso de evaluación y acreditación de calidad académica del Programa Académico Profesional indicado en el artículo precedente, conforme a sus atribuciones.



Artículo 3.- Disponer la transcripción de la presente Resolución a las Áreas del Registro Nacional de Grados y Títulos y Carnés Universitarios de la Secretaría General de la Asamblea Nacional de Rectores, para los fines que dispone la Ley.

Artículo 4.- Publicar la presente resolución en la página web de la Institución y en el diario oficial El Peruano.

Regístrese y comuníquese.



ORLANDO VELÁSQUEZ BENITES

Rector de la Universidad Nacional de Trujillo y
Presidente de la Asamblea Nacional de Rectores



RMVC/msm



RAUL MARTÍN VIDAL CORONADO
Secretario General de la
Asamblea Nacional de Rectores

Anexo 2: Matriz de alineamiento curricular de perfil de egresado con el plan de Estudios de Formación General

(Resolución N° 587-CU-2019-UAC del 02 de diciembre de 2019)

COMPETENCIAS GENERALES	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	DESEMPEÑOS O CAPACIDADES	ASIGNATURAS
CG1. Comunica ideas de forma apropiada de manera oral y escrita en idioma español, lengua nativa o lengua extranjera, (de preferencia inglés), para expresar e interpretar conocimientos, pensamientos, sentimientos y hechos.	CE1. Analiza e interpreta ideas y pensamientos de manera efectiva, en forma oral y escrita, con uso adecuado de los códigos lingüísticos, paralingüísticos y tecnológicos, para la comunicación eficiente en el ámbito académico.	D1.1. Describe de manera clara diversos temas, sintetizando la información para comunicarse eficientemente en el ámbito académico.	Seminario Taller de Comunicación Oral y Escrita Seminario Taller de Desarrollo Personal Métodos y Técnicas de Estudio Universitario Taller de Lengua Nativa: Quechua
		D1.2. Elabora y expone la producción académica, identificando aciertos, errores y proponiendo alternativas para resolverlos.	
CG2. Desarrolla su capacidad de análisis, síntesis, reflexión, argumentación de conocimientos teóricos y heurísticos, así como su razonamiento lógico matemático para solucionar problemas propios de la disciplina.	CE2. Demuestra las capacidades analíticas y reflexivas en diversos campos de la ciencia y la tecnología para la solución de problemas concretos, haciendo uso de sus recursos y técnicas académicas.	D2.1. Aplica modelos matemáticos en la solución de problemas básicos en los diferentes campos de la ciencia y la tecnología.	Matemática Básica Matemática I Precálculo Cálculo I Matemática II Estadística General Estadística I Biología
		D2.2. Interpreta los resultados obtenidos en términos del contexto del problema y los comunica adecuadamente.	
		D2.3. Analiza la estructura de los seres vivos y sus procesos vitales, utilizando mecanismos de transmisión genética, los factores que afectan la expresión del gen, epigenética y de salud.	
CG3. Actúa con responsabilidad social y con compromiso ciudadano, preservando el medio ambiente, valorando	CE3. Diagnostica y describe la problemática de su contexto de acuerdo a las necesidades y requerimientos de la comunidad	D3.1. Participa con compromiso y responsabilidad en el quehacer político, social, cultural y científico de la comunidad.	Antropología: Hombre, Cultura y Sociedad Sociedad y Cultura Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible Realidad Nacional y Globalización

y respetando la diversidad sociocultural para integrarse a la sociedad.	valorando y respetando la diversidad sociocultural para mejorar la calidad de vida.	D3.2. Reconoce la importancia de la profesión y su compromiso valorando su contribución con el desarrollo local, regional y nacional con responsabilidad social.	Seminario Taller de Desarrollo Personal
CG4. Investiga e innova sobre los problemas de su profesión en diversos escenarios procesando y analizando la información, para producir nuevo conocimiento, tecnología o aplicación en la solución de los mismos.	CE4. Comprende la importancia de la investigación formativa y científica de manera sistemática en armonía con el medio ambiente y el desarrollo sostenible para la producción y ampliación de conocimientos.	D4.1. Identifica y describe la problemática existente en la diversidad sociocultural de la comunidad con actitud positiva.	Estadística General Estadística I Métodos y Técnicas de Estudio Universitario Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible Seminario Taller de Comunicación Oral y Escrita Pensamiento Filosófico y Ciudadanía Antropología: Hombre, Cultura y Sociedad. Sociedad y Cultura
		D4.2. Propone alternativas de solución a la problemática identificada en la comunidad haciendo uso de las diferentes metodologías de la investigación formativa y científica	
CG5. Desarrolla su ciudadanía y práctica los valores universales y andinos <i>Yachay, Llank'ay, Munay y Ayni</i> , para lograr el desarrollo integral de la persona humana.	CE5. Actúa con responsabilidad ética y ciudadanía basándose en los valores universales y andinos <i>Yachay, Llank'ay, Munay y Ayni</i> para el desarrollo integral de la persona humana.	D5.1. Reconoce los principios y valores andinos <i>Yachay, Llank'ay, Munay y Ayni</i> , y universales haciendo uso de la capacidad crítica y autocrítica como ciudadano responsable durante su formación profesional.	Seminario Taller de Desarrollo Personal Pensamiento Filosófico y Ciudadanía Antropología: Hombre, Cultura y Sociedad Sociedad y Cultura Realidad Nacional y Globalización Seminario Taller de Comunicación Oral y Escrita. Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
		D5.2. Practica una conducta ética basada en valores andinos y universales como parte de su formación profesional.	
CG6. Gestiona su aprendizaje autónomo y colaborativo para integrarse a situaciones sociales y profesionales cambiantes e inesperadas.	CE6. Desarrolla la capacidad de trabajar en forma autónoma y en equipo a través del dialogo y la negociación de manera responsable y creativa, para el logro de los resultados de aprendizaje.	D6.1. Organiza actividades formativas articuladas con investigación formativa y con actividades de responsabilidad social, utilizando métodos y técnicas de aprendizaje individual y grupal.	Seminario Taller de Comunicación Oral y Escrita Métodos y Técnicas de Estudio Universitario Seminario Taller de Desarrollo Personal
		D6.2. Aplica los métodos y técnicas de estudio universitario utilizando recursos informáticos, organizadores visuales y técnicas de estudio.	

Anexo 3: Matriz de alineamiento curricular de perfil de egresado con el plan de estudios de la escuela Profesional.

PERFIL PROFESIONAL GENERAL ENFOQUE POR COMPETENCIAS DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO (TRANSVERSALES)		
COMPETENCIAS GENERALES	DESEMPEÑOS/CAPACIDADES	ASIGNATURAS QUE CONTRIBUYEN
<p>CG3. RESPONSABILIDAD SOCIAL</p> <p>CG3. Demuestra actitudes de preservación del medio ambiente, respeto a la diversidad socio y multiculturalidad con responsabilidad social y compromiso ciudadano, para integrarse a la sociedad.</p>	D.3.1. Evalúa la condición del paciente, considerando el entorno social y medioambiental.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Antropología: Hombre, Cultura y Sociedad. ➤ Taller de Lengua Nativa: Quechua ➤ Introducción a los Estudios Médicos.
	D.3.2. Participa en los programas preventivos promocionales de salud aplicando el código de ética y deontología médica.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Realidad Nacional y Globalización ➤ Ética y Deontología Profesional en Medicina Humana
	D.3.3. Realiza actividades preventivas promocionales, identificando las necesidades de salud de la población.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Seminario Taller de Comunicación Oral y Escrita. ➤ Pensamiento Filosófico y Ciudadanía ➤ Seminario Taller de Desarrollo Personal ➤ Realidad Nacional y Globalización ➤ Taller de Tecnologías de Información y Comunicación.
<p>CG4. INVESTIGACIÓN</p> <p>CG4. Investiga sobre los problemas de su profesión en diversos escenarios procesando y analizando la información, para producir nuevos conocimientos teóricos, tecnológicos para la aplicación en la solución de problemas.</p>	D.4.1. Identifica problemas de salud relacionados al individuo, su comunidad y su medio ambiente haciendo uso del diagnóstico clínico.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible ➤ Seminario Taller de Comunicación Oral y Escrita. ➤ Matemática básica ➤ Bioestadística
	D.4.2. Elabora proyectos y trabajos de investigación en salud.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Métodos y Técnicas de Estudio Universitario ➤ Metodología de la Investigación ➤ Seminario Taller de Tesis I ➤ Biología ➤ Seminario Taller de Tesis II



PERFIL DEL EGRESADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA			
ÁREAS DE ESPECIALIDAD	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	DESEMPEÑOS/ CAPACIDADES	ASIGNATURAS QUE CONTRIBUYEN
CIENCIAS BÁSICAS	CE1. Analiza los fenómenos biomédicos en el organismo normal, utilizando los conocimientos teóricos y prácticos, para la comprensión de las ciencias preclínicas.	D1. Identifica los procesos bioquímicos y fisiológicos del organismo, haciendo uso del análisis experimental.	1. Bioquímica Básica y Molecular 2. Biología Molecular 3. Introducción a los Estudios Médicos
		D2. Describe la anatomía y fisiología del organismo humano sano utilizando los conocimientos teóricos prácticos.	4. Anatomía I 5. Anatomía II 6. Histología 7. Embriología
		D3. Contrasta los parámetros morfo fisiológicos normales con el proceso salud enfermedad en la práctica clínica.	8. Fisiología I 9. Fisiología II 10. Parasitología 11. Microbiología
CLÍNICO QUIRÚRGICAS	CE2. Domina la teoría y el acto médico, interpretando la semiológica del organismo humano sano y enfermo, mediante los procedimientos y exámenes auxiliares, para llegar a un diagnóstico y tratamiento primario de las patologías más frecuentes.	D1. Aplica el método científico en el estudio del organismo humano sano y en desequilibrio funcional, mediante técnicas de investigación.	12. Metodología de la investigación. 13. Medicina Basada en Evidencias (Electivo I). 14. Medicina Laboral (Electivo II). 15. Software Estadístico (Electivo II).
		D2. Maneja los medios de prevención y de educación sanitaria, utilizando indicadores de salud.	16. Bioestadística. 17. Salud Pública I. 18. Fisiología de la Altura (Electivo I).
	CE3. Domina el conocimiento teórico y práctico con ayuda de procedimientos y exámenes auxiliares para el diagnóstico y tratamiento de patologías frecuentes.	D1. Realiza anamnesis y examen físico de acuerdo al paciente considerando los aspectos bio psico sociales.	19. Semiología I 20. Semiología II 21. Fisiopatología I 22. Fisiopatología II
		D2. Formula hipótesis diagnósticas y sus diagnósticos diferenciales atingentes para la toma de decisiones aplicando análisis crítico y razonamiento clínico.	23. Medicina interna I 24. Medicina interna II 25. Psicología Médica. 26. Semiología y Clínica Psiquiatría 27. Pediatría I 28. Pediatría II
		D3. Interpreta exámenes de laboratorio e imágenes de uso frecuente necesarios para el diagnóstico y tratamiento	29. Laboratorio clínico 30. Farmacología I 31. Farmacología II 32. Diagnóstico por Imágenes. 33. Ecografía Clínica Básica (Electivo II).



		considerando costo efectividad.	34. Nutrición y Dietética (Electivo II). 35. Medicina Complementaria (Electivo III). 36. Patología General y Especial 37. Atención de Emergencias y Desastres.
	CE4. Aplica el conocimiento quirúrgico en el tratamiento de patologías frecuentes de baja complejidad para su resolución y referencia	D1. Aplica procedimientos quirúrgicos utilizando métodos y técnicas básicas.	38. Técnica Operatoria. 39. Seminario Taller de Nudos y Suturas (Electivo I). 40. Anestesiología 41. Medicina Física y Rehabilitación
		D2. Identifica las patologías quirúrgicas frecuentes a través de la semiología y los exámenes de ayuda diagnóstica.	42. Cirugía I 43. Cirugía II 44. Seminario Taller de Nudos y Suturas (Electivo I). 45. Ginecología 46. Obstetricia 47. Oncología Médica (Electivo III).
GESTIÓN DE LA SALUD	CE5. Gestiona instituciones y programas de salud de nivel primario con las principales herramientas de gestión moderna, para su funcionamiento.	D1. Participa en la planificación estratégica y operativa de las instituciones de salud, identificando necesidades de la institución.	48. Gestión y Gerencia de la Salud. 49. Medicina Legal y Legislación de la Salud
		D2. Participa en el logro de los objetivos de la institución, así como en actividades de supervisión y evaluación liderando equipos de trabajo de los establecimientos.	50. Salud Pública II.
INTERNADO MÉDICO	CE6. Aplica los conocimientos teóricos, prácticos y procedimientos en el manejo integral del paciente en las áreas de Gineco-obstetricia, Pediatría, Medicina Interna y Cirugía General para el diagnóstico y tratamiento.	D1. Elabora la historia clínica, utilizando el procedimiento clínico.	51. Externado Comunitario 52. Nutrición y Dietética (Electivo II). 53. Medicina Complementaria (Electivo III).
		D2. Aplica la terapéutica en las patologías de prevalencia epidemiológica utilizando los conocimientos teóricos y prácticos.	54. Medicina Interna 55. Cirugía 56. Ginecología y Obstetricia 57. Pediatría



Anexo 4: Formato 5 y 17

	UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO VICERRECTORADO ACADÉMICO DIRECCIÓN DE DESARROLLO ACADÉMICO	Formato 5
	Documento Técnico Pedagógico	F5: Esquema de Sílabo, Guía de Práctica y Sesión de Aprendizaje
		Pág. 1 de 9

UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO
FACULTAD.....
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE.....

SÍLABO DE LA ASIGNATURA:

1. INFORMACIÓN GENERAL:

- 1.1 Escuela profesional :
- 1.2 Plan de estudios :
- 1.3 Semestre académico :
- 1.4 Ciclo de estudios :
- 1.5 Área curricular :
- 1.6 Código de la asignatura :
- 1.7 Número de créditos :
- 1.8 Pre-requisito :
- 1.9 Número de horas teórico-prácticas
(Aula, laboratorio o campo) :
- 1.10 Modalidad :
- 1.11 Duración por semanas :
- 1.12 Nº de aula :
- 1.13 Horario :
- 1.14 Grupo (s) :
- 1.15 Inicio y finalización del semestre :
- 1.16 Docente/s responsable/s. (Email) :

2. FUNDAMENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

- 2.1. Sumilla (Transcribir tal como está redactada en el Plan Curricular vigente según corresponda)
- 2.2. Valores y principios éticos profesionales (Describir las actitudes y comportamientos que se pretende formar en el estudiante con la aplicación de los valores universales y valores andinos, con principios ético deontológicos de la Escuela Profesional respectiva).



	UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO VICERRECTORADO ACADÉMICO DIRECCIÓN DE DESARROLLO ACADÉMICO Documento Técnico Pedagógico	Formato 5 F5: Esquema de Sílabo, Guía de Práctica y Sesión de Aprendizaje
		Pág. 2 de 9

3. PERFIL DEL EGRESADO Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Tabla 1: Competencias específicas, desempeños y resultados de aprendizaje

Competencias específicas del perfil de egresado de la Escuela Profesional	Desempeños profesionales	Resultados de aprendizaje Redactar uno o más resultados de aprendizaje por cada desempeño
1.	1.1.	1.1.1.
		1.1.2.
	1.2.	1.2.1.
		1.2.2.
2.	2.1.	2.1.1.
3.	3.1.	3.1.1.

Fuente: Propuesta de Escobar C. P., 2018

* EJEMPLO: REDACCIÓN DE UN RESULTADO DE APRENDIZAJE DE LA TEORÍA Y PRÁCTICA EN EL AULA

Verbo : Aplica
 Objeto del verbo : los conceptos y propiedades de la matemática,
 Condición de realización : para resolver problemas en situaciones reales de acuerdo a la naturaleza de la Escuela profesional.

4. PROGRAMACIÓN DE UNIDADES DE APRENDIZAJE

UNIDAD DE APRENDIZAJE I:		TÍTULO DE LA UNIDAD COMO EJE INTEGRADOR		
Dimensiones	Contenidos teóricos	Temáticas Específicas	Actividades de aprendizaje (ejemplo)	Tiempo semanas
Actividades Formativas	1.1.	1.1.1. 1.1.2.	➤ Análisis de lectura	
	1.2.	1.2.1. 1.2.2.	➤ Elaboración de mapas conceptuales	
	1.3.	1.3.1. 1.3.1.		
	1.4.	1.4.1.		
Investigación Formativa	1.5.	1.5.1.		
Responsabilidad Social	1.6.	1.6.1.		
Bibliografía específica				
Enlaces de internet				
Fecha del 1er Aporte				



	UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO VICERRECTORADO ACADÉMICO DIRECCIÓN DE DESARROLLO ACADÉMICO	Formato 5
	Documento Técnico Pedagógico	F5: Esquema de Sílabo, Guía de Práctica y Sesión de Aprendizaje
		Pág. 3 de 9

UNIDAD DE APRENDIZAJE II:		TÍTULO DE LA UNIDAD COMO EJE INTEGRADOR		
Dimensiones	Contenidos principales	Temáticas específicas	Actividades de aprendizaje	Tiempo semanas
Actividades Formativas	2.1.	2.1.1. 2.1.2.		
	2.2.	2.2.1. 2.2.2.		
	2.3.	2.3.1. 2.3.1.		
	2.4.	2.4.1.		
Investigación Formativa	2.5.		
Responsabilidad Social	2.6.		
Bibliografía específica				
Enlaces de internet				
Fecha del 2do Aporte				

UNIDAD DE APRENDIZAJE III:		TÍTULO DE LA UNIDAD COMO EJE INTEGRADOR		
Dimensiones	Contenidos principales	Temáticas específicas	Actividades de aprendizaje	Tiempo semanas
Actividades Formativas	3.1.	3.1.1. 3.1.2.		
	3.2.	3.2.1. 3.2.2.		
	3.3.	3.3.1. 3.3.1.		
	3.4.	3.4.1.		
Investigación Formativa	3.5.	...		
Responsabilidad Social	3.6.		
Bibliografía específica				
Enlaces de internet				
Fecha del 3er Aporte				

5. METODOLOGÍA

- a. Estrategias didácticas:
- b. Recursos, materiales educativos y tecnológicos



	UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO VICERRECTORADO ACADÉMICO DIRECCIÓN DE DESARROLLO ACADÉMICO	Formato 5
	Documento Técnico Pedagógico	F5: Esquema de Sílabo, Guía de Práctica y Sesión de Aprendizaje
		Pág. 4 de 9

6. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Tabla 2: Evaluación de actividades según los resultados de aprendizaje

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Se traslada de tabla 1)	ACTIVIDADES A EVALUAR (Especificar la actividad que será evaluada para el logro del aprendizaje)	PESO (Asignar % para cada actividad)
1.	• Análisis de lectura	
2.	• Mapas mentales	
3.		
4.		
5.		
6.		
TOTAL		100%

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS (Básicas, complementarias y enlace de Internet)

Cusco,..... de..... de 20.....

FORMATO_17

(aprobado por Resolución N° 173 2020-VRAC (COVID-19)-UAC del 14.Jul.2020)

UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO
FACULTAD.....
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE.....

SILABO ADAPTADO PARA LA ENSEÑANZA PRESENCIAL A DISTANCIA DE LA ASIGNATURA DE:

.....

1. INFORMACIÓN GENERAL:

- 1.1. Escuela profesional :
- 1.2. Plan de estudios :
- 1.3. Semestre académico :
- 1.4. Ciclo de estudios :
- 1.5. Área curricular :
- 1.6. Código de la asignatura :
- 1.7. Número de créditos :
- 1.8. Prerrequisito :
- 1.9. Número de horas teórico-prácticas
(Aula, laboratorio o campo) :
- 1.10. Modalidad :
- 1.11. Duración por semanas :
- 1.12. Horario :
- 1.13. Grupo (s) :
- 1.14. Inicio y finalización del semestre :
- 1.15. Docente/s responsable/s. (Email) :

2. FUNDAMENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

2.1. Sumilla (Transcribir tal como está redactada en el Plan Curricular vigente según corresponda)

2.2. Valores y principios éticos profesionales (Describir las actitudes y comportamientos que se pretende formar en el estudiante con la aplicación de los valores universales y valores andinos, con principios ético-deontológicos de la Escuela Profesional respectiva).

3. PERFIL DEL EGRESADO Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Tabla 1: Competencias específicas, desempeños y resultados de aprendizaje

Competencias específicas del perfil de egresado de la Escuela Profesional	Desempeños profesionales	Resultados de aprendizaje Redactar uno o más resultados de aprendizaje por cada desempeño
1.	1.1.	1.1.1.
		1.1.2.
	1.2.	1.2.1.
		1.2.2.
2.	2.1.	2.1.1.
3.	3.1.	3.1.1.

Fuente: Propuesta de Escobar C. P., 2018



* EJEMPLO: REDACCIÓN DE UN RESULTADO DE APRENDIZAJE DE LA TEORÍA Y PRÁCTICA EN EL AULA

Verbo : Aplica
Objeto del verbo : los conceptos y propiedades de la matemática,
Condición de realización : para resolver problemas en situaciones reales de acuerdo a la naturaleza de la Escuela profesional.

4. PROGRAMACIÓN DE UNIDADES DE APRENDIZAJE

UNIDAD DE APRENDIZAJE I:		TÍTULO DE LA UNIDAD COMO EJE INTEGRADOR		
Dimensiones	Contenidos teóricos	Temáticas Específicas	Actividades de aprendizaje (ejemplo)	Tiempo semanas
Actividades Formativas	1.1.	1.1.1. 1.1.2.	➤ Análisis de lectura ➤ Elaboración de mapas conceptuales (El docente debe mencionar diferentes actividades que requieran en la unidad)	
	1.2.	1.2.1. 1.2.2.		
	1.3.	1.3.1. 1.3.1.		
	1.4.	1.4.1.		
Investigación Formativa	1.5.	1.5.1.		
Responsabilidad Social	1.6.	1.6.1.		
Bibliografía específica Enlaces de internet				
Fecha del 1er Aporte				

UNIDAD DE APRENDIZAJE II:		TÍTULO DE LA UNIDAD COMO EJE INTEGRADOR		
Dimensiones	Contenidos principales	Temáticas específicas	Actividades de aprendizaje	Tiempo semanas
Actividades Formativas	2.1.	2.1.1. 2.1.2.	➤ Análisis de lectura ➤ Elaboración de mapas conceptuales (El docente debe mencionar diferentes actividades que requieran en la unidad)	
	2.2.	2.2.1. 2.2.2.		
	2.3.	2.3.1. 2.3.1.		
	2.4.	2.4.1.		
Investigación Formativa	2.5.	...		
Responsabilidad Social	2.6.		
Bibliografía específica Enlaces de internet				
Fecha del 2do Aporte				

UNIDAD DE APRENDIZAJE III:		TÍTULO DE LA UNIDAD COMO EJE INTEGRADOR		
Dimensiones	Contenidos principales	Temáticas específicas	Actividades de aprendizaje	Tiempo semanas
Actividades Formativas	3.1.	3.1.1. 3.1.2.	➤ Análisis de lectura ➤ Elaboración de mapas conceptuales (El docente debe mencionar diferentes actividades que requieran en la unidad)	
	3.2.	3.2.1. 3.2.2.		
	3.3.	3.3.1. 3.3.1.		
	3.4.	3.4.1.		
Investigación Formativa	3.5.	...		
Responsabilidad Social	3.6.		
Bibliografía específica Enlaces de internet				
Fecha del 3er Aporte				

5. **METODOLOGÍA Y ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS EN ENTORNOS VIRTUALES:** (Seleccionar las estrategias más convenientes de acuerdo a la naturaleza de la asignatura en la guía del docente tutor)

5.1. Estrategias de aprendizaje

5.2. Estrategias de enseñanza

5.3. Recursos y herramientas digitales

6. **EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE** (Seleccionar las diferentes tareas según las actividades desarrolladas por el estudiante/s en la guía del docente tutor)

Tabla 2: Evaluación de actividades según los resultados de aprendizaje

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Se traslada de tabla 1)	ACTIVIDADES A EVALUAR (Especificar la actividad que será evaluada para el logro del aprendizaje)	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN (Para cada actividad de aprendizaje debe acompañar el instrumento de evaluación)	PESO (Asignar % para cada actividad)
PRIMERA UNIDAD			
1.1.1	➤ Análisis de lectura	• Rubrica	
1.1.2	➤ Mapas mentales	• Ficha de evaluación	
1.1.3	➤ Tarea	• Cuestionario	
1.1.4	➤ Investigación formativa	• Guía	
1.1.5	➤	•	



TOTAL			100%
SEGUNDA UNIDAD			
2.1.1	➤		
2.1.2	➤		
2.1.3	➤		
2.1.4	➤		
2.1.5	➤		
TOTAL			100%
TERCERA UNIDAD			
3.1.1	➤		
3.1.2	➤		
3.1.3	➤		
3.1.4	➤		
3.1.5	➤		
TOTAL			100%

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS (Básicas, complementarias y enlaces de Internet)

Cusco, de..... de 20.....

.....
FIRMA DEL DOCENTE/S RESPONSABLES

Anexo 5:

GUÍA 1: Recomendaciones para virtualizar una asignatura (aprobado por Resolución N° 352-R-2020-UAC del 19.Nov.2020)

La presente guía está diseñada para que el docente tome en cuenta en la implementación de su asignatura en el aula virtual.

1. BLOQUE DE GENERALIDADES

- 1.1. Presentación del/a docente
- 1.2. Presentación de la asignatura
- 1.3. Sílabo de la asignatura
- 1.4. Foro de avisos o mensajería
- 1.5. Sala de videoconferencia (URL)

2. BLOQUE DE UNIDADES DE APRENDIZAJE (Según lo establecido en su sílabo)

- 2.1. Título de la Unidad.
- 2.2. Contenidos
- 2.3. Actividades de aprendizaje.
- 2.4. Materiales digitales educativos para el desarrollo del tema (ppt, archivos, videos, lecturas seleccionadas y otros).
- 2.5. Grabación de las videoconferencias.

3. BLOQUE DE RECURSOS ADICIONALES (materiales complementarios para el tema)

4. ELABORACION DE ACTIVIDADES EN LA MODALIDAD PRESENCIAL A DISTANCIA

- 4.1. El docente para cada una de las actividades que ha considerado en su sílabo debe seguir la secuencia del aula virtual, debiendo llenar todos los ítems solicitados.
- 4.2. En la descripción de la actividad deberá incluir los criterios de evaluación y el peso que la actividad tenga.
- 4.3. El llenado de estos datos en el aula virtual se constituye en evidencia del trabajo realizado.
- 4.4. Las actividades elegidas para cada unidad deberán ser dosificadas con relación al tiempo cronogramado en cada unidad y a la naturaleza de la unidad.



Anexo 6: Informe de evaluación externa del Plan Curricular 2020 E.P. Medicina Humana por pares externos

	UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO VICERRECTORADO ACADÉMICO DIRECCIÓN DE DESARROLLO ACADÉMICO	Formato 1.1
	Instrumentos de Evaluación	F1.1.: <i>Evaluación externa del Plan Curricular de la Escuela Profesional</i> Pág. 1 de 5

EVALUACIÓN EXTERNA DEL PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

INSTRUCTIVO

Este instrumento tiene la finalidad de orientar el proceso de revisión y evaluación del Plan Curricular de las escuelas profesionales, diseñados bajo el enfoque por competencias, a través de un formato de lista de cotejo. Su objetivo es proporcionar los elementos que sirvan de referencia al juicio de los expertos académicos para el enriquecimiento del juicio crítico y la emisión de propuestas, así como para contrarrestar los posibles sesgos introducidos por la subjetividad.

Para responder al instrumento se requiere marcar la presencia o ausencia de los elementos, o bien, indicar el grado en el que se encuentra cada documento, evaluando si cumple o no con cada uno de los aspectos de las preguntas guía; asimismo, será necesario anotar en la columna de observaciones todas las descripciones, aclaraciones o sugerencias que se juzguen útiles y necesarias para la posterior toma de decisiones y mejoramiento continuo, por lo que es recomendable llenar el instrumento en su formato electrónico. Adjuntar el formato.

I. DATOS GENERALES DE LA ESCUELA PROFESIONAL

Criterio: Suficiencia

Datos generales (Completar datos)	Presente	Ausente	Observaciones
1. Universidad		X	No se cuenta con este tipo de información en los documentos enviados para definir claramente a las unidades.
2. Facultad		X	
3. Escuela profesional	X		
4. N° total de Créditos	X		
5. N° total de Asignaturas	X		
6. N° total de Ciclos Académicos	X		
7. Resolución de creación de la Escuela Profesional	X		

II. MISIÓN Y VISIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DECLARADOS EN EL MODELO EDUCATIVO

Criterios: suficiencia, pertinencia y congruencia interna

Preguntas guía	Cumplimiento		Observaciones
	Sí	No	
2.1. Principios y valores			
2.1.1. ¿Identifica los valores relacionados con la Escuela Profesional?	X		Es un poco controversial tener definidos valores para la Escuela y otros para la universidad. Teóricamente los valores deben ser únicos para toda la institución
2.1.2. ¿Incluye la definición de cada uno de los valores propios de la Escuela Profesional?		X	En la relación de valores de la Escuela profesional no está completa la definición de cada uno de ellos
2.1.3. ¿Toma en cuenta los valores de la Universidad?			Ver observación anterior
2.1.4. ¿Considera los valores significativos de la profesión?	X		
2.2. Misión			
2.2.1. ¿Expresa la razón de ser de la unidad académica?	X		

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ACADÉMICO



	UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO VICERRECTORADO ACADÉMICO DIRECCIÓN DE DESARROLLO ACADÉMICO	Formato 1.1
	Instrumentos de Evaluación	F1.1.: Evaluación externa del Plan Curricular de la Escuela Profesional Pág. 2 de 5

2.2.4. Responde a la pregunta ¿Qué hace la unidad académica? (describe la principal competencia distintiva o la mayor ventaja competitiva de la unidad académica)	X		
2.2.5. Responde a la pregunta ¿Para qué lo hace la unidad académica?	X		
2.2.6. ¿Expresa la dimensión ambiental?		X	
2.2.7. ¿Está redactada en tiempo presente?	X		
2.2.8. ¿Describe un alcance geográfico?		X	
2.3. Visión			
2.3.1. ¿Expresa la proyección de al menos cinco años?	X		
2.3.2. ¿Describe los valores que desea alcanzar la unidad académica?	X		
2.3.3. ¿Ha sido difundida entre los integrantes de la unidad académica?		X	No se tiene información
2.3.4. ¿Tiene una idea clara y desarrollada sobre dónde quiere llegar la unidad académica?	X		
2.3.5. ¿Se ha especificado el impacto que desea tener en la dimensión a nivel local, regional, nacional e internacional?		X	No está contemplado
2.3.6. ¿Se ha incorporado valores propios de la unidad académica?		X	No se evidencia
2.3.7. ¿Cuenta con resolución de aprobación?	X		

III. FUNDAMENTACIÓN

Criterios: suficiencia, pertinencia y congruencia interna

Preguntas guía (Al plan curricular)	Cumplimiento		Observaciones
	Si	No	
3.1. Análisis de la demanda social y mercado ocupacional			
3.1.1. ¿Se describen las necesidades sociales que atiende la Escuela Profesional en el contexto regional, nacional e internacional?	X		Aunque están acotadas al medio regional
3.1.2. ¿Existe congruencia entre la descripción de los contextos internacional, nacional y regional y las necesidades sociales que atiende la Escuela Profesional?		X	No hay mayor descripción de los contextos nacionales e internacionales
3.1.3. ¿Identifica los problemas sociales vinculados con la profesión?	X		
3.1.4. ¿Existe relación entre los sectores sociales con el perfil de egreso?	X		6.2.1
3.2. Análisis de la demanda del campo profesional			
3.2.1. ¿Considera las opiniones de los egresados y grupos de interés?	X		
3.2.2. ¿Considera las opiniones de los especialistas en el campo?	X		
3.2.3. ¿Describe los ámbitos decadentes y dominantes del campo profesional del egresado?		X	
3.2.4. ¿Describe los ámbitos emergentes y necesidades laborales actuales y potenciales relacionadas con el campo profesional del egresado?		X	
3.2.5. ¿Identifica la demanda laboral potencial del profesional?		X	
3.2.6. ¿Considera la demanda laboral del nivel regional, en el caso que la escuela Profesional se ofrezca en varias regiones?			No aplica
3.3. Análisis de las opciones profesionales afines que ofrecen otras instituciones de educación superior - oferta			
3.3.1. ¿Incluye la oferta educativa a nivel regional, nacional e internacional?		X	
3.3.2. ¿Incluye el análisis comparativo de las opciones de escuelas profesionales afines revisadas?		X	
3.4. Análisis de la Escuela Profesional			
3.4.1. ¿Describe el origen de la Escuela Profesional a nivel internacional, nacional y regional?			No se entiende el texto de la pregunta
3.4.2. ¿Describe los planes de estudio que ha tenido la Escuela Profesional?	X		



	UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO VICERRECTORADO ACADÉMICO DIRECCIÓN DE DESARROLLO ACADÉMICO	Formato 1.1
	Instrumentos de Evaluación	F1.1.: Evaluación externa del Plan Curricular de la Escuela Profesional Pág. 3 de 5

3.4.3. ¿Se describe las características de los docentes de acuerdo con el perfil disciplinario y su especialidad?	X		
3.4.4. ¿Se describe las características de la infraestructura (aulas, laboratorios, etc.) en términos de su existencia, cantidad y condiciones?	X		Faltaría señalar las condiciones en que se encuentran
3.4.5. ¿Se describe las características del mobiliario de la entidad académica en términos de su existencia, cantidad y condiciones?		X	Se describe la infraestructura en términos generales, pero no se detalla el mobiliario ni los recursos educativos con que cuentan (pág 81)
3.4.6. ¿Describe las características de los materiales educativos de la entidad académica en términos de su existencia, cantidad y condiciones?		X	

IV. OBJETIVOS EDUCACIONALES

Criterio: congruencia interna

Preguntas guía	Cumplimiento		Observaciones
	Si	No	
4.1. Objetivos generales			
4.1.1. Responde a la pregunta: ¿Cuál es el fin último de la Escuela Profesional?	X		
4.1.2. ¿Explicita en la redacción la acción a desarrollar (el Qué) y la finalidad de la acción (el Para qué)?	X		
4.1.3. ¿Plantea en términos positivos los resultados deseados?	X		
4.1.4. ¿Se articula con lo establecido en el Modelo Educativo, la Misión y la Visión Institucional?	X		
4.1.5. ¿Representa el propósito global que puede ser evaluado bajo parámetros cuantitativos y cualitativos?	X		
4.2. Objetivos específicos			
4.2.1. ¿Se encuentran en concordancia con cada uno de los fines de la Ley Universitaria N° 30220, a nivel humano, intelectual, social y profesional?	X		
4.2.2. ¿Se señala en los objetivos específicos los saberes propios de la escuela Profesional o Programa Académico (teórico, heurístico y axiológico)?	X		
4.2.3. ¿Contribuyen los objetivos específicos al logro del objetivo general?	X		

V. PLAN DE ESTUDIOS

Criterios: suficiencia, flexibilidad y congruencia interna

5.1. Distribución por áreas curriculares			
Preguntas guía	Cumplimiento		Observaciones
	Si	No	
5.1.1. ¿Los estudios de formación general ubicadas en los dos primeros ciclos son generales para estudios de formación básica y especializada?	X		
5.1.2. ¿Los estudios de formación básica específica forma una estructura común a otros planes de estudios afines?		X	No hay mayor información
5.1.3. ¿Los estudios de formación especializada muestran la variedad de las competencias del perfil profesional?	X		
5.1.4. ¿Los porcentajes de los créditos por área de formación se apegan a los lineamientos de la Ley Universitaria N° 30220?	X		Se cumple con los 35 créditos requeridos por ley



	UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO VICERRECTORADO ACADÉMICO DIRECCIÓN DE DESARROLLO ACADÉMICO	Formato 1.1
	Instrumentos de Evaluación	F1.1.: Evaluación externa del Plan Curricular de la Escuela Profesional Pág. 4 de 5

5.1.5. ¿El total de créditos de la Escuela Profesional, se aproxima al mínimo de créditos que contempla la Ley Universitaria N° 30220?	X		
5.1.6. ¿Está bien estructurada la articulación horizontal y vertical del plan de estudios con relación a las competencias generales, específicas y desempeños del perfil de egresado?	X		
5.1.7. ¿Las experiencias educativas electivas están relacionadas con las diferentes competencias específicas y desempeños profesionales de la disciplina según el área de especialidad?	X		
5.1.8. ¿En alguna parte del plan de estudios se evidencia los ejes transversales de las competencias genéricas que el egresado debe tener?	X		Anexos 2 y 3

VI. PERFILES ENFOQUE POR COMPETENCIAS

Criterios: suficiencia y congruencia interna

Preguntas guía	Cumplimiento		Observaciones
	Sí	No	
6.1. Perfil de ingreso			
6.1.1. ¿Identifica con claridad los conocimientos, habilidades y actitudes deseables del aspirante a la Escuela profesional o Programa Académico?	X		6.1
6.1.2. ¿Existe congruencia entre la fundamentación, los propósitos académicos y el perfil del ingresante?	X		
6.1.3. ¿Toma en cuenta las experiencias educativas incluidas en el área de estudios de formación general y de iniciación a la disciplina?	X		
6.1.4. ¿Es congruente con el perfil de egreso de la educación básica regular?			Difícil esta apreciación ya que no está bien claro cuál es el verdadero perfil de la educación básica regular
6.1.5. ¿Se articulan las áreas que se evalúan en el examen de ingreso a la Universidad?			No hay datos sobre las características de las áreas evaluadas en el examen de ingreso
6.2. Perfil del egresado			
6.2.1. ¿Describe las competencias generales, específicas y desempeños profesionales por áreas de formación especializada?	X		
6.2.2. ¿Explicita en las áreas curriculares los saberes teóricos, heurísticos y axiológicos según los ámbitos de aplicación profesional especializada?	X		
6.2.3. ¿Existe congruencia entre la fundamentación, los propósitos y las competencias del perfil de egreso?	X		
6.2.4. ¿Señala las características profesionales y personales pretendidas en el egresado?	X		



	UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO VICERRECTORADO ACADÉMICO DIRECCIÓN DE DESARROLLO ACADÉMICO	Formato 1.1
	Instrumentos de Evaluación	F1.1.: Evaluación externa del Plan Curricular de la Escuela Profesional Pág. 5 de 5

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN CURRICULAR

N°	ÁREAS	DIMENSIONES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
I	Datos generales	1.1. Escuela profesional	➤ Suficiencia
II	Misión y Visión de la Escuela Profesional declarados en el Modelo Educativo	2.1. Principios y valores 2.2. Misión 2.3. Visión	➤ Suficiencia, pertinencia y congruencia interna
III	Fundamentación de la Escuela Profesional	3.1. Análisis de la demanda social y mercado ocupacional. 3.2. Análisis de la demanda del campo profesional 3.3. Análisis de las opciones profesionales afines que ofrecen otras instituciones de educación superior - oferta 3.4. Análisis de la Escuela profesional o Programa Académico	➤ Suficiencia, pertinencia y congruencia interna
IV	Objetivos Educativos	4.1. Objetivo general 4.2. Objetivos específicos	➤ Congruencia interna
V	Plan de estudio	5.1. Distribución por áreas curriculares	➤ Suficiencia, flexibilidad y congruencia interna
VI	Perfiles Enfoque por Competencias	6.1. Perfil de Ingreso 6.2. Perfil del egresado	➤ Suficiencia y congruencia interna

Comentario global:

La Escuela Profesional de Medicina Humana (EPMH) de la Universidad Andina del Cusco (UAC) ha diseñado un Plan Curricular 2020 con la orientación hacia el enfoque de formación por competencias. Esta metodología obedece a un entrenamiento mucho más dinámico y participativo por parte de los estudiantes, siendo una parte activa durante la adquisición de los conocimientos y no meros sujetos pasivos. En la formación de los futuros médicos este modelo se adecúa plenamente a los objetivos educacionales y en realidad en la forma tradicional de enseñar la medicina ya existen numerosos ejemplos que se ajustan a lo que demanda este enfoque. Por ejemplo, en los años superiores de la carrera cuando el alumno ya se encuentra en la práctica pre-profesional es donde aplica sus conocimientos adquiridos previamente y pone en juego sus habilidades y destrezas junto con una actitud adecuada para afrontar los problemas que la disciplina exige. Sin embargo, aun así, es un proceso de instalación e implementación que demanda mucho esfuerzo y tiempo siendo las estrategias fundamentales, tener un sólido conocimiento y una debida capacitación además de generar una visión compartida del propósito a alcanzar entre todos los actores involucrados. En ese sentido, las autoridades deben exhibir compromiso, liderazgo y apoyo incondicional a la propuesta; los docentes una actitud de colaboración y aceptación al cambio a sus habituales paradigmas educacionales y métodos de enseñanza y finalmente lograr que los estudiantes sean los verdaderos protagonistas de su propia formación.

En el documento presentado se encuentra información suficiente sobre la característica de la EPMH sin embargo se echa de menos mayores datos acerca de la Universidad, así como de la Facultad de Ciencias de la Salud para tener una idea más elaborada bajo que estructura organizacional se encuentra la EPMH.

El Plan Curricular 2020 presentado por la EPMH muestra una estructura acorde con los lineamientos que se debe seguir siendo de especial relevancia la articulación de los propósitos institucionales con lo que declara el programa a través de la definición de su perfil de egreso. Aquí cabe señalar que debe revisarse el tema de las ideas rectoras ya que se sugiere el análisis de considerar la conveniencia de contar con una misión y visión para cada instancia jerárquica o en su lugar contar con una declaración institucional a la cual se alinean el resto de las unidades, aunque no es indispensable este cambio. Quizás si sería más aplicable a la definición de los valores ya que se considera que deben ser únicos para toda la comunidad universitaria. Es muy satisfactorio comprobar que recogen los valores andinos muy pertinentes al contexto donde se desarrolla la EPMH.

Con respecto al análisis de la demanda social, existe información (aunque no referenciada) sobre una encuesta de mercado que justifica la presencia y oferta académica que ofrece la escuela sin embargo estos datos deben ser complementados

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ACADÉMICO



	UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO VICERRECTORADO ACADÉMICO DIRECCIÓN DE DESARROLLO ACADÉMICO	Formato 1.1
	Instrumentos de Evaluación	F1.1.: Evaluación externa del Plan Curricular de la Escuela Profesional Pág. 6 de 5

con un análisis de la demanda laboral, las necesidades específicas de formación especializada, así como los requerimientos de recursos humanos tanto del sector público como privado. Se destaca el acercamiento y la incorporación de los aportes de los egresados y grupos de interés en la gestión académica de la carrera.

Existe en el Plan un amplio y profundo desarrollo del nuevo diseño curricular donde se incorporan diversos elementos siendo el más resaltante la articulación e integración del Modelo Educativo de la universidad con el Modelo Académico. En este último se detallan convenientemente los principios filosóficos y pedagógicos que lo sustentan. Aparte hay una extensa descripción de los propósitos y objetivos educacionales, perfiles del ingresante y egresado, plan de estudios, malla curricular sumilla, los métodos, técnicas y estrategias didácticas de enseñanza-aprendizaje, recursos y materiales educativos, así como los criterios, indicadores e instrumentos de evaluación del aprendizaje. Todos estos elementos aseguran la concepción teórica del nuevo plan curricular y deben servir de referentes para su implementación. Un tema que es particularmente sensible es la necesidad de capacitar a los docentes en el nuevo plan curricular de enfoque por competencias. Uno de los principales escollos es la capacidad de poder evaluar adecuadamente si el alumno ha adquirido la competencia requerida. Hay una demanda exigente de trabajo en este rubro y que muchas veces se constituye en el principal obstáculo para lograr los propósitos planteados.

El nuevo Plan de Estudios es ampliamente detallado y se destaca la elaboración de una matriz que demuestra la coherencia del perfil del egresado con los diversos componentes del plan de estudios y por sus niveles de formación general y profesional. Siempre queda como desafío tener mecanismos apropiados para corroborar que el desarrollo de las asignaturas programadas efectivamente contribuye con el logro de la competencia requerida.

El Perfil del Ingresante recoge los principales lineamientos que se exigen a los postulantes, aunque se carece de un adecuado perfil de egreso de la formación escolar lo cual impide ser más específico en su elaboración.

El Perfil del Egresado está adecuadamente definido en el marco del Enfoque por Competencias. Recoge los lineamientos necesarios teniendo en cuenta que competencia se va adquiriendo según el nivel de formación y el progreso en el desarrollo académico de los estudiantes. Contempla aspectos de formación académica de excelencia, con sentido de responsabilidad social y preservación del medio ambiente y sólidos conocimientos en investigación formativa.

Finalmente hay suficiente evidencia en cuanto el programa tiene los recursos necesarios para alcanzar sus propósitos educacionales tanto en plana docente donde se definen las funciones de las autoridades, se ha elaborado el perfil del docente y está claramente establecido la gestión del profesorado que se traduce en los procesos de selección, evaluación y capacitación docente como infraestructura contando con aulas, laboratorios, centros de simulación e inclusive un servicio de atención de primer nivel.

Considero que el **Plan Curricular 2020 Enfoque por Competencias** elaborado por el Comité Interno de Evaluación e Innovación curricular de la **EP de Medicina Humana de la UAC cumple con los requisitos necesarios para su aprobación** e implementación constituyéndose en un mecanismo explícito de mejoramiento continuo, apuntando a la calidad y excelencia de la oferta académica que ofrece. Le deseo lo mejor de los éxitos.

Lima, 19 de mayo de 2021

FIRMA

Evaluador Externo: Manuel Rodríguez Castro MD PhD FACS
Decano Facultades de Medicina de Estomatología y de Enfermería
Universidad Peruana Cayetano Heredia

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ACADÉMICO